

Li-22-3-45

R29633

37-4  
37

31

# MANIFIESTO

QUE HACE Á LA NACION ESPAÑOLA

EL TENIENTE GENERAL

## DON PABLO MORILLO,

CONDE DE CARTAGENA, MARQUES DE LA PUERTA, Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DE COSTA-FIRME.

CON MOTIVO

de las calumnias é imputaciones atroces y falsas publicadas contra su persona en 21 y 28 del mes de Abril último en la gaceta de la Isla de Leon, bajo el nombre de *Enrique Somoyar*.

IMPRESO EN CARACAS POR DON JUAN GUTERREZ.

REIMPRESO.

C  
001  
087  
(31)



EN MADRID:

IMPRENTA CALLE DE LA GREDA,  
á cargo de su regente don Cosme Martinez.

1821.



MANTEN  
 QUE HABER LA  
 EN TERCERA  
 DON PABLO  
 COMDE DE CARRAGI  
 LA PUERTA Y CERRA  
 MERCATO EXTERIOR  
 FUEME

CON MO  
 de las criaturas e impu  
 sus pugnadas contra s  
 del mes de Abril último  
 de las, que el nombre

P. RIMBA

EN MAD  
 IMPRESA EN  
 EN MADRID

2 400 40

Galles

# MANIFIESTO.

Pues jamas la audacia , la injusticia y la calumnia se presentaron en el mundo con tanto descaro, como en las gacetas publicadas en la Isla de Leon el 21 y 28 de Abril bajo el nombre de *Enrique Somoyar*, para insultar y ofender en lo mas vivo á un General del ejército nacional, que á mil y quinientas leguas hace los últimos sacrificios en el servicio de su heróica patria; jamas tambien la verdad, la sinceridad y la franqueza se han presentado ni presentarán con tanta firmeza, confianza y seguridad para convencerlas, anonadarlas y hacerlas sepultar en el olvido.

Si el autor de aquellos miserables papeles no ha tenido valor, ó ha temido dar al público su nombre verdadero; si con escandalosas y atroces imposturas ha creido ofenderme impunemente, y si llegó á pensar que la distancia en que me encuentro, y las gravísimas y numerosas ocupaciones que me rodean sin cesar, eran causas bastantes para impedirme el que me presentase al mundo tal como he sido y soy, y quizá él lo presentase como él ha sido y es, en verdad que se ha engañado. Mi honor no se ofende impunemente, ni la reputacion que he procurado adquirir á fuerza de





# MANIFIESTO

QUE HACE A LA NACION ESPAÑOLA

EN TORNO A LA

## CONSTITUCIÓN DE 1812

CONDE DE CASTELLAN, MARQUESE DE  
LA PUERTA Y GENERAL EN JEFE DEL  
EJERCITO EXPEDICIONARIO DE COSTA-  
RICA.

CON MOTIVO

de las capitulaciones e impugnaciones a las y las  
sus peticiones contra su persona en el mes de  
del mes de Agosto último en la corte de la Isla  
de León, con el nombre de Empeño de guerra.

IMPRESO EN MADRID EN LA OFICINA DE LA IMPRENTA DE LOS HERENDEROS DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS EN 1812.

P. FERRERES.

EN MADRID:

IMPRESO EN LA OFICINA DE LA IMPRENTA DE LOS HERENDEROS DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS EN 1812.

A cargo de don Juan de los Rios y de don Juan de los Rios.

1812.



# MANIFIESTO.

Pues jamas la audacia , la injusticia y la calumnia se presentaron en el mundo con tanto descaro, como en las gacetas publicadas en la Isla de Leon el 21 y 28 de Abril bajo el nombre de *Enrique Somoyar*, para insultar y ofender en lo mas vivo á un General del ejército nacional, que á mil y quinientas leguas hace los últimos sacrificios en el servicio de su heróica patria; jamas tambien la verdad, la sinceridad y la franqueza se han presentado ni presentarán con tanta firmeza, confianza y seguridad para convencerlas, anonadarlas y hacerlas sepultar en el olvido.

Si el autor de aquellos miserables papeles no ha tenido valor, ó ha temido dar al público su nombre verdadero; si con escandalosas y atroces imposturas ha creido ofenderme impunemente, y si llegó á pensar que la distancia en que me encuentro, y las gravísimas y numerosas ocupaciones que me rodean sin cesar, eran causas bastantes para impedirme el que me presentase al mundo tal como he sido y soy, y quizá él lo presentase como él ha sido y es, en verdad que se ha engañado. Mi honor no se ofende impunemente, ni la reputacion que he procurado adquirir á fuerza de



servicios, de trabajos, de privaciones y de mi sangre no desaparece por la maligna exposicion de un hombre que habla, escribe, respira por la generosidad española.

Parecerá que debo desentenderme de tan groseras calumnias desmentidas por la voz general de los pueblos, en cuyo seno se me imputan cometidos los delitos: parecerá que el tiempo precioso que exigen de mí la paz y bienestar de ellos mismos, no debe ser sacrificado á la vindicacion de crímenes, cuya suposicion y falsedad es tan notoria: parecerá, en fin, un exceso de delicadeza satisfacer la curiosidad pública excitada por la procacidad y resentimientos de quien no seria jamas capaz de tal audacia, hallándose á menos distancia, y fuera del sagrado en que se atreve: parecerá, es verdad; pero dándose á luz tan ofensivas imputaciones en un país en donde se ignoran generalmente aun los mas comunes acontecimientos de la América Española, es indispensable manifestar la verdad de los sucesos: borrar con testimonios auténticos las dudas que puede haber formado en muchos la insolente malignidad de uno solo, y hacer callar para siempre aun la esperanza y el interes de los demas, si los hay. Asi pues, presentaré á todos como son y han sido en sí, primero mi conducta de paz, y segundo mi conducta de desinteres. En su vista el autor de aquellos libelos quedará cubierto de rubor, si es capaz de este sencillo y noble estado del alma, y de la mas



vergonzosa ignominia cuando forme el cuadro de la que han observado sus demagogos compatriotas. No quiero que se me crea bajo mi palabra, aunque tengo mas derecho para ello que mi cobarde calumniador. Piezas las mas justificativas responderán de mis aserciones. Mi language será franco é ingénuo: será el language de un militar que jamas conoció otro.

PRIMERO.

Seis años habian corrido de fatigas y peligros en la guerra de la gran nacion contra Napoleon Bonaparte, cuando arrojado del trono que usurpaba, aquella quedó libre de sus bárbaros opresores, volvió la paz, y yo partí desde las orillas del Garona hasta las playas de Cádiz, despues de haber oido de S. M. sus paternales deseos con respecto á la pacificacion de estos paises, con cuyo encargo me honraba, á pesar de mis reiteradas escusas, y de la mas empeñada y constante resistencia. Aquel ejército victorioso que cubierto de gloria habia contribuido tanto al restablecimiento de la paz de la Europa, volvió á su patria; mientras yo y mi division, partiendo de Cádiz en Febrero de 1815, nos dirigimos á estas provincias, que se hallaban en guerra, y nos alejamos de ella á tan enorme distancia. Nuestros compañeros de armas gozaban ya las delicias de la paz, mientras nosotros principiábamos una nueva serie de privaciones y



peligros de mas dura naturaleza que los que hasta entonces habiamos sufrido.

Llegamos felizmente á las costas orientales de Cumaná á principios del mes de Abril, y sobre ellas encontramos al ejército, que acababa de destruir el cuerpo principal de los disidentes en Urica, en Maturin y en Güiria: aquel ejército, que compuesto de muchos millares de pardos, zambos y negros, y muy pocos centenares de blancos, habia sido en toda la campaña el terror de los enemigos. Nuestra llegada fue la de la amistad, la de individuos de una misma nacion, súbditos de un mismo Rey, y animados de unos propios sentimientos.

Mis primeros pasos y cuidados se dirigieron á tomar cuantos conocimientos eran necesarios sobre los sucesos pasados, las personas y la situacion actual de los pueblos. Yo supe lleno de horror que el genio de la discordia habia desolado á Venezuela: que el odio, las venganzas y los resentimientos de los partidos habian hecho en su reaccion correr torrentes de sangre; y que se continuaba con el último encarnizamiento la funesta guerra á muerte: esta bárbara guerra proclamada escandalosa y solemnemente por los disidentes (1); sancionada y ejecutada horriblemente por ellos (2); y seguida algun tiempo despues por el partido español en clase de represalias.

Conocí desde aquellos momentos cual habia de ser el carácter con que debia presentarse el

ejército de mi mando, para inspirar una confianza que se habia perdido del todo. Mis órdenes, los bandos mas enérgicos y terminantes fueron publicados á las tropas para establecer y conservar la mas estrecha disciplina, y para que los pueblos viesen en ellas un ejército de amigos.

Una gran parte de los principales disidentes, escapados del continente, se habian refugiado á la isla de la Margarita: alli conservaban un simulacro de gobierno; y aun esperaban restablecer desde alli su fortuna ya aniquilada. De resto quedaban aun algunas partidas, reliquias de la campaña anterior, refugiadas en los montes ó en los grandes desiertos que existen en lo interior de Venezuela. Desde luego conceptué indispensable disipar la reunion de la Margarita y volar sobre ella con todas las fuerzas europeas de mi mando y el ejército vencedor que habia encontrado; porque la mayor fuerza y aparato militar habia necesariamente de hacer desmayar la resistencia y economizar la sangre. Me presenté en frente de aquella isla el 7 de Abril de 1815, y mis pacíficos fines fueron cumplidos. Desembarqué: un olvido de lo pasado fue mi promesa, y el dejar las armas y entregarme los pocos cabezas que huian por los montes la única condicion que exigí (3). Olvidé sinceramente aun los asesinatos cometidos en la inocente tripulacion de un buque español mercante. Nada fue exceptuado en mi olvido: muchos gefes de la revolucion alli estaban y se presentaron: todos fueron respetados,



y hasta el mismo Arismendi, aquel cruel y feroz Arismendi que un año antes habia sido el instrumento de correr la sangre de ochocientos españoles (4) del modo mas inhumano: aquel Arismendi quedó en su patria, en el ayuntamiento, en su casa y con sus bienes: de mí recibió atenciones: le senté á mi mesa: le traté con distincion; y nada omití que fuese capaz de dar con él y sus compañeros los primeros y mas elocuentes ejemplos públicos de mis intenciones y de la voluntad y deseos de S. M.

Yo conocí la importancia de ganar momentos y de que al presentarme á la plaza de Cartagena, por la cual debía abrir la campaña de Santafé, llegasen á ella conmigo las noticias de mi venida. ¡Cuanta sangre no habian de ahorrar la sorpresa y la falta del tiempo necesario para prepararse á la defensa! Así, apenas la isla de Margarita prestó la obediencia, yo me separé de ella, exigiéndoles solamente la entrega de las armas, y el juramento de fidelidad á S. M., aun á los empleados del anterior gobierno que permanecieron ocultos y no se habian presentado (5). Me separé de aquellos pueblos sin que hubiese corrido una gota de sangre, ni pareciese en la conducta de los oficiales, que modelaban por la mia, ni en la disciplina del ejército, que pisabamos un pais enemigo en donde poco tiempo antes habian sido sacrificados nuestros mas inocentes compatriotas.

Arreglado el gobierno de la isla; puesta la



guarnicion necesaria para su defensa y seguridad, y provistas todas las cosas que eran indispensables á su interior tranquilidad, y á curar las heridas abiertas por el furor de una revolucion, volé con el ejército á Cumaná y Barcelona á conocer el pais, y á establecer el órden que en una campaña de las mas sangrientas de Venezuela era necesario que faltase. Jamas perdí de vista que era la conducta del ejército la que debia restablecer la confianza de los pueblos, y el crédito del gobierno español perdido por la de algunos mandatarios, y por las intrigas y sugeriones de los cabezas y agentes de las turbaciones. Mis bandos publicados en aquella provincia (6) dicen á todo el mundo cuales eran mis deseos y operaciones pacíficas.

Alli estuve solamente los precisos dias para cumplir los fines que me habia propuesto. Conocí el pais; dejé una numerosa guarnicion capaz de mantener la tranquilidad y conservar la seguridad contra enemigos superiores, que ni habia entonces, ni debia haberlos despues; y partí para Carácas á donde llegué el 11 de Mayo, y en donde en el momento me anuncié como un hermano, como un amigo que llegaba á restablecer la paz y la tranquilidad perdidas (7).

Desde mi entrada en la capital de Venezuela no tuve un momento de descanso. Quise imponerme del estado de todas las cosas, como necesario para conciliar las grandes operaciones que me esperaban en paises distantes, y para las cuales no

podia contar principalmente sino con los auxilios que debia recibir de Venezuela: extremo á que quedé reducido por el desgraciado incendio del navío S. Pedro Alcántara, donde se perdió con él el principal almacén del ejército y las tesorerías de este y de la marina.

En pocos dias estuve al cabo de los acontecimientos políticos de estos paises, y de su historia militar. Supe sus desgracias, su desolacion y miseria: ví los funestos lugares que habian sido el teatro de inhumanas carnicerías: ví aun las señales de las hogueras, en donde habian espirado entre los crueles tormentos del fuego muchos centenares de españoles europeos, que no habian tenido otro delito que el lugar donde nacieron: todo lo ví.

Me dirigí principalmente á conocer el estado de las rentas, y no encontré sino una sombra de lo que habia sido en un dia. El furor de los partidos y de la guerra; el abandono de la agricultura por la sucesiva fortuna de aquellos; el comercio anonadado por la estenuacion de sus principios; todo presentaba la imposibilidad absoluta de proporcionarme los auxilios necesarios para emprender mis urgentes operaciones con la velocidad que era tan importante, sin usar de la fuerza y presentarme en ellos, no como un amigo que venia á aliviar y consolar en sus desgracias, sino como un conquistador que usaba en el pais conquistado de la autoridad que le daba su carácter.



Sin embargo, en tan críticas circunstancias concilié los extremos publicando un empréstito de cien mil pesos, que entraron en la tesorería del ejército, cuyo reintegro debía de ser puntualmente satisfecho, eligiendo y comisionando para su distribución aquellas personas que gozaban en el país de un alto concepto.

S. M. en 9 de Diciembre de 1814, á propuesta del Intendente general de Venezuela, se había servido mandar que se vendiesen los bienes que abandonados por sus dueños á la entrada de las tropas españolas en la capital habían sido secuestrados, respondiendo la Hacienda nacional del reintegro de aquellos que no debiesen ser confiscados. Desde luego dispuse llevar á efecto la orden de S. M., así como un medio de proporcionar al ejército alguna parte de sus auxilios, como de satisfacer otra considerable del empréstito que se hacía.

Para ejecutar esto con el acierto y prontitud que yo deseaba y era indispensable, formé una junta que entendiese exclusivamente en este ramo, componiéndola de las personas que generalmente se me informó ser de las del primer concepto en estos países por las excelentes cualidades que se preconizaban en ellas. Jamás fueron otros mis más estrechos encargos para con la junta, que los de conciliar los auxilios del ejército con la prosperidad y bienestar de los pueblos (8).

Me ocupaba en la capital de Venezuela en pro-



veer á su órden y seguridad, cuando no perdiendo de vista á los países donde iba á trasladarme, me dirigí á ellos anunciándoles con franqueza mi misión y mis deseos (9). Nada juzgaba superfluo como pudiese de algun modo contribuir á restablecer la paz sin desenvainar la espada.

Partí por fin de Carácas para dar principio á esta inexplicable serie de privaciones, fatigas y peligros, de que hay pocos ejemplos en la historia militar, dejando en estas provincias fuerzas suficientes para destruir cualquiera invasion. Ellas quedaban en tranquilidad, á excepcion de partidas que vagaban por los desiertos, y cuya destruccion creia ser obra de la política y del tiempo. Asi mis encargos en la despedida fueron la buena conducta, la conducta de hermanos y amigos (10): aquella misma que habia yo observado en una capital en que se habian cometido tantas escenas de crueldad: la que me habia inspirado la resolucion de no hacer correr una gota de sangre, ni de imponer una pena á los vecinos que habian tenido parte en las turbaciones pasadas (11).

Concluidos en poco tiempo cuantos preparativos eran precisos á la grande y distante campaña que iba á emprender, dimos la vela en Puerto Cabello para la fuerte plaza de Cartagena. En los momentos de mi partida, siempre presentes las órdenes y deseos de S. M., siempre hablando á mi corazon mis votos mas ardientes por cumplirlas, me despedí de los habitantes de Venezuela con el len-

guage de la verdad y buena fe. Les manifesté mis deseos: les encargué la conservacion de la paz; y les hice aquellas promesas que nacia de mi voluntad, y que eran consecuencias del plan de paz y de concordia de que jamas he pensado separarme (12).

Tal fue mi conducta en Venezuela la primera vez que pisé su suelo. Estos pueblos así lo vieron entonces, y confesaron que yo no los engañaba: esta fue su voz general, muy pocas veces mezclada en secreto con la de algun incauto, sencillo ó maligno, que sin discernimiento ó por un interes particular pudo mezclarla. Esta fue la opinion que les merecí, sin que me engañe en esta asercion, y ¡ojala que todas las personas á quienes dejé encargada la seguridad, la paz y el gobierno de mis caros venezolanos, hubieran correspondido á mis deseos, encargos y súplicas!

Partí para Cartagena y desembarqué en Santa Marta. Era necesario tomar medidas en aquel inmediato punto y dar impulso al plan que llevaba meditado, y en el cual entraban las tropas de aquella provincia. En su capital solo estuve el tiempo preciso para ejecutarlas, é inmediatamente aparecí sobre las costas de Cartagena, en donde no encontré sino señales de la obstinacion mas imprudente y criminal: incendiados los pueblos de Ternera, Santa Rosa, Turbaco y Truanca, y destruidas, ó destrozadas en el espacio de muchas leguas de distancia, cuantas haciendas y caseríos



existian. Ví las privaciones y los males que iba en un sitio prolongado á padecer el ejército de mi mando; y sin embargo, quise poner en accion cuantos resortes estaban á mi alcance para mover el ánimo de los habitantes y del gobierno de la plaza á prestar el juramento de fidelidad al Rey y á la nacion, de que una fatalidad les habia separado. No emprendí hostilidad alguna mientras que por todos los medios y de todos modos impuestos de mis pacíficas intenciones, y de los deseos de S. M., no hicieron con su obstinacion sino desaparecer aun mis mas pequeñas esperanzas; y entretanto que en las cárceles de la Inquisicion eran inhumana y friamente degollados algunos oficiales españoles apresados en el mar, yo apartaba mi memoria de tal escena, y alargaba á sus asesinos mi mano para brindarles con la pacífica oliva. Así, dispuse que hablase á todos don José Domingo Duarte que iba en el ejército en la clase de Intendente, y que siendo americano, habia residido muchos años en la capital de la nueva Granada, era conocido de muchos, y debia ser oido con mas atencion y confianza. Por esta misma razon dispuse que el mariscal de campo don Pascual Enrile, segundo en el mando del ejército, dirigiese cartas á Villavicencio y Montufar residentes en Santafe, y con alta influencia en su gobierno, llenas de las mas sinceras promesas, y cuyo resultado solo fue el silencio y el desprecio (13).

Nada conseguí: mis insinuaciones fueron re-



chazadas con desprecio y altanería; y ya á mi pesar no me quedó otro medio que elegir que el de las armas. Pero aun en este caso tan doloroso como indispensable, quise encontrar uno de conciliacion; hacer menos horrible la influencia de la guerra, y dar tiempo á que la obcecacion se desvaneciese á la vista de la impotencia y de los males. Podia en poco tiempo haber destruido aquella poblacion y hecho perecer á todos sus moradores ó bajo sus ruinas, ó por la intemperie: las bombas y granadas que llevaba me ponian en esta capacidad, y sin embargo siempre atento á mi plan de concordia, preferí las fatigas en la dilacion de un sitio, y los males que por ella iban á seguirse á mis soldados á la cruel certidumbre de la pronta destruccion de Cartagena, y de mis mas queridas esperanzas.

Despues de exactos y prolijos reconocimientos en un pais que me era desconocido, el sitio quedó estrechamente establecido en todas sus partes. Desde aquel momento no fueron otras las operaciones del ejército que las de manifestar en su vigilancia, sufrimiento y disciplina su enorme superioridad, y la efectiva evidencia de que la plaza habia de caer en mi poder: evidencia de la cual esperaba conseguir mis intenciones. Asi, cuando ya estuve cierto de que la plaza y los pueblos de la provincia debian estarlo de esta verdad, me dirigí á ellos presentándoles con franqueza mi resolucion y deseos (14).

Los males de Cartagena iban en aumento con proporcion á la prolongacion del estrechísimo sitio en que yacía. Eran inútiles las tentativas que algunas veces aventuraron: siempre fueron vencidos: siempre encontraron su salvacion en la fuga, y dentro de las fortalezas de la plaza; y jamas los prisioneros dejaron de ser tratados con una consideracion de que no habia ejemplo en estos paises. A mediados de Setiembre yo estaba cierto de la situacion miserable de la plaza por pliegos interceptados (15): mi conducta fraternal debia ya para este tiempo ser bien conocida de todos, y bajo esta suposicion me dirigí sucesivamente á los honrados moradores de Cartagena (16), á los habitantes de la nueva Granada (17), á los venezolanos que habian seguido á Bolivar á aquellas comarcas (18), y á los franceses que se hallaban dentro de la plaza (19). Nunca se habló con el modo con que yo lo hice á una plaza en las circunstancias en que aquella se encontraba, ni á una clase de personas que en el órden de las cosas no debian esperar un language y promesas semejantes. Las oyeron sin embargo con indiferencia ó con desprecio, respondiendome con hacer arrastrar por las calles á un infeliz soldado hecho prisionero en una salida. No podian entonces para no creerme ni creerlas, echar mano de su pretexto ordinario: no podian decir que desconfiaban de mí y del cumplimiento de mis palabras; pues venido poco tiempo habia de Europa, ni me cono-



cian ni podian presentar la menor prueba de que hubiese yo faltado á este sagrado cumplimiento en que fundo mi primer honor y gloria. Hablaba siempre á su corazon la memoria de sus excesos: juzgaban á los demas por sí mismos; y era el arbitrio de la suerte de un infeliz pueblo oprimido la ambicion de unos pocos apoderados del gobierno y de la fuerza. Los que me rodeaban, el ejército todo, los pueblos ya libres fueron testigos de que tan delincuente conducta no excitó en mí sino sentimiento y compasion, ni me inspiró otros deseos que los de manifestar la generosidad de la nacion á que pertenecia y la paternal bondad del Monarca que me enviaba: los de olvidar agravios: perdonar delitos: echar un velo impenetrable á lo pasado; y restablecer en la nueva Granada los felices tiempos que habian desaparecido.

Nada era bastante para reducirlos á la razon. El sitio se prolongaba y estrechaba: ningun auxilio recibian de lo exterior: el hambre era espantosa, y las enfermedades en su consecuencia comenzaron horribilmente á manifestarse en un pueblo infeliz sacrificado á la ambicion y á los intereses de los malvados que lo oprimian. Las víctimas se multiplicaban diariamente: la ciudad no era ya sino un miserable hospital; y sin embargo en ninguna cosa pensaban menos los que mandaban, que en exterminar los males con acogerse á la generosidad y promesas de una nacion señalada por su buena fe y honradez.



En los primeros dias de Diciembre se presentó en mis puestos un gran número de personas salidas de la plaza, retratada en su semblante la imagen de la miseria mas espantosa. Sus cuerpos llevados al último enflaquecimiento apenas podian tenerse en pie: sus semblantes cadavéricos, todo anunciaba que de su estado á la muerte no habia mas que un paso. Pocas veces se ha visto un espectáculo tan doloroso.

Mi situacion y la de la plaza me ponian en aptitud de volver á ella á esta multitud de miserables que debian concluir las pocas subsistencias que les restaban, acelerar su rendicion, y disminuir los males que experimentaban mis tropas despues de tanto tiempo de sitio. Yo pude hacerlo es verdad: el derecho de la guerra me lo permitia, y aun parece que lo exigia una resistencia tan obstinada, temeraria y desesperada, que ponía á los sitiados fuera de este derecho. Yo pude hacerlo; pero quise aun usar otra vez de aquella generosidad repetidamente despreciada (20). Obraba con la mayor buena fé: mis promesas eran dictadas por la sinceridad mas exquisita de mi corazon; y habria sido para mí el dia mas feliz de los de mi vida aquel en que acogíendose los sitiados á la piedad de S. M., hubiera podido abrazarlos como hermanos, y no verlos y juzgarlos como enemigos, ó como delincuentes: sin embargo mis pasos, mis promesas, mis esperanzas fueron ilusorias.

En fin, despues de un sitio de 116 dias en que obraron por una parte el valor y la constancia , y por otra la temeridad y la desesperacion : cuando una parte de los habitantes de aquella infeliz ciudad habian perecido de hambre y de enfermedades, y la otra se hallaba próxima á perecer ; los feroces caudillos, crueles como el dia primero, escaparon abandonándose á la fortuna , y dejando á sus miserables víctimas entregadas á su suerte y al arbitrio de un vencedor que parece debia ejecutar todo el rigor de las leyes y del derecho de la guerra.

Mis tropas ocuparon inmediatamente la plaza. Su vista fue para mí el espectáculo mas doloroso de mi vida. Ella no era sino un vasto cementerio en que se veian algunos esqueletos aun animados. Cadáveres hacinados en las casas y por las calles despedian un olor pestilente que aumentaba lo pavoroso de su recinto , publicando la ferocidad y el crimen de sus verdugos ; y mi ejército, aquel ejército vencedor que tanto habia sufrido en el sitio , y cuya indignacion habia sido provocada tantas veces y con tanta justicia ; aquel ejército que habia sido testigo del asesinato infame de 14 oficiales pertenecientes á la expedicion del general Hore y hechos prisioneros en el mar ; aquel ejército presentó un espectáculo jamas visto , dando pruebas de una generosidad , virtudes , subordinacion y disciplina inexplicables ; oyó mi voz ; entendió mis deseos , y una señal sola mia bastó



para que los desgraciados moribundos cartagineses no encontrasen la espada que debía terminar sus males con sus vidas, sino la mano de unos amigos y hermanos que la alargaban, partiendo sus raciones con ellos para hacerlas despues afortunadas. El vencedor daba su alimento al obstinado vencido: las calles y las plazas estaban continuamente llenas de estos grupos que practicaban la primera de las virtudes, y no se oian por todas partes sino bendiciones á los generosos libertadores, mientras que por mi órden se repartia una sopa económica y abundante que podia restaurar la salud y las fuerzas sin serlas ofensivas por su calidad.

Tal fue mi conducta y la del ejército en la ocupacion de la importante plaza de Cartagena: conducta que puedo asegurar sin equivocarme, no se observó jamas en circunstancias iguales en ningun pais, por ningun ejército, ni en ningun tiempo. Fueron cogidos muchos de los que habian tenido parte en la obstinacion de aquel sitio: nueve de ellos, los principales y mas delincuentes, fueron entregados al general don Francisco Montalvo que quedó mandando en la plaza; y en su consecuencia sometidos por él á la decision del Consejo de guerra, juzgados y sentenciados á muerte. Los demas fueron prisioneros, y puestos en libertad. La sangre inocente de tantos que habian sacrificado á su ambicion y á sus pasiones, pedia venganza; sus horrendos crímenes pedian justicia, y la ley los condenó: la ley aplicada por un tri-



bunal legalmente constituido. Ahí existen sus causas: ellas dirán si yo engaño á la nacion.

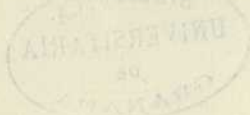
Y Mi permanencia en la plaza fue indispensable por algunos dias para restablecer el órden y consolar y aliviar las miserias de sus habitantes, y para dar principio á los grandes planes que llevaba meditados con respecto á la pronta pacificacion de aquel vasto vireinato. Allí puse en movimiento todas las columnas que debian concurrir á ejecutarlo, á excepcion de la quinta division del ejército acantonada en los confines meridionales de Venezuela, y á la cual habia comunicado las órdenes correspondientes antes de mi partida de aquella provincia. Eran necesarias medidas prévias: los enemigos habian destruido los enormes espacios que habian de correr las columnas esperando vencerlas entre las cenizas y en consecuencia del hambre y de las enfermedades. Todo fue previsto: todo estuvo pronto: almacenes y hospitales oportunamente colocados: nada faltó; y simultáneamente corrieron las columnas con una asombrosa velocidad el espacio de 500 leguas desde los inmensos desiertos del Casanare hasta las mortíferas orillas del Atrato y San Buenaventura; y desde las malsanas riberas de Santa Marta y Cartagena hasta las difíciles montañas de Popayan. Las columnas ejecutaron con suma precision los movimientos que les estaban mandados; y todo fue á un mismo tiempo anrollado, vencido, ocupado y restituido á la nacion española.



Pero mis órdenes militares no tuvieron solamente por objeto la victoria que debia conseguir el valor y la constancia: á triunfos mas dulces y gloriosos aspiraba en ellas, intimándoles la necesidad del triunfo del corazon; el de la fuerza moral. Asi mi orden del 15 de Enero de 1816, al abrir aquella memorable campaña, será un eterno testimonio de mis mas íntimos deseos (21).

Apenas las columnas estuvieron en movimiento, yo quise aun por otra vez hablar á los habitantes de la Nueva Granada, y presentarles la oliva que otras ocasiones habian despreciado. Traté aun de desengañarlos y convencerlos de la inutilidad de una resistencia capaz solamente de traer nuevos males (22). Lo hice, y poco despues seguí el movimiento de las columnas. En efecto llegué á la villa de Mompox, la campaña estaba principiada; y la victoria precedia á la marcha de las columnas; mas sin embargo no creí de mi deber dejar de exponer á S. M. desde aquella villa, y suplicarle con vivas instancias que se dignase relevarme de un cargo tan superior á mis fuerzas, no habiendo jamas desconocido que era propio de otros hombres de que felizmente abundaba el grande imperio español.

El 1.º de Abril estaba en Ocaña. Las provincias del Socorro y Tunja iban á ser envueltas y ocupadas á pesar de las esperanzas de las tropas que pretendian defenderlas, y de una gavilla de aventureros fanceses aparecidos en aquel desgra-





ciado pais para avivar la discordia , saciar la codicia y sepultarlo en nuevos infortunios. Yo ví el resultado como indefectible : conocí las consecuencias , y quise evitarlas aun. Me dirigí á ellas con el sencillo language de la verdad y buena fe : les presenté su actual estado y su doloroso porvenir, sino aceptaban la paz que les ofrecia : les puse delante los mas claros desengaños; y nada omití que fuese capaz de llenar mis deseos (23). Pero no me escucharon y las provincias fueron tomadas.

Las columnas destinadas al intento iban á concentrarse sobre la capital para ocuparla , y para entonces hice todavía mas. Publiqué el 21 un indulto solemne , claro y terminante que debia disipar hasta las menores sospechas á los mas desconfiados , y á aquellos mismos que tuviesen un interés en ocultarlo á los pueblos (24); pero este paso lleno de beneficencia y generosidad fue tan inútil , supérfluo y despreciado como todos los demas. Las columnas atacaron á los cuerpos enemigos , y entraron en la capital despues de combates repetidos y gloriosos. Aquella ciudad abandonada , por los que la gobernaban , fue ocupada por el mariscal de campo don Miguel de la Torre , entonces coronel del regimiento de Vitoria , y el coronel don Sebastian de la Calzada , despues de haber arrollado cuantos cuerpos se le opusieron hasta en sus mismas inmediaciones.

Yo recibí á un tiempo los avisos de su ocupacion y de la inutilidad de mis continuas promesas



é indulto de Ocaña, y partí para ella, en donde entre 26 días despues de haber vuelto al legitimo gobierno. Allí dispuse fijar mi residencia por algun tiempo para restablecer el órden de cosas alterado por cinco años en todas sus partes, asi en los paises ya ocupados, como en todos los demas, cuya ocupacion era indefectible en consecuencia de la exacta ejecucion de mis planes. Asi pues, á un tiempo mismo casi todas las reliquias fugitivas de los principales sediciosos que buscaban su salvacion por direcciones diversas, y á enormes distancias, fueron batidas y exterminadas ó caídas bajo el poder de las columnas colocadas al intento.

Llegó en los mismos primeros días de mi residencia en la capital el de nuestro agosto Monarca, y yo quise solemnizarlo del modo que era (25) mas grato á S. M. Publiqué un nuevo indulto claro, terminante é incapaz de admitir interpretaciones, ni de que jamas pudiese decirse que habian tenido parte en él la mala fé y la superchería. Fijé en él los tiempos, determiné las clases, designé los lugares, las personas y los delitos, y nada omití que pudiese causar dudas.

Desde entonces no tuve un momento de descanso. El dia y la noche fueron consagrados al restablecimiento de lo perdido, y á la creacion de lo que jamas habia existido. Se restablecieron los tribunales y autoridades determinadas por las leyes: volvió á su antiguo estado el órden civil y

político: la disciplina militar mantuvo todo su vigor; y si acaso se cometieron algunos desórdenes particulares, ó no castigaron los delincuentes, ó yo los ignoré, ó fueron consecuencias inevitables de la guerra y de las privaciones que en países inmensos y desprovistos de todo, era preciso que padeciesen algunas veces las tropas á pesar de mis previas disposiciones y de mis mas ejecutivos mandatos. Se estableció un consejo de guerra compuesto de oficiales escogidos por sus talentos y probidad para juzgar á los delincuentes que caian en poder de las tropas vencedoras; y otro consejo de purificacion tan necesario en países turbados, en donde tanto declaman los resentimientos y la venganza, y es tan difícil dejarse oír la voz de la verdad y de la imparcialidad. Quise evitar aun los menores motivos de fraudes y depredaciones haciendo publicar lo que cada uno donaba ó prestaba. Se pusieron todos los medios de restablecer la confianza pública (26): la seguridad interior (27) y la prosperidad comun: de renacer el comercio y la agricultura casi aniquilada por la guerra, la ninguna seguridad y la arbitrariedad de los anteriores funcionarios. Se abrieron nuevos caminos; se compusieron los antiguos; se construyeron puentes y calzadas; posadas en los caminos públicos; columnas para designar las distancias, y cuanto estaba á mi alcance capaz de facilitar las comunicaciones y hacerlas menos costosas (28). Hice propagar por todas partes el fluido vacuno,



que , debido á la beneficencia de S. M. , era un don precioso , casi perdido por las inquietudes pasadas (29). Extendí mis cuidados á las artes de primera necesidad que se hallaban en un doloroso atraso , y á los hombres pobres , á los huérfanos y á los hijos de los méndigos , y tomé medidas capaces de adelantar aquellas , y á estos hacerlos útiles á sí mismos , y al país á que pertenecian (30). En fin , en pocos meses tuve el placer de ver restablecida la tranquilidad y cumplidos mis deseos del bien y prosperidad pública. Hice cuanto estuvo á mi alcance ; y si mas no dispuse ó ejecuté , ó fue por la imposibilidad de su ejecucion , ó por no grabar pesadamente á los pueblos con los auxilios indispensables para ello.

El Consejo de guerra juzgó por todos los trámites legales á los que fueron aprehendidos ; y nunca fueron condenados sin ser oidos , y sin la competente defensa que previenen las leyes militares. Las sentencias fueron diversas segun la clase de los delitos , y los delincuentes plenamente convencidos de sus crímenes sufrieron las penas que les fueron decretadas , sin que en su ejecucion dejasen de tener jamas los auxilios , á cuya falta estaban acostumbrados con sus sentenciados. El pasado por las armas , el desterrado , el condenado á una multa , todos fueron juzgados con arreglo á las leyes. Ahí existen sus causas : que hablen ellas.

(31) Pero en medio de tan graves y numerosas ocupaciones mis ojos estaban fijos sobre Venezuela,

y sobre las únicas reliquias enemigas que se habían salvado dirigiéndose á los desiertos de Casanare. Estando yo en Mompox había recibido los primeros avisos de la rebelion de la Margarita (31) hecha por aquel bajo y cobarde Arismendi que anegado en llanto me habia dicho serle con su perdon increíble mi generosidad y clemencia. Aquella rebelion que no fue sufocada en el principio por causas que no son del caso referir, abria las puertas á los que vagaban por las colonias estrangeras, para tener un punto de reunion, formar expediciones é invadir el continente: sin aquel apoyo él nunca podia ser invadido por ellos.

Por estos principios aceleré mi partida, sabiendo ya que la division que mandaba el mariscal la Torre, despues de haber arrollado todas las reliquias fugitivas en Casanare, y vencido obstáculos espantosos que ofrecia la naturaleza y la estacion de las lluvias, estaba en Pore, capital de aquellas provincias, desde donde no era posible atravesar las nueve jornadas que existen hasta el territorio de Venezuela, hasta tanto que el verano terminase las inundaciones del Arauca. La anuncié á los habitantes de aquellas llanuras con los mismos sentimientos que lo habia hecho en todas partes (32); y me despedí de la Nueva Granada á mediados de Noviembre presentándoles claramente su actual situacion, su agradable porvenir, y los medios de conseguir su mayor prosperidad (33).

No es de este lugar describir las privaciones

:





y males que sufrimos en unas marchas de centenares de leguas por montañas inaccesibles, y por desiertos abrasados, sin aguas ni subsistencias, y en donde las enormes distancias eran la menor de nuestras fatigas. Las tropas lo vencieron todo, é hicieron con su constancia y sufrimiento renacer el tiempo de los Fernandez, de los Urres, de los Garcigonzalez de Silva y de todos los demas que agregaron este territorio á la corona de Castilla.

A mediados de Enero de 1817 pisé el suelo de Venezuela, y entonces tuve noticias sinceras y exactas del estado en que se hallaba: no era la misma Venezuela que yo habia dejado con fuerzas bastantes á mantener su integridad. Un cuerpo de tres mil caballos mandados por Paez, uno de los generales de los disidentes, atacó al general la Torre, dos dias antes de mi incorporacion, en las Mucuritas al paso del Apure, y su impetuoso ataque fue una de las primeras noticias. Catorce cargas consecutivas sobre mis cansados batallones me hicieron ver que no eran una gavilla de cobardes poco numerosa, como me habian informado; pero sin haber sacrificado un solo hombre fuera del campo de batalla, y en la resistencia mas obstinada, ellos se acordaron de que pertenecian á la nacion española, y los enemigos fueron constantemente rechazados.

Paez se retiró sobre el Arauca, y yo adelanté mis marchas hasta San Fernando, cierto ya de que la isla de la Margarita estaba absolutamente ocu-

pada por los enemigos: las provincias de Cumaná y Barcelona, y el alto Llano de la de Caracas perdidos en mucha parte: casi toda la grande extension que media entre el Apure y el Arauca poseida por el cuerpo que acababa de atacar al general la Torre; y la provincia de Guayana invadida por el sedicioso Piar. En tan crítica y no esperada ni debida situacion dispuse enviar socorros á la última al mando del general la Torre que partió de San Fernando de Apure, y correr centenas de leguas para atacar el mal en su corazon. La fortuna no favoreció la primera operacion; y yo penetré hasta Cumaná y Carúpano, despues de haber atravesado lo interior de tres provincias. Todos sus pueblos marítimos en que consiste su principal poblacion y fuerza fueron tomados á los enemigos, y muy poco despues pisé con una parte de mi ejército el suelo de la pérfida Margarita.

Mi presencia ni mis deseos eran los de un hombre que iba á tomar venganza de la sangre de sus inocentes compañeros de armas indignamente sacrificados en aquel ingrato suelo por el primero de todos los hombres ingratos. Disponiendo de medios bastantes para que hablase la justicia cerré mis labios, y me dirigí al gobernador y al pueblo de Margarita como un hermano y amigo, como un gefe español que ansiaba por la paz y por alejar los males que estaban sobre su cabeza (34). Mas yo fui desatendido, despreciado é insultado á la vista de mis tropas, que admiraron mi pacien-



cia. La isla fue envuelta casi en su totalidad : sus muchos puestos fortificados por el arte y la naturaleza tomados sucesiva y rápidamente á pesar de la mas tenaz resistencia que jamas se vió ; y su capital , la ciudad de la Asuncion , iba con menos fatiga á concluir por su ocupacion aquella campaña , cuando avisos exagerados de conmociones y progresos del enemigo en la provincia de Caracas por la pérdida de Guayana , que fue evacuada por el general la Torre despues de sufrir una hambre horrosa , me obligaron con suino dolor á abandonar la empresa y trasladarme velozmente con parte de las tropas á la capital de Venezuela. La ingrata isla de la Margarita no dejó entonces de ser el abrigo de todos los hombres turbulentos y perdidos , porque hombres pusilánimes ó poco escrupulosos me forzaron con sus abultadas noticias y vehementes instancias á abandonar una obra que ya consideraba concluida.

Llegué á la capital de Venezuela en Setiembre del mismo año , y permanecí en ellas los dias que fueron necesarios para corregir algunos abusos que se habian introducido en las tropas durante mi ausencia en el nuevo reino de Granada. El bien de los pueblos y el conciliarlo con las indispensables necesidades del ejército fueron mi primer objeto. Ví que eran precisas la mas estrecha disciplina y las órdenes mas terminantes para establecer un arreglo en las marchas y en los tránsitos militares , porque eran algunos excesos que

en esta parte se cometian la causa de quejas continuas, aunque algunas veces inevitables. Quise impedir aun el menor fraude, la menor violencia, la menor incomodidad y vejacion en los pueblos, y mandé severamente observar el reglamento que dispuse para el caso, y que comprendia quanto era preciso para contener excesos, y restablecer en esta parte la disciplina del ejército (35).

Llegó por este tiempo el indulto concedido por S. M. con motivo de su augusto enlace con doña María Isabel de Braganza, que santa gloria haya, y tuve nuevas ocasiones de volver á manifestar mis deseos apoyados en la expresa voluntad de S. M. Publiqué aquel indulto del modo mas solemne y magestuoso que fue dable; y de acuerdo con el superior tribunal de la Audiencia se hicieron las aclaraciones suficientes á ponerle á cubierto de arbitrarias interpretaciones ó imputaciones malignas. Las puertas pacíficas de la conciliacion quedaron abiertas, y todos los buenos ansiaron ver entrar por ellas la suspirada paz y concordia (36).

Pero el genio del mal reinaba despóticamente en estas desgraciadas comarcas, y el indulto fué insultado, despreciado y burlado por los extraviados. Pocos de estos, residentes en las colonias extrangeras se acogieron á él, y una gran parte creyéndole efecto del temor y de la impotencia, pasaron á Angostura á formar la expedicion con que su gefe Bolivar hizo despues la memorable campaña de 1818. Sin embargo, el indulto y mi pa-



labra fueron inviolables á pesar de estar cierto de este injusto resultado, y los que volvieron á sus hogares vieron que no se les engañó. En ellos están: que digan sino es esta la verdad.

La evidencia de esta ingrata conducta me hizo volar á las divisiones del ejército para estar pronto á emprender la campaña, y ya me hallaba en Guadarrama sobre las orillas de la Portuguesa, cuando supe que Bolívar, habiendo pasado el Orinoco con un cuerpo de tropas, marchaba rápidamente por los llanos de la provincia de Barcelona á unirse en el alto de la de Carácas con el cuerpo que mandaba Zaraza, y á dar principio á la campaña atacando á la villa de Calabozo. Mis órdenes fueron terminantes, y exactamente ejecutadas. El mariscal la Torre partió de aquella villa con algunos cuerpos y con una celeridad asombrosa, y atacó á la division de Zaraza en el sitio de la Hogaza, antes de poderse efectuar su reunion con Bolívar. La victoria fue de las mas decisivas, y Bolívar repasó el Orinoco,

A su noticia olvidé la conducta observada por los disidentes con el generoso indulto de S. M, y con mis palabras y promesas: olvidé aun las bárbaras crueldades, los inauditos asesinatos cometidos en cuantos individuos europeos, y aun americanos del ejército habian sido hasta entonces hechos prisioneros: horrores que deben condenarse al silencio por honor á la humanidad. Todo lo olvidé, y repetí otra vez mis promesas (37). No pa-

recia posible que ellas ya se atribuyesen al temor y á la impotencia; y sin embargo jamas fueron tan despreciadas.

Bolívar, repasado el Orinoco, volvió rápidamente sobre Angostura, y reunidos allí cuantos hombres estaban en el caso de tomar las armas, subió con la misma velocidad por la orilla derecha y le pasó enfrente de la embocadura del Arauca. A las primeras noticias de este rápido movimiento preví sus fines, y volé desde San Carlos, donde me hallaba, hasta la villa de Calabozo, dando órdenes á algunas divisiones del ejército para ponerse en movimiento sobre los puntos que les indicaba. En menos de 40 horas llegué á Calabozo, y poco despues Bolívar se presentó con 3000 caballos y 2000 hombres de infantería.

No era posible exponer la suerte de tres batallones que tenia reunidos allí á una accion temeraria contra fuerzas tan enormemente superiores, y en medio de una inmensa llanura en que la ventaja estaba de parte de su caballería. Concebí el proyecto de retirarme sobre las montañas y atraerle sobre los Valles de Aragua, en cuyas marchas debia padecer sumamente su caballería, y en cuyo territorio debia serle inútil. Mi infantería adquiria en él una superioridad infinita.

No es de este lugar referir los sucesos de aquella memorable retirada: ni el heróico valor y constancia de los batallones para atravesar á la vista del enemigo sobre 30 leguas de una llanura cu-



bierta de ceniza, sin agua, y en medio del sol abrasador de la Zona Tórrida: ni las inauditas atrocidades cometidas por los enemigos en algunos soldados que no pudieron seguir las columnas por enfermos ó cansados, y á quienes tampoco pude proporcionarles medio alguno de seguirlas. Los batallones llegaron al sombrero sin haber perdido nada de sus hospitales, bagages, vecinos de la villa y demas que salvaron en su centro, y allí atacados desesperadamente cantaron la primera victoria. Mis planes y mis cálculos comenzaron á cumplirse.

La quinta division estacionada en la provincia de Barínas tenia órdenes para venir sobre Valencia, y yo continué mi retirada sobre esta ciudad, abriendo á Bolivar el paso á los Valles de Aragua, y colocando fuerzas suficientes sobre las Cocuisas para cubrir á la capital. Bolivar me creyó en abierta fuga, y se arrojó sobre los Valles de Aragua.

La 5ª division se me unió en Valencia: las tropas enemigas se extendian por aquellos Valles desde el Consejo hasta Maracay: la victoria no me era dudosa. Dí órdenes al mariscal la Torre, que mandaba los puestos de las Cocuisas para atacar al Consejo y la Victoria al tiempo que le prescribia, y á la pequeña division del coronel don Rafael Lopez para que colocándose sobre Ortiz cortase la retirada del enemigo sobre Calabozo. Yo atacué en consecuencia á Maracay, y todo fue ar-

rollado ; pero habiendo sido interceptadas mis órdenes al mariscal la Torre no pudo atacar oportunamente , y el enemigo logró retirarse á la villa de Cura , dejando por todas partes prisioneros cuyas vidas fueron religiosamente respetadas.

Yo le perseguí vivamente hasta la Puerta , en donde reforzado con nuevos cuerpos que venian de Calabozo atacó á mi vanguardia : la desordenó y la puso en dispersion. En estos críticos momentos llegué al campo de batalla : ví en peligro la suerte de Venezuela , y juzgué de mi honor salvarla con mi vida. Dí órdenes al resto del ejercito que venia en marcha para que arrojando en tierra las mochilas volase sobre el campo ; y á la cabeza del escuadron de artillería de á caballo me arrojé sobre 3000 enemigos victoriosos. Su impetuosa y desordenada carrera fue detenida : la muerte volaba por todas partes ; y en medio de aquella terrible escena , yo fui atravesado por el vientre con una lanza. Pero ya mi intento estaba conseguido : habia entrado en la batalla el 1.º de Valencey , antes Union , y era casi cierta la salvacion de Venezuela. Los cuerpos entraron sucesivamente en accion : el enemigo fue batido y disperso en todas direcciones ; y yo en medio de la cruel agonía de la muerte , me acuerdo que mis postreras palabras , mis últimas órdenes fueron las de *salvar á los prisioneros y respetar sus vidas.*

Seria supérfluo referir las consecuencias de aquella batalla. El enemigo fue en seguida bati-



do completamente en el Caiman, Ortiz, el Rincón de los Toros, Cogede, los Patos y Nutrias, habiendo cumplido mis órdenes el bizarro coronel Lopez. El mismo Bolívar debió en la Puerta su salvación á la velocidad de su fuga, y en el Rincón á su fortuna. Mas de 1500 prisioneros cayeron en nuestro poder, que conducidos á la Guaira, Carácas y Puerto-Cabello fueron respetados, agregándose despues unos á nuestros batallones, y poniéndose á otros en plena libertad. Un gran número de oficiales tuvo la misma suerte: volvieron al seno de sus familias y á la posesion de sus bienes cuando esperaban la muerte. Aqui existen: ellos dirán si no es esta la verdad. Cuatro, solamente cuatro coroneles y tenientes coroneles, dos extrangeros y dos caraqueños, fueron juzgados por el consejo de guerra y condenados á muerte: sus delitos no eran comunes, y la vindicta pública exigia su castigo.

Con todo, en medio de estas continuas victorias, cuando el enemigo anonadado solo encontraba su salvacion en la fuga, cuando parecia que sus desgracias darian lugar á que hablase la razon, en tan oportunas circunstancias mi corazon habló, y el enemigo oyó nuevos indultos publicados despues de la batalla de Cogede por el brigadier don Ramon Correa, que la habia mandado, y despues de la del cerro de los Patos por el brigadier don Francisco Tomas Morales, que habia conseguido la victoria. El enemigo los oyó; pero su impresion

fue la misma que habia sido siempre (38).

Estábamos ya en Junio de 1818, y la estacion de las aguas habia principiado. Yo me hallaba bastantemente restablecido de mis crueles y mortales heridas, casi por una especie de prodigio: las tropas tomaron los acantonamientos que les designé, y no apareció mas el enemigo del lado acá del Apure: sus pérdidas habian sido enormes. El ejército tambien habia sufrido hasta lo sumo: sus bajas eran considerables por lo terrible de la campaña, y era en su consecuencia indispensable proporcionarle descanso y reparar sus pérdidas.

Por otra parte estaba cierto de que principiaban á llegar á la Margarita y Angostura regimientos enteros, partidos de los puertos de Inglaterra é Irlanda, y enganchados y contratados allá por agentes del gobierno de Guayana. Era ya un enemigo mas con que habia que combatir: con numerosas armas: con nuevos y veteranos soldados. Asi: fue de necesidad aumentar el ejército, y en el resto del año se completaron los cuerpos, y se crearon otros mas. Ninguna fuerza debia ser superflua en la campaña de 1819.

La actitud del ejército fue en ella muy diferente de la anterior. El pasó el Apure, y el enemigo abandonó á S. Fernando, y á todos los pueblos que están del lado acá del Arauca, pasando este rio y dirigiéndose á Cunaviche, y á los inmensos desiertos que existen hasta la orilla izquierda del Meta. El ejército lo persiguió y pa-



só tambien el Arauca; manifestando en este terrible paso lo exquisito de su serenidad y valor. Sus grandes baterías construidas allí fueron tomadas.

En tales circunstancias no era creible que mis promesas fuesen tenidas como efecto del temor ó de la debilidad. Mi fuerza y situacion militar estaban á la vista: nadie podia equivocarse; y entonces olvidando todo lo pasado me dirigí otra vez á ellos con las mismas promesas que tantas veces habian despreciado: con el ofrecimiento de aquella paz y union que deseaba mi corazon, porque la amaba y porque era la voluntad de S. M. (39). Sin embargo, ninguna invitacion fue mas desechada: se me llenó de insultos por el gobierno de Angostura: se burlaron indignamente de mi ingenuidad y buena fe; y no hubo imputacion infame que no se me hiciese por ella. Me dirigí igualmente á las tropas inglesas recordándoles los tiempos en que á las órdenes del general Hill me habian conocido en la guerra de la Península, y ofreciéndoles servicio en el ejército, ó su traslacion gratuita al lugar que quisiesen (40). Pero pocos se presentaron, y todo paso fue inútil. Ellos fueron trasladados á donde quisieron.

Despues de haber perseguido al enemigo muchas leguas del lado allá del Arauca, y héchole prisioneros, repasé este rio: dí libertad á estos para que volviesen á sus domicilios á cuidar de sus familias, y el ejército se situó sobre la isla de

Achaguas. Un destacamento de tres compañías del segundo de Valencey, y un escuadron del regimiento de caballería del Rey ocupaban el trapiche de la Gamarra. Allí fue atacado por 800 hombres de infantería é igual número de caballería al mando del mismo Bolívar. Nunca se vió un puñado igual de héroes. Bolívar despues de haber sufrido una pérdida de 400 hombres, repasó el Arauca.

Fue en esta vergonzosa derrota, y en estos momentos de gloria para el ejército, cuando Bolívar conociendo la imposibilidad de abrir una campaña contra tropas tan temibles, y lleno de la desesperacion que le causaba su suerte, concibió el proyecto de abandonarse á la fortuna, y buscarla en otro suelo. Pasó á las llanuras de Casanare: reunió las partidas enemigas que allí habia; y dió principio á la campaña de Santafe, que debió tener diverso resultado del que hemos visto, porque tenia fuerzas suficientes para haber terminado las esperanzas del invasor.

Iba á principiar la estacion de las aguas de 1819. El ejército no podia permanecer situado en un pais en que se derraman los rios con sus crecientes por sus inmensas llanuras, y forman de ellas por algunos meses lagos enormes, no quedando á los hombres, al ganado y demas brutos otro recurso para salvar sus vidas que aislarse en algunos pequeños lugares mas eminentes en donde se hallan los pueblos, las casas de los hatos y el



refugio del ganado. En esta estacion aquellos pais pierden su salubridad principalmente para el europeo; y el ejército hubiera tenido una pérdida enorme si hubiese permanecido encerrado hasta Octubre ó Noviembre en aquellas inmensas lagunas. Asi, repasó el Apure á principios de Mayo y tomó los acantonamientos que debia.

Entretanto algunos cuerpos de él fueron atacados en los puntos de su estacion, consiguiendo victorias que aunque en pequeño, no fueron menos gloriosas que las anteriores; y yo pasé á la capital de Venezuela á tratar con las primeras autoridades de la provincia sobre subsistencias y sobre todo lo que aquel necesitaba.

En mi residencia en ella, é investido con las facultades ilimitadas que el Rey se habia dignado concederme á consulta del supremo Consejo de la guerra, dediqué una parte de mis cuidados á establecimientos públicos de utilidad, de comodidad y de ornato, y al concluirse la estacion de las lluvias me trasladé á la ciudad de Valencia: corrí algunos departamentos del occidente y á principios de Febrero me hallaba en la villa del Pao.

Mis principales obligaciones eran por entonces aumentar la fuerza del ejército y llevarla á un punto de disciplina que le hiciesen excesivamente superior al enemigo. Estábamos en la campaña de 1820, y era indispensable esta grande superioridad para decidirla con prontitud, seguridad y fortuna. Sin embargo tan privilegiadas é impor-

tantes atenciones fueron interrumpidas con sucesos de gravísima naturaleza.

A fines de aquel mes y en el sitio de Moceruparo cerca de Tocuyito fue interceptado un pliego de S. M. que se me dirigia desde la capital. Esta inesperada interceptacion, en un camino tan frecuentado, y con circunstancias tan sospechosas me hicieron tomar medidas para averiguar sus causas que creia de suma importancia. La declaracion de un negro llamado Juan Pablo Gogorza abrió el camino y dió luces para seguras indagaciones. Fueron en su consecuencia aprehendidos unos, citados otros, examinados muchos y descubierto plenamente que existia oculta en las inmediaciones de esta ciudad una partida de facciosos de mas de 100 hombres mandada por un tal Rosales natural del pueblo del Tinaco: que su existencia era sabida, socorrida y protegida por varias personas y familias de esta ciudad, entre las cuales se contaba el alcalde de 1.<sup>a</sup> eleccion como una de las principales: que se aumentaba, y procuraba aumentar con todo vigor: que servia de medio de comunicacion con los disidentes de Apure y demas puntos ocupados por los pretendidos republicanos: que tenian por objeto principal invadir esta ciudad cuando su aumento de fuerza, y disminucion de nuestra guarnicion en ella, la pusiese en estado de obrar con seguridad; y que jamas habia cometido robos ni asesinatos, sino de caballos, de armas y de hombres.



Descubierta plenamente esta trama abominable por numerosos testigos oculares: puestas en prision las personas de ella que se pudieron haber á las manos: seguida la causa bajo el consejo y asesoría del auditor general del ejército, ahora regente de la audiencia territorial don Ignacio Javier Uzelay: pasada en su oportunidad á un consejo de guerra legalmente constituido, y formado al intento: oidas las defensas de los reos, y observados cuantos trámites, pasos y fórmulas previenen las leyes, fue sentenciada condenando á algunos á la pena capital: á presidio á otros y á destierro á muchos; y absolviendo á aquellos que no resultaban completamente calificados de criminales. La causa pasó á mi confirmacion, y entonces siempre deseoso de ahorrar la sangre de los habitantes de estas provincias aun en los mayores y mas comprobados crímenes, conmuté la pena de muerte en la de presidio por tiempo determinado á todos aquellos que en sus declaraciones habian dicho la verdad con candor y sencillez (41).

Tal fue mi conducta en circunstancias en que la ley y el estado del pais exigian poner en ejercicio toda su severidad, é igual fue poco despues. Habian comenzado á llegar á estas provincias las noticias de los acontecimientos políticos de Marzo en la España europea: la voluntad de la nacion y del Rey estaban declaradas segun los papeles públicos de aquellos reinos: se me hizo una insinuacion de parte de algunos habitantes de Cará-

cas para acelerar el día del juramento de la Constitución política de la monarquía: volé á ella en menos de 24 horas, y poco despues tuve el placer de ser el primero que la jurase.

Algunos días despues del de esta época memorable los acontecimientos de la guerra me hicieron volver á esta ciudad con igual precipitación. Eran ya nuevos los tiempos: un nuevo órden de cosas quedaba establecido: nuevas instituciones, nuevas esperanzas. Así: no dude un momento añadir otras á las muchas pruebas que en cinco años habia dado en este continente de mis deseos de la paz y de la concordia. Dí órdenes para que volviesen á sus casas todos los desterrados por la causa de la partida de Rosales (42): dí las mismas para que quedasen en libertad cuantos estaban aun sin cumplir sus condenas, por consecuencia de las turbaciones de la nueva Granada (43): nada me detuvo: era necesario solemnizar con la suma generosidad y beneficencia nuestra transformación política.

Tal ha sido mi conducta de paz, y ¡ojala que los pasos que con ella he dado para establecer la concordia, hubiesen producido los efectos de que, eran dignos!

## SEGUNDO.

No era posible presentar mi conducta de paz desde que pisé el suelo de Venezuela, sino recorriendo rápidamente la historia de mis campañas



por aquel lado que es coherente con ella. La parte militar, difusa hasta el extremo por la extension, rapidez y número de las operaciones, además de pertenecer á otro lugar, solo ha sido presentada como debia serlo: esto es en aquellos puntos en que estaba mezclada con ella, ó en que es necesario que el mundo vea una contraposicion tan honrosa á mí y á la grande nacion española. Asi pues, tampoco ha sido posible dejar de dar á esta materia toda la extension que se nota á pesar de mis esfuerzos para evitarla.

205 Mi conducta de desinterés, aunque es igualmente cierta y pública como mi conducta de paz, no necesita de tantos hechos para comprobarla, y para imponer silencio al impostor que ha pretendido mancharla. Ella fue pública en el centro de mi patria y á la vista de mis compatriotas, de mis amigos y de mis enemigos que jamas se atrevieron á denigrarme en esta parte. Pobre por mi fortuna desde mi nacimiento, ella me favoreció en la carrera de las armas; y si me hizo General, con todo no me hizo menos pobre. En mi escasez fundaba siempre mi primera gloria, porque era compatible con mis deseos, porque veia al lujo y la opulencia como opuestas al carácter militar, y porque siempre me llenaron de horror las depredaciones de un gefe que se hacia por ellas incapaz de inspirar el respeto y la subordinacion del soldado. Tenia ambicion de gloria, de nombre y de servicios: queria para conseguirlo ser soldado y

tener soldados: y yo no podía serlo ni tenerlos, sino dándoles ejemplo de sobriedad y de virtudes militares. Asi, cuando fuí General no fuí proporcionalmente menos pobre que cuando era un simple soldado.

Bajo esta educacion militar que me dí yo mismo, y bajo las rectas máximas que me inspiró mi noble ambicion, llegué á Venezuela encargado de apagar una horrible discordia. Llegué con doble necesidad de tener aun menos adhesion á las riquezas, porque no ignoraba que millones de hombres iban á fijar la vista sobre mí: á espiar mis mas inocentes acciones; y á someterme á todos los tiros de la malignidad, de la envidia ó de la sencilla ignorancia. Lo sabia, y era necesario ser un estúpido para no saberlo. Estas provincias pueden decir si asi no lo oyeron de mis labios.

Si la sed del oro hubiese alguna vez inflamado mi corazon, si hubiera querido saciarla en la España americana, yo no hubiera podido conseguirlo porque era contrario á mis únicas, á mis mas queridas esperanzas, y á los fines de mi comision. ¿Qué conciliacion, qué concordia podia restablecer quien arrebatava para sí la fortuna de los particulares, y hacia indigentes haciéndose poderoso? Estos han sido principios y consideraciones que jamas se han apartado de mi vista.

No presentaré para probarlas ni mi sola asercion, ni hechos que no hayan estado presentes al ejército y á todos los pueblos de Venezuela. No



pretenderé que se me crea por mi sola palabra, ni seguiré por ello jamas el ejemplo del llamado *Enrique Somayor*.

La Nueva Granada y Venezuela perdieron en poco tiempo la opulencia á que las habian elevado tres siglos de paz y de justicia. *Enrique Somoyar* y sus compañeros habian sido la causa de esta pérdida dolorosa, y traído á su patria males inmensos que jamas se borrarán de la memoria de sus compatriotas. Los mismos que ahora se han atrevido tan descaradamente á imputarme las desgracias de estos pueblos, son sus autores; los gefes de su rebelion; los que han hecho correr rios de sangre española pacífica é inocente; los que las sostuvieron con las armas en la mano; los que se avergüenzan de esta sangre que corre por sus venas; los que detestan de un modo inexplicable el nombre español; los que han insultado tan infamemente á nuestro amado Rey; los que *han ultrajado* con tanto escándalo á las augustas Córtes de la nacion: los *Somoyares* y sus colegas,

La Nueva Granada y Venezuela no eran á mi llegada lo que habian sido: estaban sepultadas en una espantosa miseria. Ni la agricultura, ni el comercio, ni las riquezas que antes tenian; y mi ejército llegó á sus pueblos á participar de estos males: este ejército que, siempre en la vanguardia, acababa de terminar la guerra de la Península, y veía á sus compañeros descansar en la abundancia y en el seno de sus familias.

Este ejército fue desde entonces sumido en las privaciones de toda especie, que daban de sí el estado miserable de las provincias y sus circunstancias locales. Yo á su cabeza quise darle el mas expresivo ejemplo de sufrimiento y constancia. El ejército fue reducido al necesario y mas pequeño socorro, y los oficiales y yo seguimos la misma suerte por mi orden. De tiempo en tiempo y con intervalos muy dilatados hemos tomado una cuarta ó una mitad de la paga, despues de disminuido el número de las raciones concedidas por las ordenanzas del caso á las diversas clases del ejército. Hemos seguido igual suerte, y por la mia puede considerarse la de los demas.

Jamas he tomado sino cinco raciones de las veinte y dos que me están designadas, computada cada una por el ínfimo valor de un real, con lo cual, en verdad, apenas puede comprarse lo indispensable para mantener la vida. Apenas tambien he tomado de mis pagas lo que puede calcularse á la vista de que desde mi llegada á Venezuela hasta el último de Julio del presente año se me deben 47,434 pesos fuertes (44) sin incluir el valor de las raciones.

Sin embargo, el ejército y sus dignos oficiales han dado las mas brillantes pruebas de subordinacion y de sufrimiento, y de que pertenece á la heroica nacion española. Familiarizados con las privaciones, condenados por necesidad muchas veces á un poco de carne sin sal por único



alimento, faltos del abrigo necesario en los climas malsanos y en la inmensa extension de estos paises, faltos muchas veces aun de calzado indispensable en las marchas y entre pantanos han padecido las consecuencias de esta situacion, y sacrificado centenares de víctimas á su subordinacion, á su sufrimiento, y á sus excelentes cualidades. Yo he dado el primer ejemplo, y el ejército me ha correspondido fielmente.

Sí: *he dado el primer ejemplo*: porque debía y me era necesario darlo. El ejército, Venezuela y la Nueva Granada me han visto ser el primero en las privaciones. He sido el compañero del soldado, el amigo del oficial benemérito y honrado, el protector del que lo ha merecido por sus hechos, y el enemigo del delincuente. He partido el primero con el ejército sus penas, sus fatigas y privaciones. El me ha visto en la campaña dormir sobre el suelo en medio de todos, sin mas comodidades que las que tenia el último soldado, comer su mismo alimento, sufrir todas sus privaciones, ser el primero en los peligros, pasar de esta manera campañas enteras, y darle con mis ejemplos lecciones á que no podia resistirse. ¡Que diga él cual fue mi conducta sobre las orillas del Arauca, en los desiertos de Casanare, en las inmensas llanuras del Apure, sobre las inaccesibles montañas de la Nueva Granada, en la dilatada extension del llano superior de Caracas, en los de Barcelona y Cumaná, en los memora-

bles campos de la Puerta, en todas partes, en todos tiempos, y bajo todas circunstancias! ¡Que diga!

Yo no he hecho, es verdad, otra cosa que cumplir con mi deber, y no ser ingrato á los beneficios que me ha dispensado la heroica nacion á que pertenezco; pero he sufrido como todos: he preferido á la comodidad y aun necesidad mia y del ejército la propiedad del particular, y he procurado con todas mis fuerzas no dar este motivo de impedir ó retardar la conciliacion de los partidos.

Yo no me avergüenzo de confesarlo, porque mi corazon es franco y sincero, y jamas mis labios expresaron lo que este no sentia. Yo habria llegado en estos países á sufrir aun mayores privaciones, si una esposa que me es adorable no hubiese dulcificado mi suerte partiendo conmigo los bienes que la fortuna le concedió; y si desde la distante Cádiz en que reside, no me buscase por los desiertos y montañas por donde corro para hacer con sus auxilios menos dura mi situacion.

Estoy cierto de que los pueblos de Venezuela y la Nueva Granada miran con indignacion esta calumnia de *Enrique Somoyar*; estos pueblos que han visto la sencillez de mi porte doméstico: mi ningun fausto interior: la ninguna ostentacion pública aun de aquellas cosas que parecian necesarias al rango de mi destino: en fin el trato económico de un simple coronel, ó de un General que no puede, ni tiene con que aparecer en su ejército con aquella brillantez exterior que pare-



ce exigir su dignidad, y que funda su gloria en inspirar ideas de sufrimiento, desinterés y moderación á los soldados que manda.

Hablo ante unos pueblos que me ven, y á quienes he debido la justicia de que conozcan, confiesen y publiquen mi sumo desinterés, mi horror á la depredación, y mis afanes por evitarla. Invito á los habitantes de Venezuela y la Nueva Granada para que digan á todo el mundo si alguna vez han visto que me haya separado de estos principios: que haya tomado aun un maravedí fuera de las cantidades que he designado negativamente: que haya extraído para mi utilidad el menor interés del particular: que haya dado el menor motivo para hacérseme tan injusta como infame imputación. Los invito con ansia; porque estoy seguro de hallar en su testimonio la mas convincente contestación á ese *Enrique Somoyar*, que habla por su capricho, y sin otras miras que las que le inspira su interés, su maligno interés particular. Ese *Somoyar* audaz é inconsiderado que sin conocerme, sin haber residido en su patria muchos años ha por consecuencia de su conducta: desterrado de ella despues de ser vencido en una batalla defendiendo su rebelion: perdonado por la generosidad de su vencedor: ignorante de los sucesos posteriores de su país: audaz hasta el extremo de publicar y tratar de persuadir la necesidad de infringir nuestra amada Constitución, destruyendo la integridad de la monarquía, va-

liente por último fuera del peligro, y en un país en que se le ha respetado mas de lo que merecian sus delitos: ese fingido *Somoyar*, ó mas bien ese verdadero *Nariño* (\*) que hizo su patrimonio de la fortuna y bienes de sus compatriotas, ese me imputa los excesos que le fueron familiares.

Invito á mis enemigos personales, y les exijo su testimonio en esta materia: aquellos que han sufrido por sus crímenes los efectos indispensables de la justicia: los que han sido postergados en su carrera por lo irregular de su conducta, los que no han recibido todos los premios á que indebidamente les consideraban acreedores su presuncion ó ignorancia: los que se crean agraviados sin que

(\*) *Nariño con otros lanzados por justos motivos de la Nueva-Granada y Venezuela, se propusieron calumniarme en sus escritos publicados en la Isla de Leon, bajo el título de Cartas de un Americano á un amigo suyo, firmadas por Enrique Somoyar. En estas cartas no verá el lector mas que el rencor y la rabia que las dictó; el fingido Somoyar y sus camaradas todo lo hablan en globo, ¿por qué no apoyan sus asertos en hechos justificados como lo hago yo? por qué, porque carecen absolutamente de ellos, y porque su fin no era otro que el desfogar sus reñicillas y ofuscar á los españoles peninsulares con el language equívoco de que se valen los corifeos de las inquietudes y trastornos de la desgraciada América.*

*Nariño siempre desde tiempos antiguos fue iniciado de revolucionario: por los años de 90 al 94 se le juzgo en Santa Fe como uno de las cabezas de la sedición que allí se habia descubierto, y se le remitió bajo de partida de registro á la Península, desde donde se fugó á Francia á solicitar del directorio ejecutivo, auxilios para la emancipacion de la Nueva Granada, y visto que los gefes del gobierno frances desestimaban sus planes, pasó á Inglaterra, con cuyo gobierno no fue mas feliz este rebelde obcecado.*



por mi parte haya habido una intencion de agraviarlos; todos los que fueron siempre enemigos ó desafectos de un General. Los invito á todos, seguro de que no habrá en ellos ninguno tan audaz ni de tan mala fe, que siga en esta parte el ejemplar del fingido *Enrique Somoyar*.

No son menos convincentes las pruebas que deben deducirse del testimonio público de los disidentes. Las Córtes, el Rey, la nacion y yo somos igualmente el objeto de sus mas atroces calumnias, de las mas infames imputaciones. Son las mismas que las de *Enrique Somoyar*; el mismo language: los mismos fines. Si en sus miserables cartas las Córtes, el Rey y la nacion no han sido directamente comprendidos, débese al lugar en que escribia, y al peligro que necesariamente debia seguirsele. Hubiérase hallado en la Nueva Granada, y entonces habria vuelto á usar del idioma que le era propio en los años de 1810 y 1811. ¿Qué puede pues esperarse, que consecuencias deducirse, que crédito darse á las imputaciones de unos hombres que atacan tan indignamente á las Córtes, al Rey y á la nacion, y que tienen un doble interes en presentarme á sus parciales y á los extraños como un monstruo de sangre insaciable de riquezas? Mi apología en esta parte existe en sus calumnias; y *Enrique Somoyar* me justifica cuando me injuria. Si la nacion española le conociese tal como fue, y como tal vez es en el dia, mi elogio estaba hecho.

## CONCLUSION.

He presentado al mundo mi conducta bajo aquellos aspectos en que ha sido vulnerada; y lo he hecho sin rodeos, sin disfraz, con la mas desnuda verdad. Mi carácter no me señala otro camino, y como la he manifestado, manifestaria igualmente mis errores; pero en esta parte creo que ninguno he cometido.

No dudo que han existido en estos paises individuos del ejército de mi mando, que olvidados de sus deberes, de mis órdenes y deseos han incurrido en las faltas que me imputa *Enrique Somoyar*. Han existido; pero por fortuna han sido muy pocos, y quizá los que han huido del peligro. ¿Y qué culpa puede imputárseme con justicia de los delitos ajenos? ¿Los he autorizado por ventura, los he ocultado ó los he perdonado si los he sabido? A centenares de leguas de distancia de estos infractores de mis órdenes, ¿se exigirá tambien por *Somoyar* y sus colegas que responda de su infraccion? ¿Ignora acaso que cuando sus culpas han llegado á mi conocimiento ha hablado solamente la justicia y sido corregidos y castigados? ¿Que los he separado de este suelo para separar un objeto opuesto á la conciliacion y al buen nombre tan necesario en él al español europeo? ¿Que he preferido este partido, la satisfaccion de estos pueblos y el bien de sus habitantes á la seguri-



dad de enviar á estos mis nuevos , aunque injustos enemigos , á lugares en que su procaz resentimiento procura manchar mi justicia y reputacion? No se me han ocultado estas consecuencias: pero mi bienestar jamas ha valido nada para mí cuando ha mediado la felicidad de Venezuela y de la Nueva Granada.

No dudo que algunos particulares se hayan quejado de exacciones violentas de ganados por algunos comandantes de divisiones ó cuerpos , ó por gefes de partidas para la subsistencia , ó con pretexto de la subsistencia de sus tropas. No lo dudo : ¿ y acaso debo ser tambien responsable de los excesos que se hayan cometido en esta parte contra mis mas terminantes disposiciones? Evitar estos excesos ha sido uno de mis primeros y mas importantes cuidados en un pais en que una inmensa extension de territorio despoblado , una espantosa devastacion por una guerra larga y desoladora , una escasez absoluta en el ejército de todo lo necesario , pueden hacer casi inevitable que se cometan para no perecer de hambre y de miseria. Y á centenares de leguas de distancia , ¿ debo responder de la conducta de un cuerpo , una division ó una partida , que toma el ganado que encuentra para su única subsistencia , ó abusa de esta precision tomando ó destrozando mas de lo necesario? ¿ Puede hacerse del soldado , y de un soldado hambriento y menesteroso un ente comedido , circunspecto y considerado? Y cuando no

lo es , ¿deben sus excesos pertenecer á su General ?

He procurado evitarlos conciliando las necesidades del ejército con la propiedad del particular. Bandos, reglamentos , órdenes, y cuanto ha estado á mi alcance y han discurrido con respecto al bien de los pueblos las personas mas respetables de las provincias , que he invitado á este fin , tanto he puesto en ejecucion: tanto he llevado al cabo con el modo mas severo. ¿Qué otra cosa he debido yo hacer? ¿Cómo con esta conducta puedo excitar la maledicencia de quienes no sean como *Enrique Somoyar* y otros perniciosos egoistas?

A la rigurosa policia , á la mas exacta disciplina , y á los desvelos que consagré desde mi partida de Europa se debió que el ejército que me acompañaba no hubiese sufrido las enormes pérdidas que son consiguientes á la mutacion de climas y alimentos , y á la influencia de las malsanas costas de Venezuela : se debió mas bien la ninguna pérdida que vieron todos con admiracion, como un suceso de que no habia ejemplo en la historia de estos paises. Seis años de campañas sangrientas , de marchas á inmensas distancias , de privaciones inexplicables y de todo género de males debieron destruir del todo este heroico ejército , á no haber opuesto á causas tan destructoras mis cuidados en reemplazar sus bajas , mis afanes por aumentar su fuerza , y mis fatigas para conservarla. El hermoso regimiento de caballería del



Rey, los de igual arma de Dragones y Guias, los valentísimos batallones de Barinas, segundo de Valencey, Reina, Clarines, tercero del Rey y Príncipe, los pueblos todos que los ven y admiran; el enemigo que ha sentido sus esfuerzos irresistibles dirá siempre sino es esta la verdad. He tenido el placer de mirar recompensados mis desvelos con la creacion y existencia de un ejército igual á los primeros del mundo en valor, disciplina y sufrimiento; un ejército digno de la nacion á que pertenece, grande en virtudes militares, aun mayor en su acrisolada lealtad.

He consultado á mis auditores aun en los asuntos menos importantes, y nunca me he separado de su dictámen en materias de alguna trascendencia. Ningun delincuente ha sido condenado, sino despues de juzgado legalmente por un consejo de guerra, y dictada por el auditor la ejecucion de la sentencia. Jamas he hecho otra cosa que dar la sancion que previene la ordenanza; y si algunas veces me he separado de estos dictámenes ha sido siempre para perdonar á los reos. ¿Cómo pues se llaman asesinatos las ejecuciones legales, y se me caracteriza de asesino, cuando en ellas no he tenido otra parte que la que previene la ordenanza del ejército, que es la de sancionar una sentencia legal habida por justa por el auditor?

He cumplido religiosamente mis palabras y promesas: este cumplimiento ha sido para mí lo mas sagrado; y nadie habrá que pueda negarlo.

Seguro de la necesidad de restablecer la confianza pública que la discordia, la mala fé y el desencadenamiento de todas las pasiones habian entronizado en estas comarcas, yo no podia sin olvidar mis principios, mis fines y deseos, faltar á un cumplimiento en el cual se fundaba la confianza. Asi ; yo no he podido ser sino fiel. En cada partido, en cada ciudad, en cada pueblo de Venezuela y la Nueva Granada existen personas acogidas á los indultos y á mis promesas : ahí viven tranquilas : allí en su patria existe el feroz y perjuro Arismendi, ; que diga él y digan todos cuál ha sido en esta parte mi conducta!

He dado á estos paises pruebas públicas é incontestables de suma imparcialidad : pruebas que han desconocido muchos de los funcionarios que pisaron este suelo. He visto ( quizá con ingratitud, y con una indolencia irregular ) á mis mas adheridos domésticos, á aquellos que me han servido afectuosamente, que no han abandonado mi lado en todas ocasiones, en todos tiempos y circunstancias, y que han excitado en mí con su fiel y buen servicio el afecto que han merecido como excelentes domésticos. He tenido pocos ; pero los he tenido : me han acompañado desde la península : aun mas, me ha acompañado alguno de mis mas próximos parientes. Sin embargo, siempre atento á no dar lugar á que la maledicencia se cebase sobre mis acciones, á ninguno he colocado en ninguna clase de destino. Ahí estan los pocos





que puedo contar: ahí un sobrino que vino en mi ejército en clase de capitán; y después de seis años de penalidades y servicios se encuentra en el mismo estado, viendo ascender á muchos de menor antigüedad, y debiendo su desgracia á mi parentesco y delicadeza. Ahí estan todos: ¡que digan Venezuela y la Nueva Granada si han recibido de mí la menor colocación!

En fin yo fui honrado por S. M. con la concesion de facultades ilimitadas. Me he hallado en disposicion de obrar por mí sin dependencia inmediata de nadie. La fortuna y bienestar de los habitantes de estos países han estado en mis manos; y sin embargo jamas pisó el suelo americano hombre alguno que hiciese menos uso de su absoluta autoridad. Ella fue para mí una obligacion tremenda que me llenó de confusion y de temor en el acierto. Ninguna autoridad ha sido separada, ni aun interrumpida en sus peculiares funciones, aun aquellas que tienen un contacto inmediato con el ejército. Jamas hice uso de aquel poder, sino para hacer el bien, para premiar el mérito, para lo que tenia relacion con el restablecimiento de la paz y de la concordia. Jamas, absolutamente jamas, este poder trastornó la justicia, ni afligió al particular: él tuvo siempre por objeto el beneficio público. Mi marcha fue con él lo mismo que habia sido sin él, la de las leyes, la de la utilidad comun, la del deseo mas sincero del bien.

¡ Que *Enrique Somoyar*, sus colegas y los demás que quieran imitarlos vean en esta franca exposicion mi conducta, y la del ejército que insultan; y aprendan á acusar con hechos, y no con ideas y calumnias generales que no tienen mas valor, que el que quieran darles la parcialidad, ni mas origen que el resentimiento, la venganza, la emulacion, ú otras pasiones mas indecentes y bajas!

Cuartel general de Valencia 6 de Setiembre de 1820.

*PABLO MORILLO.*





## PIEZAS JUSTIFICATIVAS.

---

(1) *Proposiciones que á nombre de los pueblos de Venezuela hago para emprender la expedicion de tierra con el fin de libertar á mi patria del yugo infame que la oprime, y aseguro que ellas serán cumplidas fiel y exactamente, asi por la justicia que las dicta, como por el interesantísimo objeto con que se hacen.*

1. — Serán admitidos en la expedicion todos los criollos y extranjeros que quieran unirse, conservándoles los grados que hoy tengan; dando los correspondientes á los que no hayan tomado servicio, y aumentándoseles á todos en el discurso de la campaña á proporcion del mérito que contraigan, por su valor y pericia militar.

2. — *Como esta guerra se dirige en su primer y principal fin á destruir en Venezuela la raza maldita de los españoles europeos, en que van incluso los isleños, (\*) quedan por consiguiente excluidos de ser admitidos en la expedicion por patriotas y buenos que parezcan, puesto que no debe quedar ni uno solo vivo, y asi por ningún motivo, y sin excepcion alguna serán rechazados. Tampoco se admitirán oficiales ingleses, sino á consentimiento de la mayor parte de la oficialidad por ser aliados de los españoles.*

3. — *Las propiedades de todos los españoles europeos que se encontraren en el territorio rescatado se dividirán precisamente en cuatro partes, de las cuales una será para los oficiales que salgan con la expedicion, y se hallen desde la primera accion que se presente, las que los repartirán por iguales partes, sin atender á sus distintos grados: la segunda cuarta parte será para los soldados de la expedicion indistintamente; y las otras dos cuartas partes se reservarán para el Estado; y si sobre esta division se ofreciese alguna duda se decidirá por mayoría de votos de los oficiales que se hallen en campaña.*

4. — Los oficiales que despues de la primera accion de guerra se nos uniesen, tomarán parte en las propiedades que sucesivamente se aprehendan, con preciso consentimiento de los demas oficiales.

5. — Las propiedades de los naturales del pais serán respetadas, y no entrarán en esta division; pues si el gobierno los juzga traidores, la privación y confiscacion de sus bienes será enteramente para el Estado.

(\*) *Los Isleños son naturales de las Canarias.*



6.— A fin de cumplir exactamente estas condiciones se repartirán aquellos bienes en cada ciudad donde entraren las tropas republicanas, sin esperar á hacerlo despues, sino cuando lo impida la necesidad de salir pronto á perseguir al enemigo. Las alhajas que no pudieren llevarse ni partirse cómodamente, se venderán públicamente á favor del que mas diere, y el ganado y demas víveres se tomarán para el Estado, y se pagarán á un precio justo que se dividirá si fueren de españoles europeos.

7.— Las armas y pertrechos que se tomen al enemigo se entregarán al Estado por un precio moderado que se partirá conforme al artículo tercero, y el mismo Estado dará montura á la caballería reservándose su propiedad.

Nota.— *A no ser que se aprendan en la misma accion, pues entonces son exclusivamente del Estado.*

8.— Si algun oficial ó soldado se considerare digno de premiarse con dinero por alguna accion distinguida, se sacará este de la masa comun, y por otro ningun motivo se podrán sacar cantidades de dicha masa.

9.— Se considera ser un mérito suficiente para ser premiado, y obtener grados en el ejército, el presentar un número de cabezas de españoles europeos incluso los isleños; y asi el soldado que presentare veinte cabezas de dichos españoles, será ascendido á alferéz vivo y efectivo: el que presentare treinta á teniente, el que cincuenta á capitán, &c.

10.— Los sueldos que se pagaren durante la campaña serán por mes, y á ninguno se harán bajas, los siguientes:

Coronel . . . . .	230 pesos.
Teniente coronel. . .	150 id.
Mayor . . . . .	100 id.

*Compañía de fusileros.*

Capitan . . . . .	66 id.	
Teniente . . . . .	44 id.	
Alferéz . . . . .	30 id.	
Sargento mayor . . .	18	6 reales.
Idem segundos . . .	15 id.	
Cabos . . . . .	11	2 id.
Tambores . . . . .	11	2 id.
Soldados . . . . .	7	4 id.

*Artillería.*

Capitan . . . . .	80 id.	
Teniente . . . . .	50 id.	
Subteniente . . . .	38 id.	
Sargento mayor . . .	22	4 id.

Idem segundos. . . . .	16	7 id.
Cabos. . . . .	13	1 id.
Tambores. . . . .	13	2 id.
Soldados. . . . .	9	3 id.

Las compañías de carabineros y caballería tendrán las mismas pagas que la artillería, á excepcion de que á estos últimos se les darán á razon de dos reales por dia para cada caballo, y habrá un capitán comandante con sueldo de cien pesos al mes.

11. — Además de las pagas se darán raciones diarias una á cada soldado: dos á los tenientes y alféreces: tres á los capitanes: cuatro al mayor y teniente coronel: y cinco al coronel. Esta racion será de una libra de carne mezclada con puerco, donde la haya, pan correspondiente, y cuarta parte de rom ó guarapo donde lo hubiere, y al que no tome su racion se le pagará á dos reales una.

Nota. — *A los soldados y no á los oficiales sino cuando haya en abundancia en la proveeduría.*

12. — Cada oficial podrá tomar un asistente de su compañía, que por este motivo no dejará de entrar en accion,

13. — Se dará moderada anticipacion de dinero al que lo necesite.

14. — El oficial ó soldado que faltare á la subordinacion debida será castigado severamente; y cualquiera que al acto de batirse vuelva la cara atras, ó dé alguna voz para desalentar á los compañeros, además del derecho individual que cada oficial tiene de dar orden de matarlo allí mismo, será despues juzgado en consejo de oficiales.

15. — Desde la salida de esta ciudad todos los oficiales y soldados serán mantenidos y costeados en el viage pagándoles bestias y buques para el transporte.

Cartagena de Indias enero 16 de 1813, año tercero de la independencia. — *Antonio Nicolas Briceño* (\*).

Nous soussigné ayant lu les dites propositions acceptons, et signons le present pour se conformer en tout, selon ci-dessus écrit; en foi de quoi nous mettons de propie volonté, et de notre main, nos signatures — *Antoine Rodrigo*, cap. de carabiners — *Joseph Debraine* — *Luis Marquis*, lieutten. de cavallerie — *George H. DeJon* — *B. Henriquez*. *L. Caz.* — *Juan Silvestre Chaquea.* — *Francisco de Paula Navas.*

(2) *Manifiesto de las provincias de Venezuela á todas las naciones civilizadas de Europa* (\*\*).

(\*) *Este cuadro horroroso que insulta la naturaleza y es el oprobio de las luces de nuestro siglo, fue trazado en Cartagena de Indias por Briceño y consocios en la época, puntualmente, en que estaba vigente la Constitucion española actual.*

(\*\*) *Se imprimió y publicó este interesante documento en la capital de Venezuela en el año pasado de 1819, y recientemente en Madrid en la imprenta de Alvarez.*



Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos creen que si les ha sido necesario recordar un convenio el mas infame que jamas se ha visto, tambien lo es apartar de él inmediatamente su memoria por honor á la humanidad, y en obsequio de unos pueblos que llenó despues de luto y desolacion.

El *Traidor* feroz, conseguidos algunos auxilios en Santafe, se lanzó sobre su patria, precedido de la fama de una *guerra á muerte* que ejecutaba en toda su fuerza.....

Once meses duró la dominacion de aquel *Bárbaro*: once meses que hicieron retroceder muchos años la prosperidad de su patria, cuyos dias fueron constantemente marcados con asesinatos, violencias, rapiñas é impiedades, y en los cuales la voluntad, los deseos, una señal no mas del *Tirano*, eran las únicas leyes inviolables de Venezuela. Los ayuntamientos, diputaciones y cabildos se creen dispensados de recordar la órden escandalosa de 8 de febrero de 1814, que condenó á muerte á ochocientos españoles europeos haciéndolos perecer en los dias 14, 15 y 16, y declarando el lugar del origen por el único delito: cuando fueron públicamente asesinados hombres nonagenarios: hombres gravemente enfermos y postrados en sus camas: hombres que habian sido por sus virtudes el honor de nuestros pueblos, y de quienes habian recibido los mas señalados beneficios; vertiéndose la sangre mas inocente por las manos mas criminales, siendo el mas atroz de todos los déspotas el asesino de los mas pacíficos de todos los hombres . . . . .

(3) *Habitantes de la Margarita*. La lealtad que acabais de demostrar á nuestro amado Monarca y Sr. don Fernando VII., y las ideas benéficas de este Soberano os deben tranquilizar sobre vuestra suerte futura. Lejos de vosotros el temor: entregaos á la alegría mas pura: hoy es el día mas feliz de vuestra vida: perseguid y entregad al gobierno esos miserables que para elevarse contaban en poco vuestra desgracia.

Arrojad las armas; descansad de vuestros trabajos, y en paz entregaos al cuidado de vuestras familias.

Pampatar á 9 de abril de 1815. El general en gefe.

*Pablo Morillo.*

(4) . . . La Margarita que algunos meses antes en medio de la paz habia dado el grito de otra rebelion, acaudillada por el mas feroz y estúpido de los hombres, por el asesino y brutal Arismendi, cuyo nombre los ayuntamientos, diputaciones y cabildos se creen dispensados de repetir en lo sucesivo por honor y consideracion á estos pueblos. . . . . *Manifiesto de los ayuntamientos ya citado.*

(5) *Habitantes de Margarita*. — Ya habeis visto que la Divina Providencia os ha proporcionado que el ejército de nuestro legítimo

Rey Fernando VII. haya entrado en vuestro país sin el menor derramamiento de sangre: yo espero que en lo sucesivo os comportareis con la misma fidelidad que en los tiempos anteriores hasta el año de 1809; pero temblad si así no se cumple, porque descargaré todo el rigor contra vosotros. Los eclesiásticos deben exhortar á sus feligreses á la paz; las justicias, personas condecoradas y padres de familia deben vigilar la tranquilidad de su pueblo, quienes serán responsables en todo evento.

Todas las municiones, armas de fuego y blancas, á excepcion de los machetes que sirven para los trabajos del campo, serán entregados en todo el día 17 á mis comandantes militares en los respectivos distritos; pues he notado morosidad en algunos sujetos, y me veré en la dura precision de usar de todo el rigor de la ley.

Todas las personas emigradas de cualquier país que sean que se hallen en esta isla, se presentarán en el mismo 17 en el pueblo de Pampatar, incluso los extrajeros.

Las personas de este país que tenían empleos públicos y se sabe extrajudicialmente no han salido de él, se me presentarán en el prefijo término ya dicho, para prestar el juramento de fidelidad al Rey, como lo han hecho las de la capital.

Cuartel general de Pampatar á 15 de abril de 1815. — *Morillo.*

(6) *Bando del ejército.* — D. Pablo Morillo, mariscal de campo de los Reales ejércitos, capitán general de las provincias de Venezuela, y general en jefe del ejército expedicionario.

Hago saber á los individuos de tropa, que al que se le encuentre á mas de un cuarto de legua de distancia de los pueblos sin haber obtenido permiso de sus gefes para ello, se le pasará por las armas; bien entendido que aunque fuese menor la distancia á que fuesen hallados, no probando objeto determinado, se les graduará por sospechosos, y se les graduará con respecto á las circunstancias, pudiendo en este caso ser extensiva su pena á la de muerte. Igualmente todo paisano que abrigue individuos comprendidos en los casos predichos, incurrirá en el mismo delito y pena.

Por tanto mando á los gefes de los cuerpos comuniquen desde luego con toda solemnidad esta mi resolucion, repitiendo su lectura con frecuencia aun á los que se hallen en los hospitales, para que no aleguen ignorancia y recaiga justamente en los infractores la pena que se señala.

Cuartel general de Cumaná á 2 de mayo de 1815. — *Pablo Morillo.*

(7) *Habitantes de Venezuela.* — Años de horrores y de desgracias han pesado sobre vosotros y fijado la atencion de la Europa. La naturaleza se estremece al recordar los crímenes cometidos en vuestro hermoso y fértil suelo. Miles de victimas sacrificadas al furor de los partidos: el hombre honrado degollado al lado del crimi-



nal: los perjuros y los sacrílegos dominando á veces vuestro país: el hombre benéfico muerto por el ingrato, ¿á donde podria llevaros este cúmulo de males? A vuestro total exterminio, y á formar un desierto de las provincias mas fértiles del nuevo Mundo.

La Divina Providencia se apiada de vuestros males: arrojó al fuego el instrumento de su cólera: nos restituyó á nuestro amado Fernando dotado de la energía de un gran Rey: se entera S. M. de la suerte desgraciada de sus amados hijos de América, y á su voluntad vuelan desde las orillas del Garona á las del mar de Cádiz los valientes que derrocaron al mas espantoso de los tiranos. Los tesoros brotan: se pertrechan buques; y como por encanto en pocos meses veis á vuestro lado, cuando menos lo pensabais, vuestra salvacion.

Pueblos de Venezuela: vuestros asoladores fundaban sus quimeras en la miseria y opresion de la Metrópoli. Os decian que no habia península ni Fernando. Los falsos os han engañado como en todo lo demas. Ya lo veis. A vuestras provincias llega un ejército cual jamas salió de España en número y calidad de tropas, ni aun en los tiempos mas felices, pertrechado de todo cuanto puede necesitar en largo tiempo. No creo que estéis persuadidos de que vuestra provincia sea la mas importante á la monarquía por su posicion, riquezas, ni comercio. Deducid pues, cuáles serán las benéficas ideas del Rey, cuales las fuerzas que caerán sobre aquellas regiones que se obstinen en no unirse al trono de Fernando. Y, ¿cual seria vuestra suerte si no logrased convencerlos sobre vuestros intereses? La península entera se precipitaria contra los desleales si el Rey lo indicase; y las grandes expediciones destinadas para otros puntos, caerian de nuevo sobre vosotros. Reflexionad lo que habeis logrado con las ideas descabelladas de hombres conocidos por la inmoralidad: buscad la riqueza de vuestra antigua agricultura: recordad la opulencia que habia en vuestros puertos y pueblos: temblad al pensar la sangre que ha corrido y por la cual raro será el habitante que no haya arrastrado luto: unid vuestras manos á las de estas victoriosas tropas para dar la paz á tan hermosas y desgraciadas provincias. Ese acero que habeis distraido del cultivo para volverlo contra vosotros mismos, restituidlo á la agricultura. Vuestros brazos vuelvan á arrancar de la tierra su riqueza: olvidad vuestras que-rellas y á los autores de ellas: todo se olvide al oír el nombre del Rey: no podeis ser felices de otro modo: la labranza es la base de vuestra abundancia, y de esta nace la felicidad humana.

Venezolanos: somos vuestros hermanos: pertenecemos á la misma familia: el Rey es nuestro comun padre: disensiones doméstica, minan la opulencia de las naciones, y las hacen el juguete de las demas. Estrechad vuestros lazos con nosotros: borrad la mancha que os imputan de haber atentado contra el Rey y la patria, cuando el mas vil de los monstruos trastornaba los tronos.

No venimos á derramar vuestra sangre: no estamos sedientos de ella: no nos hace obrar faccion alguna. El ejemplo lo teneis en

Margarita. Las armas del Rey entraron á discrecion. Varios gefes de la insurreccion, y las planas mayores de los cuerpos de esta, están allí: han jurado fidelidad al señor don Fernando VII: allí quedan en paz. Les he presentado el ramo de la oliva cuando no esperaban mas que su exterminio. Nuestras agudas bayonetas se emplearán en proteger á los súbditos de Fernando: en libertarlos de toda opresion: en que se respeten las leyes, y al resplandor de ellas se entonarán los himnos de paz, brotando de sus puntas el simbolo de la concordia.

No temais á los malvados: desafiadlos que todas sus maquinaciones se estrellarán contra nuestros pechos, con los cuales os cubriremos. Estas tropas disiparán sus iniquidades, pues las protege el Dios de los ejércitos, el Dios de nuestros padres contra el que se dirigen los tiros encubiertos de los malos que os han arrancado la felicidad por una quimera.

Mis facultades alcanzan á perdonar, recompensar y castigar: obligadme á que solo use de aquellas dos facultades y llenaré los deseos del Rey. Pero si me obligáis á desvainar la espada, no culpeis al Rey mas clemente, de los arroyos de sangre que correrán.

¡Cuan grato me será en mi vejez el oír que sois felices! Yo me diré entonces con orgullo: *Los puse en el camino de la dicha, sofocando los partidos y conservándolos leales al Rey.*

Cuartel general de Carácas 11 de mayo de 1815. -- El general en jefe -- Pablo Morillo.

(8) *D. Pablo Morillo, mariscal de campo de los Reales ejércitos, general en jefe de la expedicion pacificadora de la América del Sur, gobernador y capitán general de estas provincias, vice-patrono regio, y superintendente general de la Real renta de correos, &c. &c. &c.*

*A los habitantes de la provincia de Venezuela.*

Sabed: que S. M. ha dispuesto en Real orden de 9 de Diciembre de 1814 se vendan todas las temporalidades y fincas embargadas, con calidad de responder la Real Hacienda por el valor de aquellas que no mereciesen una legal confiscacion.

Debe tener cumplimiento esta disposicion, y yo trato de dárselo. Al intento se convoca, cita y emplaza á todos los que quieran rematar algunas de las expresadas fincas para el dia 26 del corriente en las puertas de la posada del señor brigadier don Salvador Moxó, presidente de la junta creada al intento, donde se sacarán á remate y admitirán posturas á cualquiera de las fincas embargadas; con el bien entendido que se recibirán en pago las exhibiciones que se hubiesen hecho en el empréstito que de mi orden se ha exigido al Real consulado, clero y vecindario, hasta la mitad del valor de cada finca que se quiera rematar; entregando la otra mitad en metálico sonante, y no en otra especie de moneda, ó papel, creado ó por crear, en los términos que la junta del ramo instalada al intento acordare.



Mi palabra es inviolable. Deseo que los prestamistas sean satisfechos lo mas pronto posible; y aunque á este fin solo estaban destinados los frutos y proventos de las temporalidades secuestradas, quiero y mando se aplique la mitad del valor de cada finca que se rematare al mismo objeto.

La urgente necesidad en que me veo de dar cumplimiento á mis encargos, y la suma escasez en que se halla la Real Hacienda, me han compelido á exigir este empréstito á un vecindario á quien quisiera facilitarle todos los medios de prosperidad.

Publíquese por bando, fijese en los lugares públicos, y circúlese á los pueblos suburbios con la prontitud que el caso exige.

Cuartel general de Carácas 19 de mayo de 1815.—El general en gefe. — *Pablo Morillo.*

(9) *Proclama á los habitantes de la Nueva Granada.* — Disonciones promovidas por la ambicion de algunos pocos os separaron de la obediencia del Rey. La voluntad vuestra no era esta; pero la falta de energia para oponeros á los malvados, os cuesta ya bien caro, sufriendo los mismos horrores que los desgraciados habitantes de Venezuela y por la propia mano. Escarmentad con el ejemplo de estos desdichados.

En breve estaré en medio de vosotros con un ejército que ha sido siempre el terror de los enemigos de la nacion; entonces gozareis de la tranquilidad que ya disfrutaban estas provincias. Apresuraos á arrojar de entre vosotros á los autores de vuestros males: á aquellos hombres que viven y se gozan de la desgracia universal. Desaparezcan estos miserables de la vista de unas tropas que no vienen á verter la sangre de sus hermanos, ni aun la de los malvados si se puede evitar, como lo habeis visto en Margarita. Ellas protegerán al débil, y se pultarán á los sediciosos.

Vosotros acusareis mi tardanza; pero es preciso dejar estas provincias de modo que por algun tiempo no necesiten de mi presencia, y en situacion de no seros gravoso de manera alguna.

Me lisonjeo de que aprovecharéis mi venida, y os reunireis al rededor del trono del mas deseado de los Reyes, y entonces cesarán vuestros males. Carácas 17 de mayo de 1815.—El general en gefe. — *Morillo.*

(10) *Proclama á las tropas.* — SOLDADOS — Habeis peleado siempre á mi lado. He sido partícipe de vuestras glorias, y testigo de vuestras hazañas. Me separo de vosotros por la primera vez, pero esta ausencia será momentánea.

Soldados: el respeto á vuestros gefes, la mas completa subordinacion en el servicio y la mejor armonía con los fieles habitantes de esta provincia, no deben borrarse jamas de vuestra memoria. No estais destinados á ser el azote de los pueblos, sino á protegerlos.

Sabré frecuentemente de vosotros. En cualquiera parte, y cual-

quiera situacion en que me encuentre, siempre tendré presente mi regimiento de la Union. Carácas 1.º de junio de 1815.—El general en gefe.—*Morillo.*

(11) *Habitantes de Carácas.*—Los deberes de mi obligacion me separan de vosotros momentáneamente. No he cesado de trabajar por dejaros en tranquilidad y cerrar las llagas que siempre abren los disturbios y la ambicion de unos pocos que miran con desprecio la felicidad de su pais. Vuestros hijos, hermanos y parientes se os van reuniendo. Despues de una larga separacion y de sufrir tantas miserias y desgracias, habreis aprendido á conocer lo grato que es la tranquilidad.

Yo me ausento con la dulce satisfaccion de no haber tenido que emplear la vara de la justicia contra ninguno de vosotros; y por el contrario he visto con placer la prontitud con que habeis corrido á remediar las necesidades del ejército con el empréstito que acabais de facilitar.

Habitantes de Carácas: decid á vuestros hermanos de Venezuela, que el Rey no quiere que os gobiernen en ningun ramo hombres tachados. Estos causan las desgracias de los pueblos; y yo siendo siempre inflexible con ellos, correré á remediar los males de cualquiera habitante que lo necesite.

He removido por el pronto todos los obstáculos que podiais encontrar en la rápida marcha á vuestro bien estar. Espero que á mi vuelta completaré esta obra en beneficio de la agricultura y del comercio. Carácas 1.º de junio de 1815.—El general en gefe.—*Morillo.*

(12) *Habitantes de Venezuela.*—En el momento de anunciaros que voy á enlazar los brazos de nuestros hermanos de la Nueva Granada con los vuestros, y que todos mis esfuerzos serán para no derramar una gota de sangre tan preciosa, os doy gracias en nombre del Rey por la prontitud con que no solo habeis acudido á remediar las necesidades de esta vasta espedicion sacrificando vuestros intereses y empleando vuestras personas, sino por la actividad que habeis desplegado en llevar al cabo una obra que todos los antiguos del pais la consideraban imposible. Felizmente habeis vencido los obstáculos, y el resultado debe lisonjearme de que corresponderá á vuestros sacrificios.

Venezólanos: uno de vuestros malos hijos llevó en presente todos los horrores de la anarquía á los pacíficos y dulces habitantes de la Nueva Granada; vosotros habeis acudido al remedio poniéndome en situacion de llevarles la oliva y reunirlos á nuestra misma familia, cuyo comun padre es el Rey D. Fernando VII el de-ado.

Mi ausencia no puede ser larga: mi mayor complacencia será ocuparme de vuestra dicha. Sois acreedores á mi aprecio, y todo lo sacrificaré por vuestra prosperidad. Espero que no tendré que arrepentirme de la confianza que hago de vosotros. Dejo fuerzas



suficientes para pulverizar al malvado que se atreva á querer turbar vuestra tranquilidad: confío en que os unireis para sufocar todos los partidos: velaré sobre vosotros desde cualquier parte donde me encuentre, pues es mi primera obligación; pero si mi presencia fuese necesaria, me hallareis entre vosotros con la velocidad del rayo, purgando la provincia de los monstruos que solo viven de la desgracia de los demas.—Cuartel general de Puerto Cabello á 10 de julio de 1815.—*Morillo.*

(13) *Americanos del Nuevo Reino de Granada.*—El amor y benevolencia hácia vosotros, amados compatriotas, me anima á indicaros el único camino que os queda para salvaros, y salvar á esos inocentes pueblos en que habeis nacido. Sois españoles, y una concurrencia desgraciada de acontecimientos os ha presentado al mundo, observador de vuestra conducta, como degenerados de esta apreciable cualidad, que miran con entusiasmo y admiracion las naciones cultas de la Europa. Despues de 28 años que falto de entre vosotros, conservo la grata memoria de vuestras virtudes y de aquellos momentos felices en que concurrísteis conmigo á ilustraros y perfeccionar vuestra educacion. No he olvidado los penosos afanes que tomé por la instruccion de muchos de vosotros, para formar vuestro espíritu en los principios de una sana moral. Estos recuerdos y el conocimiento de vuestra docilidad me animan á dirigirme como un precursor á anunciaros vuestra futura suerte. No me arredra el que hayais despreciado ignales insinuaciones que os han hecho algunos meritísimos compatriotas vuestros.

Una expedicion de quince mil guerreros españoles al mando de un General que merece dignamente este nombre, despues de haberse señalado en las victorias que salvaron la España de la opresion de un bárbaro usurpador, os convida y no exige mas triunfo que el que vosotros mismos debais conseguir de vuestras desgracias, volviendo voluntariamente al seno de una madre patria, á quien en medio de vuestros delirios habeis insultado, pero que olvida sus agravios, y os llama con ternura á disfrutar de la paz y tranquilidad que habeis perdido en cinco años de furor, de confusion y de anarquia.

No, amados compatriotas, no oigais mas á los infames seductores que os han alucinado, confundiendo el esencial constitutivo de esta voz patria, que no es el terreno en que nacemos, y si aquel hasta donde llega el imperio de las leyes y el poder del Monarca que hemos jurado y han jurado nuestros mayores: es una quimera de la ambicion, y una blasfemia del orgullo, querer convertir de repente en enemigos y rivales unos pueblos que tienen un mismo origen, una misma religion, unas mismas leyes y un mismo idioma: haced alarde de ser españoles; que pueblos de mas poder y poblacion que el vuestro desean serlo; y tal vez envidian la suerte que reusais.

No tenéis mas derecho á los terrenos y distritos que ocupais, que el que habeis heredado de vuestros padres, aquellos ilustres espa-

Ñoles que hicieron tantos y tan señalados sacrificios para agregar estos países á la corona de Castilla, y radicar sus generaciones en ellos. Sois herederos de sus virtudes y servicios, y poseedores de los beneficios que os han proporcionado: para vuestra felicidad fundaron ciudades decoradas con edificios de todos órdenes: para vuestra instruccion é ilustracion hicieron emigrar las ciencias y las artes del antiguo mundo, y establecieron colegios y universidades: con estos goces habeis sido felices hasta el dia desastroso de vuestra revolucion; haced con imparcialidad y sin preocupacion un juicio comparativo de una y otra época. Vosotros habeis nacido lo mismo que yo en América, no por eleccion vuestra: procedeis de generaciones españolas, sin haber escogido padres: apreciad estos dones como venidos del cielo.

No trato de engañaros: conoceis mi carácter, creedme: vuestra suerte está en vuestras manos: en vuestro arbitrio está entrar en el carro del triunfo de la gran Nacion á quien perteneceis, ó ir atados á él. El gefe del ejército victorioso que os brinda la paz tiene poder bastante para reduciros si insistis en una obstinacion desesperada. Enarbolad el pabellon que tantas veces habeis ultrajado: franquead los puertos: abrid las puertas de las ciudades para recibirlos; y unid vuestras armas con las suyas, y el triunfo entonces será vuestro; triunfo, cuya gloria es bastante para lavar las manchas de vuestros pasados desvarios. No temais: os habla un compatriota vuestro todo ocupado en vuestra felicidad y en la prosperidad de esos desgraciados países, y que ha sido testigo de la humanidad y clemencia que el gefe de este ejército ha usado en Margarita, Cumaná, Barcelona y Caracas, aun con aquellos que por derecho de gentes debian morir y viven entre nosotros. Esta humanidad y clemencia la recibió de las insinuaciones é instrucciones del Rey, en cuyo generoso y magnánimo corazon ha hecho mas impresion la compasion por vuestras desgracias que la venganza de vuestro ingrato abandono. Corresponde á estos nobles sentimientos, y no provoquéis la indignacion de un augusto padre, que os debe ser funesta: vuestra conducta no es comparable con la de estos pueblos, y lo será menos si tomais la resolucion heroica que os indico.

Dios eterno que está leyendo en este momento los sentimientos de mi corazon, sabe con cuanta vehemencia anhelo por vuestra felicidad: sin ambicion nada espero, sino verla cumplida: sin solicitud mia, por eleccion del Excmo. Sr. General en gefe y para el servicio del Rey, voy ejerciendo las funciones de Intendente de este ejército, luchando con mi constitucion enfermiza, y contrarrestando los males de un penoso viage. Abandonada mi familia: interrumpida mi filosofia con que aspiraba á vivir dentro de mí mismo, y á poner un intervalo entre los negocios y el sepulcro, no quiero mas premio ni mas recompensa que el concurrir á vuestro reposo. ¡Cuánta alegría siente mi alma al considerarme entrando entre vosotros con un ejército brillante, llevando la oliva de la paz, dándoos y recibien-



do de vosotros las enhorabuena de una feliz reconciliacion que fijará para siempre la fraternidad de uno y otro hemisferio español! Pero cuanta mi amargura si por vuestra obcecacion este mismo ejército entra guerrero y conquistador, jugando los resortes de la pericia y valor conveniente á la dignidad y decoro de las armas de un Monarca que acaba de quebrantar el orgullo del coloso que habia hecho temblar á toda la Europa, cuyas águilas estan aun debajo de sus pies! Lejos de vosotros tan horrorosa perspectiva: resolved que entren como amigos y hermanos: yo os aseguro perecer junto con vosotros, si las promesas del General en gefe no son tan indefectibles como os anuncio, y que conseguireis por ellas salvar vuestras vidas, vuestro honor, vuestras propiedades y vuestra fortuna. Asi os lo ofrezco en su nombre. Fragata Diana sobre las costas de la provincia de Cartagena 20 de julio de 1815. — *Duarte.*

(14) *Pueblos de Cartagena.* — Vais á salir de la opresion. Vuestros bienes serán protegidos, vuestras personas no serán arrancadas de los brazos de vuestras mugeres y padres para defender el interes de cuatro malvados que no han cesado de enriquecerse y de oprimirnos. Este ejército del mas amado de los Reyes os cubrirá con su poder y aterrará á quien se atreva á molestaros; pero si os haceis sordos á lo que os digo, si os atreveis á volver vuestras armas contra las de S. M., vuestro pais será en breve un vasto desierto. Playa de Sabanilla á 16 de agosto de 1815. — El general en gefe. — *Morillo.*

(15) *Boletin del ejército expedicionario núm. 12.* — Cuartel general de Torrecilla 15 de octubre de 1815.

— *Copia literal del oficio que el gefe de los insurgentes Castillo escribió al secretario de Santafe, y fue interceptado en las inmediaciones al Zapote, cuando se hizo prisionero al capitan José María Portocarrero, que era el portador.*

Con el teniente coronel Mariano Montilla que habia salido de aqui en calidad de comisionado cerca de S. E. el gobierno general, daba parte no solo de las ocurrencias y pormenores de la fratricida guerra que nos hizo el general Bolivar, sino tambien de las exigencias cuantiosas y absolutamente necesarias de esta plaza sin tener á la vista aun al general Morillo, enemigo poderoso por ser el mejor ejército que en muchos años ha salido de España. La aproximacion de este hizo llamar al dicho Montilla y encargar al teniente coronel de Venezuela su hermano Tomas Montilla, los papeles y comision que aquel conducia al supremo gobierno, y que espero esten ya en manos de V. S.

Ahora tengo el honor de incluir á V. S. todos los boletines desde la aproximacion del enemigo á la plaza, y copia exacta del diario de operaciones para que V. S. haga conocer á los señores del Poder ejecutivo, qué se le ha dicho al público, y qué es en sí nuestro estado. Este á la verdad no es lisonjero, porque sin dinero, sin vive-

res, sin crédito y casi sin tropas de línea, habiendo perdido todas nuestras fuerzas sutiles en el río el general Bolívar, ¿qué podemos esperar sino un honroso sacrificio? Oiga V. S. el pormenor de nuestras faltas.

A pesar de haberse tomado anteriormente la medida de reducir á moneda provincial todas las alhajas de las iglesias, jamás se pudo socorrer la guarnicion de la plaza, ni la division del Magdalena enteramente, y mucho menos formar una caja militar. Cuando el gobierno supo la llegada del enemigo á Santa Marta, formó un prorateo de 40000 pesos; pero no pudieron los comisionados de los pueblos verificarlo por la aproximacion del enemigo, y así fue inútil esta medida. Se ordenó á todos los ciudadanos de esta capital entregasen cuanta plata y oro tuviesen para amonedarlos, y aunque así lo han hecho, este ha sido un triste recurso; pues que concluida ya la amonedacion no quedan en cajas hoy ni 1500 pesos, sin poder esperar ningun otro empréstito ó contribucion forzada, porque la pobreza del vecindario es constante y conocida al mismo gobierno.

En cuanto á víveres es peor nuestra situacion, porque si bien pueden pasarse las tropas sin prest, es imposible que lo hagan sin la racion ó mantenimiento. No existe pósito alguno, ni menos almacenes generales, ni contamos absolutamente sino con algunos barriles de harina de particulares; no se encuentra un grano de maiz, ni hay en la ciudad mas que quinientas reses; de suerte que aun contando con los pocos caballos, mulas, burros y perros, apenas podremos prometernos víveres para cuarenta dias. No sería difícil enviar algunos buques ligeros de los corsarios á proveerse de lo que no tenemos á los Cayos donde estan en la mayor abundancia; pero nos falta el dinero y carecemos del menor crédito para que confiando en él vengan por contratas embarcaciones, mayormente con el inminente riesgo del bloqueo que hasta ahora lo mantienen riguroso en todas direcciones los enemigos; y como se halla aquel reconocido por el almirantazgo de Jamaica, no pueden nuestros mismos emisarios en esta isla hacer que salgan los buques de este comercio que se hallan allí detenidos.

En cuanto á tropas de línea disponibles para salir sobre el enemigo, es tan escaso el número, que contando con la division del general Palacios que por dimision que ha hecho la manda el general Bermudez, y que no asciende á 250 soldados, apenas podremos poner en movimiento mil hombres, dejando enteramente desguarnecida de tropa veterana la plaza, y espuesta en consecuencia á cualquier golpe de mano.

Este pueden darlo con tanta mas facilidad, quanto á que son muy débiles aun las fuerzas sutiles nuestras que cubren la bahía, y tan superiores las del enemigo, como que á mas de las que trajo de Europa, han encontrado todas las que se perdieron del Magdalena que puede conducir muy bien á fines de este mes por el dique.

Nuestros pueblos del interior estan en una entera y absoluta





incomunicacion, y no podemos comunicarnos ni aun por espías, pues V. S. sabe muy bien que este servicio espuestísimo no tiene otro cebo que la recompensa pecuniaria, y nosotros estamos tan infelices que solo promesas obtendrán los que se presenten á este servicio interesante.

He aqui la situacion de la plaza, y V. S. puede suponer qué será la mia al verme dirigiendo la defensa de ella, con una poblacion inmensa, pobre y careciendo de los primeros elementos para resistir á un enemigo poderoso que tiene ya establecida perfectamente su línea de circunvalacion, y la de contravalacion parece que no la juzga necesaria, ya sea porque no piense batir la plaza, ya porque aguarda otra estacion mas favorable para establecer sus aproches y batirnos de cerca. Como de antemano tengo salvada mi responsabilidad por repetidas veces, escuso hacerlo ahora nuevamente; y convencido hasta la evidencia de que perdida esta plaza, queda amenazada ó casi destruida la libertad de la Nueva Granada, estoy bien resuelto á llevar la defensa hasta la obstinacion. Si la suerte nos hiciere sucumbir al enemigo, será dejando el honor de las armas republicanas ileso, aunque se derrame toda la sangre de los defensores de esta ilustre capital.

V. S. se servirá elevar al conocimiento de S. E. el gobierno general la esposicion que llevo hecha, para que en consecuencia y con la energia y republicanismo que le caracteriza, tome las providencias necesarias para que obrando alguna fuerte division á la retaguardia del enemigo con la mayor celeridad, nos proporcione la entrada de algun convoy de víveres á la plaza, levante y reanime los pueblos y nos introduzca socorros pecuniarios de que tanto carecemos. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Cartagena 7 de setiembre de 1815.—Manuel del Castillo.—Sr. Secretario del gobierno general.

(16) *Hombres leales de Cartagena.*—Vuestra suerte no es dudosa: el hambre y las enfermedades os consumirán y será el término funesto de esta lucha. Vuestras cabezas fugarán y os dejarán como unos corderos para que pagueis los delitos á que ellos os han conducido. No siguen ellos su plan por conservar las vidas. Ya saben que el mas clemente de los reyes ha decretado un olvido general, y saben que yo cumplo aquella orden, pues es la mas agradable de mi comision. Ellos no quieren dejar de ser vuestros reyes: ellos saben que ni un huérfano me pedirá á sus padres, ni una viuda á su marido, y á pesar de todo os dicen que he degollado á centenares en Margarita, Carácas y otros puntos. Preguntadlo á las tropas venezolanas que vienen en la vanguardia de mi ejército. Preguntad á los habitantes de esta provincia la conducta de mi ejército con ellos. Mi corazón no es el de un tigre: no soy de la casta de los que con la rienda del gobierno en las manos ven degollar impunemente á los indefensos. Encontré en Margarita porcion de coroneles y ofi-

ciales rebeldes; no les tomé cuenta de lo pasado; les exigí el juramento de fidelidad al Rey; quisieron volver á Cumaná y Barcelona, había reuniones de insurgentes y no les puse estorbo. Tengo sí, la complacencia de decir que ninguno se ha separado desde entonces de la senda de su deber.

Apresuraos pues á que se termine esta lucha: está en vuestras manos. Esta es una disputa de hermanos y en la familia debe haber un día de reunion. Sea pues por los medios dulces y suaves, con mas fundamento, cuando no podreis recibir socorro de parte alguna. Del interior nada llegará; pues desde el Cáuca al Sinú y Mompoxtodo está ocupado por mis tropas. La quinta division ha penetrado por las fronteras de Venezuela, y la division volante del brigadier Porras marchó el 11 del corriente sobre Ocaña para reunírsele. Los almacenes del ejército estan repletos de víveres para mas de ocho meses. La Inglaterra desea el término de tanto trastorno. Luis XVIII, ya en el trono, proscribió á los naturales de sus estados que se mezclen con los rebeldes; y Napoleon entregado á los ingleses y conducido á Santa Elena, no es ya nada en el mundo.

Esta será la última vez que os hablo; y si os haceis sordos á lo que os digo, el día que tengais que rendiros, egerceré todo el rigor de la justicia, aunque será contra los deseos del Rey y de mi corazon. Entonces sereis unos rebeldes sujetados por la fuerza; ahora podeis ser nuestros hermanos, partid con nosotros las ventajas de este nombre, gozad de vuestros bienes y de la dulce compañía de vuestras mugeres é hijos, como si ningunos disturbios hubieran roto nuestra antigua union. Cuartel general de Torrecilla 22 de setiembre de 1815.—*Morillo.*

(17) *Habitantes de la Nueva Granada.*—Os prometí desde Carácas que vendria á sacaros de la esclavitud en que os tenian unos pocos de hombres que trabajan por elevarse, ser vuestros verdugos y reirse de vuestra miseria. Ellos quieren reemplazar al mas amado de los reyes, aunque con otros nombres hijos del engaño y de la hipocresía. Recordad los sucesos de vuestra insurreccion y decidme qué os tiene mas cuenta; ser vasallos de media docena de abogados, ó de otros tantos aventureros de las demas clases, que á costa de vuestra sangre se han de enriquecer, ó ser súbditos de un Rey poderoso que á nada aspira sino á ser el idolo de sus hijos y rivalizar en cierto modo con los demas monarcas sus iguales. ¿Cuando estabais reunidos á vuestros hermanos de España, qué derechos os abrumaban? ¿Qué guerra os arrancaba al hijo, al hermano, al marido? ¿Qué pueblos veiais incendiar? ¿Qué familias perecian dentro de estos pueblos por las propias manos de los que os mandaban? ¿Exigen la libertad y la humanidad de que tanto os hablan los que os mandan, el que ellos se reserven sus posesiones, y el que hagan perecer entre las llamas de las demas á vuestras mugeres y á vuestros hijos? Estos son sucesos que podeis venir á verificar aqui, no con papeles si-



no con las cenizas, los cadáveres ennegrecidos y los gemidos de los huérfanos y las viudas. Un ejército que ocupa un país que ha estado separado de su deber por algún tiempo, ha sido siempre un azote del Todopoderoso: el incendio, las violencias y los mayores horrores suelen seguirse; pero estaba reservado al deseado Fernando dar al mundo una nueva prueba de sus virtudes, de su humanidad, prescribiéndome el que un olvido general sea la base de la pacificación de estas provincias; pues S. M. atribuye á delirios de las circunstancias los errores cometidos, y por lo tanto que se observe la mas rígida disciplina por las tropas, como ya lo experimentan las provincias donde han entrado.

No puede haber un precepto mas grato para un soldado, que el de llevar la oliva en vez de esgrimir la espada empleándola solo para protegeros y hacer respetar las leyes. Yo os prometo de que no me separaré un momento de estos principios tan halagüeños para mí: no obstante que vuestros miserables gefes os han repetido, de que he llenado de escarpas á Margarita, y he degollado centenares en Carácas, viniendo huido de aquella provincia. Tales patrañas son las armas de los débiles, y con las que os han alucinado siempre. Os han repetido que no habia España ni Rey: aquí está un ejército venido de allí, y no será el último que saldrá de aquel reino. Jamas os ocultaré la verdad, soy militar y mi profesion no admite dobleces ni perfidias.

Fieles habitantes de la Nueva Granada, olvidad todas vuestras enemistades, y perdonad á los que os han causado tantos males; unios á mí para acabar con la hidra de la discordia. *Vuestra agricultura é industria está atrasada: vuestro comercio paralizado: este ha sido el resultado de vuestra prometida felicidad. El puerto de Santa Marta se habilitó para que conduzcáis vuestros frutos y los exportéis á las Colonias ó á España donde os convenga mas, pues el pabellon del Rey aun no flota en los muros de Cartagena. Gocen de este beneficio hasta aquellos que habitan en parages donde no han penetrado aun las armas del Rey. S. M. ve en los buenos y en los malos, sus súbditos y sus hijos, y el paternal corazon del Rey no puede sufrir el verlos sumergidos en la miseria.*

Vosotros los que habeis seguido principios perjudiciales contra los derechos del Sr. D. Fernando VII arrepentios y enmendaos, pues qualquier individuo que recaiga en las faltas pasadas, perecerá sin remedio, y aunque mi corazon repugne el derramar la sangre de mis hermanos, pesará sobre vosotros la espada de la justicia.

Por último, americanos, permitidme que os recuerde de que el estado del mundo es otro del que ha sido durante los últimos siete años. Un Rey adorado, humano y firme gobierna el imperio español. La Inglaterra desea y trabaja por la tranquilidad del orbe. Luis XVIII en el trono de sus mayores proscribe á sus súbditos que se mezclen con habitantes que se hayan separado de la obediencia de su legítimo Monarca. Napoleon humillado y abatido, se en-

trega prisionero para terminar sus dias en un destierro, y con esta medida queda roto el nudo de la discordia, y se presenta la aurora de una tranquilidad general. Cuartel general de Torrecilla á 23 de setiembre de 1815.—*Morillo.*

(18) *Venezolanos que habeis seguido á Bolivar.*—Fuisteis arrancados de vuestra patria porque vuestro gefe os condujo al precipicio, y vuestras vidas quedaban espuestas, habiendo perdido aquel la preponderancia que momentáneamente adquirió. El se os reunió en esta provincia que anegó de sangre. Vencido os abandonó y habeis andado errantes, y buscando la subsistencia con las armas en la mano. Las ventajas que he proporcionado á vuestra patria con el olvido de lo pasado, os comprende á vosotros, y decreto por tanto:

1. Las tropas conocidas con el nombre de Bolivar, que estando dentro ó fuera de la plaza, se presenten en el término de quince dias despues de fijado este edicto, no serán castigadas.

2. Esta presentacion se hará al gefe militar mas inmediato, ó al justicia en defecto de aquel.

3. Se comprenden en estos artículos á los oficiales de todas clases.

4. El que no se presentare en el término señalado será ahorcado como traidor.

5. El que presentare fusil ó caballo recibirá una gratificacion de cuatro pesos.

6. El que quisiere seguir sirviendo á S. M., será admitido entre las tropas, y los que quieran regresar á sus casas se les dará buque, ó si quieren ir por tierra, lo harán por los puestos.

Cuartel general de Torrecilla 24 de setiembre de 1815.—*Morillo.*

(19) *A los franceses que estan dentro de Cartagena.*—La accion del 25 en Barú ha puesto en mis manos á varios de vuestras compatriotas, y entre ellos al comandante de la goleta Estrella, todos los que han sido tratados como prisioneros, con gran sorpresa de ellos que esperaban la muerte, segun han declarado, por haberse asi asegurado el gobierno de Cartagena.

Franceses, la casa de Borbon reina en Francia y en España. Vuestras manos atentan contra vuestro Monarca ayulando á los rebeldes. Napoleon estará ya en la isla de Santa Elena y con él desapareció del mundo la discordia y el que se derrame mas sangre. Cualquiera que sea la conducta que hayais observado, estais aun en tiempo de ser reconocidos por franceses separándoos del partido que seguís; pues Luis XVIII proscribe á todos sus súbditos que se mezclen con los rebeldes de América. Sabedlo pues, y que los españoles así como han sido generosos á las orillas del Garona, lo son aquí. Contribuid á la rendicion de esa plaza: ayudadme á restablecer el orden: á que no tenga que derramar sangre alguna, y res-



petaré vuestras vidas y propiedades; pero el que no quisiere seguir este honroso camino que le señalo, será menos considerado que los rebeldes que no quieren someterse al gobierno de su legitimo Rey el Sr. D. Fernando VII. Vosotros podeis hacer cuanto os digo: sois dueños absolutos del puerto: mandais los castillos de él; y reunidos sois mas fuertes que la reunion de gentes que hay dentro de la plaza. Jamas será atendida la excusa de que os forzaron. Sois dentro de la plaza los mas fuertes.

Franceses, os hablo por la primera vez: cuando mis tropas han penetrado en la provincia de Ocaña: cuando en la de Cartagena ni queda reunion de insurgentes ni gefes que los manden, pues han caido en mi poder con las alhajas y dinero del situado de Santafé; y cuando por último al propio tiempo que los pueblos espontáneamente proclaman al Sr. D. Fernando VII, con el ejército y escuadra os bloqueo. Cuartel general de Torrecilla 4 de octubre de 1815.

*Morillo.*

(20) *A las autoridades que gobiernan en Cartagena.*—Habia pensado omitir contestaciones con ese gobierno en vista del modo poco decoroso con que han sido tratados otros gefes en escritos oficiales de él, y porque entendia que en estas disensiones de pura opinion no se llevarian las cosas hasta el extremo que lo han hecho los que dirigen la opinion pública en esa ciudad, los cuales luego que se desengañasen de que el término infalible de esta contienda seria la rendicion de la plaza, evitarian sacrificar sin fruto á los infelices habitantes, cediendo amigablemente, y desentendiéndose de lo pasado, seguros de la generosidad y clemencia del Monarca. Pero á vista de objetos tan tristes como se me han presentado en el considerable número de desgraciados, que el hambre y las miserias han forzado á salir de esa ciudad, no ha podido menos que conmovirse mi ánimo. El rigor de la ley de la guerra me autoriza para ser inflexible en restituir aquellas personas á la plaza, y es muy obvio comprender lo fácil que me es el hacerla llevar á efecto; mas he prestado oído á los clamores de la humanidad, y me he resuelto á dar este paso en obsequio de esa poblacion, por ver si se pone un fin á los males que la afligen. Las defensas de las plazas tienen su término, y ni aun entre los bárbaros se sacrifica ya inútilmente un pueblo entero. Estoy pronto, y siempre he estado dispuesto á seguir como regla inviolable de mi conducta las benignas intenciones del Rey. Es pues el gobierno de Cartagena en quien estriba ahora el resolverse, ó bien á recibir de nuevo á las familias que de ella han salido instadas de la necesidad, ó á entregar la plaza dentro de tres dias, confiados en que la clemencia del Monarca es la mas acendrada, y mis deseos de llenar sus preceptos los mas decididos. Depende de la contestacion ó del vencimiento del término mi ulterior conducta. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Torrecilla 4 de diciembre de 1815.—*Pablo Morillo.*

(21) *Soldados* — Vais á concluir la obra que el Rey fió á vuestra intrepidez y disciplina. Cartagena cedió á vuestra constancia y valor. Los revoltosos huyeron; fue ocupada la plaza á discrecion; disteis una nueva prueba de vuestra humana conducta, y arrancásteis un ramo mas al frondoso árbol de la gloria. El Todopoderoso nos prodiga su proteccion: vela sobre nuestras personas; y si echais una ojeada sobre lo que habeis hecho, vereis el dedo del Omnipotente.

Los traidores envolvieron en horrores esta plaza: huyeron como cobardes: las tropas de Portovelo los prenden: la columna del Atrato logra igual suerte, y renueva las acciones caballerescas del tiempo de nuestros abuelos. La division de Zaragoza destruye con un puñado de valientes á los que se atreven á presentársele; y las fuerzas de Zimiti dan la paz á aquel vasto territorio, volando á arrojar de Ocaña la discordia y sus autores, enlazando al propio tiempo sus triunfos con los de la quinta division, que coronada de gloria ilustró con sus hazafias los parages de su dilatada marcha, desde Guasualito por Chire á Pamplona, y rivalizando ya con las tropas mas aguerridas.

Soldados, lo mas está hecho: habeis reunido al sobrenombre de valientes, los de sufridos y constantes. Os agradezco la austera disciplina que observais: destruis asi las ideas perversas de los que no atreviéndose á buscaros en el campo, emplean las armas del embuste para denigrar vuestra honradez y generosidad.

Vais á correr un largo pais: partireis con los pacíficos labradores su casa y menage: la hospitalidad mas generosa encontrareis, como ya lo habeis experimentado en los pueblos donde habeis transitado: os recibirán como á los protectores del desvalido, y súbditos del mismo Rey á quienes aquellos no han cesado de amar á pesar de los facciosos. Conducios pues, como soldados de un gran Monarca. Acordáos que el Rey es clemente con el que reconoce su error, y severo con el perverso. La sed del oro no os condujo á estos paises: probado de nuevo al mundo entero como ya lo han mostrado vuestros compañeros del Perú despreciando el que con mano liberal les arrojaban los leales del Cusco.

La proteccion al oprimido, el amor al Rey, y la defensa de la Religion, sea vuestra divisa como hasta aqui. Sereis entonces el terror de los malvados: vuestros nombres se transmitirán á la posteridad mas remota, asi como ya jamas se olvidarán vuestras hazafias. Cuartel general de Cartagena de Indias enero 15 de 1816. — *Morillo*.

(22) *Habitantes de la Nueva Granada*. — Os prometí desde Caracas que en breve estaria entre vosotros. Os lo he cumplido, y sin la inútil obstinacion de los que gobernaban á Cartagena, ya estaria en Tunja ó en Santafé, y vosotros libres de la opresion de un puñado de criminales. Quanto dije á Venezuela y á vosotros se ha verificado. Del propio modo sucederá siempre, pues el fuerte no nece-

:



sita engañar, ni el que se propone ser justo en sus acciones: además que los principios de mi conciencia no me permiten usar de otra arma que de la verdad para triunfar como hasta aquí de los enemigos de Dios y del Rey.

De la provincia de Cartagena desaparecieron los revoltosos, y con ellos la discordia y los males. El comercio y la agricultura renacen, y en breve lo habitantes volverán á gozar de las comodidades que disfrutaban años pasados.

Las tropas de mi mando cubren desde Pamplona al Chocó, y disfrutan del placer de que á sus espaldas y bajo su protección, ocupe la abundancia el lugar que ocupaban la miseria y la desolación. Ellas protegen á los buenos súbditos del mas deseado de los Monarcas, y arrollan al que osado se atreve á oponérseles. El Todopoderoso los protege. La ocupación de la inexpugnable Cartagena es un milagro palpable, y no el único que ha obrado por arrancares del yugo de los perversos: de unos hombres que se fatigan por ser vuestros Reyes con otros nombres, y cuyos títulos son los de la desmoralización, la irreligiosidad y la cobardía. ¿Habeis visto pelear á ese enjambre de mandones? No; y si alguna vez lo ha hecho alguno, ha sido con una cobardía digna de su mala conciencia. Tales son esos pretendientes de monarcas: tales los que estaban en Cartagena, y os aseguro que huirán y os abandonarán como los Garcías, Teledos, Castillos, Granados, Carabaños, Ayo, Ribones, Amadores, Stuardes, &c. &c.; pero tambien os prometo que les alcanzará, como ha alcanzado á estos, la espada de la justicia, y pagarán en un cadahalo sus crímenes. La fuga no los libertará del castigo. El delito los detendrá como á estos y serán aprisionados.

¿Qué felicidad habeis logrado con el soñado gobierno que os han presentado hasta ahora? ¿No os han obligado á abandonar vuestras labranzas y á pelear? ¿Cuándo habeis visto la guerra entre vosotros? ¿No os han arrancado lo poco que vuestra economía reservaba para mantener vuestras familias? ¿No habeis visto despojar los templos de sus alhajas, y hasta de los vasos sagrados mas preciosos? Y por último, ¿no habeis visto poner las sacrílegas manos en la custodia de la catedral de esta ciudad, y entregarla á las impuras de un mercader extranjero, negociando con una alhaja sin precio, y profanándola al punto de verla confundida entre los tercios cargados en un buque, y tirada en un almacén con el último desprecio, esperando comprador como si fuese un fardo de vil mercancía? ¿No se os erizan los cabellos? ¿A tal punto os habeis cegado? ¿Y todos estos sacrilegios para qué? para comprar armas á fin de prolongar vuestros males, y formar con vuestros cadáveres los perversos, los escalones para subir á un trono nadando en sangre, y debido á vuestra irreligion.

¿Cuando os gobernaba el Rey, como gobierna á la España, se cometían estos sacrilegios? Desde luego que no. Por esto el trono de Fernando será el mas duradero, pues se apoya sobre la Religion.

Dios lo proteje, y toda resistencia á sus preceptos es vana.

Pueblos de la Nueva Granada, voy á seguir marchando sobre vuestro territorio: el ejército español observará la mayor disciplina: yo perdonaré al que se acoja á la clemencia del Rey. Vuestros vidas y bienes serán protegidos: dirigios hácia mi como hermanos: todo lo pasado se olvida, pero desgraciado del que obedezca las órdenes de los rebeldes, pues dejaré á un lado la clemencia, y los castigaré, porque se resisten á las órdenes de su legítimo Monarca el Sr. D. Fernando VII. Presento la paz y la proteccion al bueno; pero seré inexorable justiciero con el malo. Cartagena 22 de enero de 1816. — *Morillo.*

(23) *Habitantes del Socorro y Tunja.* — Sois testigos de la conducta que observan las tropas que tengo la dicha de mandar. Sabeis que con ellas hay orden y cada uno es dueño de lo que posee, además de usar libremente de su persona. Que las diferencias que hay sobre este punto es obra de una guerra sacrilega sostenida por el interés de unos miserables que os querian mandar como hasta aqui. Sabeis que este ejército ha venido solo para expulsar aquellos, y castigar al que los siga si en término señalado no se reúnen en sus casas. Os prometí proteccion: avisadme el dia que yo no cumpla mi promesa.

Un frances se ha puesto á la cabeza de la pretendida segunda línea de defensa. La segunda y cuantas se presenten las trastornarán las tropas españolas. Son aquellas que supieron humillar á los Macenas, Sules, Dupones, Víctores, &c. Y ahora sabrán hacer desaparecer á los de la escuela miserable de los Bolivares, de este monstruo que solo os ha dejado memoria de él por los males que os causó. Como el frances Serviez eran los Auris, Ducoudrais, y otra cáfila de aventureros que arrojados de su patria por delitos, y habiendo mucho de honor, comprometen los sencillos habitantes de estos países, y despues de robar y de cometer toda suerte de maldades se fugan y los abandonan. Asi lo pronostiqué á los cartagineses y del propio modo es lo pronostico á vosotros. Ellos fugarán cuando se les persiga, y en el interin os engañan con un plan de guerrillas que solo servirán para robaros los pueblos y poblar de ladrones el país, teniendo que sacrificar tantos infelices á la locura de un extranjero. Un frances expulso de su patria es un ave de rapiña criada entre cadáveres y cebada con sangre humana. Asi su lenguaje en el boletin 2.º: "*Mucha sangre, correrá, sí, pero con ella se templará el carácter nacional.*" Esta es la felicidad á que os prometen.

La sangre que corre por vuestras venas, ¿no es oriunda de España? Los apellidos vuestros ¿no describen el original? ¿Qué mas puede desear todo frances que derramar la vuestra? Ella es española: para él es igual sea de América ó de Europa: obedece las instrucciones de sus maestros, y el odio que nutren los que fue-



ron humillados por la primera vez en Bailen. ¿Quién será el que arma al hermano contra el hermano? El gefe que los españoles americanos los reúne á los españoles europeos, ¿ó un frances que por sus crímenes que no tiene patria y os hace armar contra nosotros? ¿Qué relaciones tiene en este suelo un estrangero que mendiga un sueldo, y que pelea por vivir? Creo que ningunas, y que el resultado que producirá este y otros será el de Cartagena. Robar, huir, y si escapa reirse de los incautos que se han dejado engañar.

Los Garcías Toledos, Granados y Pombos á pesar de sus talentos son del número. Fugaron de Cartagena instigados por los franceses y venezolanos, habiéndola defendido á persuasion de ellos. Tan pronto como salieron del puerto mudan el rumbo, y en vez de llevarlos á Jamaica, los abandonan en el Atrato, en Veraguas, en el Caiman, &c. y el que no muere de hambre, cae en poder de la tropa de mi mando, á cuya vista tiemblan, cuando pocos dias antes las insultaban, despreciando el olvido general que se les concedia.

Americanos todos, persuadidos que un frances de la escuela de la revolucion es el símbolo de la mentira; y ya vuestro boletín núm. 2. se conoce que es obra de tales manos.

En el Perú las armas españolas han bajado al Potosí y Cochabamba despues de exterminar al ejército de Buenosaires. En Méjico las mismas nada tienen que temer; y Morelos con Rayon han pagado en un suplicio sus crímenes, así como Arévalo, vuestro terror lo pagó en Giron el 18 de Marzo. Varios generales insurgentes como Allende y otros se han amparado del indulto y se les ha perdonado.

No hay tales 400 fusileros que detengan al general Calzada; esto os lo dice para ocultaros que han sido muertos ó son prisioneros: otro dia os pintará una derrota como una victoria decisiva: ni existen las patrañas que inventa la cabeza de un frances en imitacion miserable de los mariscales de aquel tiempo. Ignoro si Quito ha podido faltar á su deber y rebelarse; pero si así fuese, su reduccion ofrecerá un ramo de laurel mas á las tropas de mi mando, ó á las que en Febrero llegaron á Panamá de España, si llegan antes que estas allá; y desde ahora os anuncio que el 22 de Marzo fueron bandidos los rebeldes en Cancán por las divisiones de la derecha, y Medellín gozará ya de la proteccion de las armas españolas.

Pueblos de la Nueva Granada, acabad vuestros padecimientos: perseguid á esa gavilla de asesinos que os envió Napoleón, y desaparecerá la discordia, y este aparato militar que el buen orden exige y pesa sobre vosotros, á pesar de las medidas que tomo. Cuartel general de Ocaña 1.º de abril de 1816. — *Morillo*.

(24) *INDULTO*. — *Don Pablo Morillo, Teniente general de los Reales ejércitos, y General en gefe del expedicionario pacificador, &c. &c.*

Hago saber á todos los habitantes de este reino, que deseando

asegurarles la confianza justa que deben tener en la protección de las leyes que les gobernaron antes de la revolución, y que el extravío cometido incautamente por algunos, no sea un obstáculo que les separe del seno de su familia y de la tranquilidad que con ellas pudieran gozar, restituyéndose á sus hogares muchos de los que en el día los abandonan por la incertidumbre de la suerte que pueda caberles; he resuelto publicar el indulto siguiente:

Art. 1.º Se comprende en este indulto á los sargentos, cabos y soldados, empleados civiles en hospitales, ambulancias y demas de esta clase, que sirvan ó hayan servido al gobierno rebelde, y que deponiendo las armas y presentándose, vuelvan á los pueblos de su domicilio á ejercitarse en sus antiguas profesiones.

Art. 2.º Los oficiales desde capitán inclusive abajo podrán ser indultados, siempre que algun servicio extraordinario los haga acreedores á esta gracia; como el de aprehender ó presentar al general ó jefe que los mande: sublevar alguna provincia ó pueblo considerable para sacudir el yugo de la rebelión y someterse al Monarca: descubrir un depósito de armas ó municiones en gran número: presentarse con la tropa armada, el capitán con el completo de la compañía, el teniente con la mitad y el subteniente con una cuarta, reputándose el completo de ella por cien hombres.

Art. 3.º El soldado de caballería ó infantería que se presente con sus armas y caballo, recibirá ademas una gratificación en metálico.

Art. 4.º A los esclavos que aseguren y presenten algun cabecilla ó jefe revolucionario á quien pertenezcan, ú otro cualquiera con estas calidades, se les concederá su libertad, y se les dará alguna gratificación pecuniaria; pudiendo ademas ser condecorados conforme al mérito que contraigan en la prision del sugeto.

Art. 5.º Se ofrece á los ayuntamientos que excitando en los pueblos el noble deseo de destruir los enemigos del trono, persigan á los contumaces y revoltosos, hasta lograr su aprehension, las distinciones y prerogativas á que se hagan acreedores por tales pruebas de su adhesion y lealtad al Monarca; ofreciendo tambien á los aprehensores una suma proporcionada á la importancia de la persona aprehendida.

Art. 6.º Es de esperar de la fidelidad y señalado amor al Rey de los ayuntamientos y demas autoridades civiles y militares, y de los hombres notables y leales del país que procurarán la aprehension de aquellos malvados, cuyos hechos sanguinarios ó sediciosos los hayan señalado; haciéndose acreedoras estas corporaciones y sujetos á las consideraciones del gobierno, que premiará su celo con recompensas y condecoraciones que conserven la memoria de su distinguido mérito y constante adhesion al Rey. Cuartel general de Ocaña á 24 de abril de 1816.

Morillo.



(25) *INDULTO.*—Don Pablo Morillo, Teniente, general de los Reales ejércitos, General en jefe del expedicionario pacificador, &c. &c.

Teniendo presentes las benéficas intenciones de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII, y que nada es mas dulce para su corazon que emplear en todos sus súbditos los efectos de su piedad y clemencia, y extendiéndolos aun hasta aquellos que seducidos ó descarriados de sus deberes por la astucia y ambicion de hombres perversos y desmoralizados, han incurrido en los errores que por tanto tiempo privaron de paz y tranquilidad estas provincias: deseoso de contribuir por mi parte á realizar sus paternales sentimientos, y de abrir un camino á aquellos, que sin haber trastornado el órden público con su influencia ó mal ejemplo, quieran lavar la mancha que los denigra, manifestando que verdaderamente se hallan dispuestos á emplearse en el servicio del mejor de los Monarcas, como tambien dar un dia de consuelo á las familias á que pertenecen: he venido en publicar este indulto, atendiendo á la festividad de nuestro augusto Rey, y conceder en su Real nombre las gracias que se expresarán para los individuos que tengan las circunstancias siguientes.

Todos los oficiales que hayan servido en el ejército rebelde, y que habiéndose conducido puramente como militares, cifiéndose solo al simple desempeño de las funciones de la carrera; que esten libres de los crímenes de sediciosos, asesinos, incendiarios; que no hayan oprimido los pueblos con exacciones ni violencias, alterado la opinion con escritos ó conversaciones subversivas; ni aquellos que tenazmente han proclamado y sostenido la independencia, mostrando la adhesion mas decidida por ella, ó manchándose con otros delitos que los hayan hecho odiosos á la sociedad, serán indultados de la pena que merecen, presentándose á servir en las banderas de S. M. en clase de soldados, por el tiempo que parezca conveniente, atendidas las circunstancias y calidad del sugeto.

No son comprendidos en este indulto los españoles ó extranjeros, ni los que anteriormente hayan obtenido empleos por el Rey, en cualquier carrera que sea; y si es extensivo á aquellos que esten presos ó prisioneros, y á los que se hallen aun con las armas en la mano, teniendo las circunstancias del artículo anterior, siempre que en el término de siete dias despues de fijado este indulto, se presenten á los comandantes militares de las provincias adonde se encuentren.

Para calificar la conducta de los individuos arriba expresados se establecerá en esta capital un consejo de purificacion que ha de entender en las materias, adonde deberán presentarse; y para ello les franquearán pasaportes los respectivos gobernadores. Cuartel general de Santafe de Bogotá 30 de mayo de 1816.—*Morillo.*

(26) *A los que siguen las banderas de los rebeldes.*—Os han en-

gañado con la mayor perfidia si os han hecho creer que las tropas de mi mando no dan cuartel y cometen excesos. Se me asegura que estais en este error. No deis oídos á los malvados: no os persuadais de que yo mando una reunion de asesinos. Los soldados españoles son el ejemplo de la disciplina, y sus gefes no se separan un punto de cuanto les ordeno, ciféndome yo á los preceptos del Monarca, que en su decreto de 9 de mayo de 1815 publicó. No pueden ser mas paternales, ni á nadie cabe una comision mas lisonjera que á mí trayéndoos la paz y la tranquilidad que gozásteis por tantos años. Sois españoles y súbditos de Fernando, como los que componemos el ejército. Nuestra sangre corre por vuestras venas, por lo tanto, si arrojaís las armas, si os conducís como el Rey lo manda, el ejército os protegerá y os respetará como hermanos; pero si desconocéis la voz del mejor y mas clemente de los Monarcas, no me atribuyais los males que os habreis buscado. Cuartel general de Santa-fe 9 de julio de 1816.—*Morillo.*

(27) *Don Pablo Morillo, Teniente general de los reales ejércitos, General en jefe del ejército expedicionario pacificador de esta Costa firme.*

A todas las provincias y lugares de este Nuevo Reino de Granada, y á todos y á cada uno de sus habitantes, de cualquier estado, clase y condicion que sean, hago saber: que entre las muchas y varias atenciones que rodean la alta comision de que me hallo encargado, ocupa un lugar preferente velar sobre la seguridad del orden político, despues que prodigiosamente se ha recuperado el sistema de un gobierno sábio por constitucion, y ejemplar en la recta administracion de justicia, de que desgraciadamente habian sido substraídos estos pueblos, no por inclinacion, pues he visto testimonios que me han persuadido lo contrario, sino á impulsos de unos pocos genios, hijos de la novedad, que ciegos por sus pasiones abasaron de la sencillez de las gentes: del mismo modo que reparar el trastorno que han padecido las rentas del Estado con la dilapidacion de todos sus fondos (consecuencia indispensable de principios tan errados): cortar de raiz los malos hábitos, que la desgraciada época de cinco años habia impreso en casi todos los habitantes de este Nuevo Reino; y por último fijar el norte del régimen y policia que persuade el bien general á que me dirijo: he tenido por conveniente prescribir los artículos siguientes.

1. En todos los pueblos, y dentro del perentorio término de ocho dias de como haya sido publicado este, sus vecinos presentarán, sin escusa, al comandante militar, y en su defecto al gefe político todas las armas, sea de la clase que fueren y bajo las penas que las leyes imponen á los encubridores en tales casos, siempre que pasado el término indicado se les averigüe la ocultacion.

2. Del mismo modo serán obligados á entregar y declarar los caudales, fincas, alhajas, máquinas, libros y todos los bienes, tanto muebles como raíces que hubiesen recibido (inclusa la Botánica)





pertenecientes al fisco, bien le correspondan por razon de depósito o ó bien por otro cualquier motivo, sin que puedan exceptuarse, sin pretesto alguno, de ser comprendidos en este capítulo los eclesiásticos así seculares como regulares; pues aun cuando á lo que se denuncie ó presente tenga derecho alguna iglesia ó comunidad, siempre deberán declararlo y consultarlo con el gobierno.

3. Igualmente habrán de denunciar y entregar todos los caudales, propiedades, alhajas, esclavos &c., y generalmente todos los bienes, así muebles como raices, y tambien los derechos y acciones que pertenezcan á los rebeldes y emigrados dentro del reino ó fuera de él en países estrangeros; bien entendido, que el contraventor será responsable con su persona y bienes.

4. Todas las proclamas, boletines, libros, constituciones y todo género de escritos impresos por los rebeldes y publicados con su permiso, serán presentados y entregados al comandante militar de cada departamento, dentro del término que ya queda señalado, y quien dará parte de dichas delaciones y presentaciones.

5. Los habitantes y vecinos de cada uno de los pueblos del reino no admitirán en sus casas huéspedes sin conocimiento del comandante militar, y en su defecto del juez territorial; lo mismo que cuando alguno de los dichos vecinos hayan de trasladarse de uno á otro barrio.

6. Inmediatamente que este sea publicado en cada uno de los pueblos del reino, los emigrados que hubiese de otros puntos, saldrán á ocupar sus domicilios sin el menor disimulo ni tolerancia.

7. En todos los pueblos, tanto las justicias territoriales como los vecinos, será de su obligacion y de su particular vigilancia, perseguir y aprehender á todo hombre malhechor, y á todos aquellos que traten de seducir, corromper y alarmar los lugares en contra de los derechos del trono, haciéndose responsables absolutamente, y acreedores en tales casos á las penas que estan determinadas para reos de esta clase.

8. Las justicias territoriales cuidarán de que éste se publique en los dias festivos, para que llegue á noticia de todos; haciendo entender á los que habiten en los campos y en sus haciendas, que tambien son comprendidos en los articulos que van espresados.

9. El exacto cumplimiento y ejecucion de lo que va decretado será á cargo de los comandantes militares de las capitales de provincia, de los lugares cabezas de partido, y de todas las justicias territoriales, bajo la responsabilidad á que se hagan acreedores por la mas leve omision, á cuyo efecto se publicará en esta capital y circulará. Dado en el cuartel general de Santafe con acuerdo del Señor Auditor general del ejército Dr. D. Faustino Martinez. Cuartel general de Santafe 6 de junio de 1816.—*Movillo.*—*Martinez.*

(28) Se servirá V. pasar una noticia de los caminos que se han abierto en la estension de su mando; de los que se han compuesto;

qué leguas medidas tienen unos y otros; si se han colocado las piedras de las leguas; si hay bodegas, casas nuevas, poblaciones &c.

Igual noticia pasará V. de los puentes; esto es, de los nuevos, de los compuestos, de los de material, y de los que faltan que hacer para la perfeccion de las comunicaciones.

Acompañará á estas noticias otra de los costos de cada uno de los caminos abiertos, otra de los compuestos, otra de los puentes nuevos y otra de los compuestos.

En cada relacion de costos se espresará con separacion los gastos de jornales, los de materiales, los de raciones, los de herramientas, &c. &c.

Igualmente indicará V. todas las ideas que parezcan conducentes para perfeccionar estas obras, para mantenerlas en buen pie y para indemnizarse de los desembolsos, encargando la brevedad de la ejecucion de esta órden.

En las gacetas números 12, 13 y 14 se han puesto las relaciones de aquello con que cada particular ha contribuido para alimentar las tropas, por reparto de raciones hecho por el ayuntamiento de esta capital y administrado por él.

Siguiendo el mismo sistema se servirá V. remitirme iguales relaciones de lo que á cada uno de los vecinos del territorio de su mando ha tocado para el mantenimiento de las tropas y existencia actual en dinero ó raciones, segun reparto hecho por los ayuntamientos.

Se acompañarán tambien las relaciones de los que hayan contribuido con caballos, mulas, lienzos &c., y los precios que se les señalaron.

Indicará V. los medios que crea mas conducentes para reintegrar estos desembolsos, sin tocar á las rentas del reino, y del modo mas cómodo á los contribuyentes (\*).

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Santafe á 20 de agosto de 1816.

(29) Me remitirá V. á la mayor brevedad una relacion de los pueblos de toda esa jurisdiccion en que se haya propagado la vacuna, y otra de aquellos en que aun no esté introducido este remedio, manifestando las causas por qué no se haya estendido.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Santafe 29 de agosto de 1816.

(30) No teniendo los hombres pobres de los dominios de S. M.

(\* *Tuve siempre particular cuidado en que la recaudacion de caudales y percepcion de toda clase de sumas ya fuesen procedentes de contribuciones ó de préstamos, se anotasen con claridad y clasificacion en las oficinas de cuenta y razon con la mas escrupulosa puntualidad, dando conocimiento al público de su ingreso y egreso con sencilla y clara expresion del modo y forma semejante á el que está mandado practicar ahora despues del restablecimiento del actual sistema.*



otros seminarios ó colegios para aprender oficios, y hacerse útiles é inteligentes artesanos, que los talleres, maestranzas y arsenales del Rey, y notándose un atraso tan grande en todas las artes de primera necesidad en estas vastas provincias, se servirá V. recoger todos los muchachos huérfanos, y en seguida los hijos de los mendigos, dirigiéndolos á esta capital, donde se destinarán para que les enseñen un oficio, consintiendo sea aquel para el cual tengan mas inclinacion.

Antes de remitir aqui los que hubiere, se colocarán los que se puedan en los talleres que el Rey tenga en esa provincia, y aun se obligará á los artistas ricos á que tengan algunos aprendices consigo, los cuales les estarán sujetos en los términos que mandan los reglamentos de gremios, y aquellos cumplirán lo que allí se les previene.

El cumplimiento de esta orden será un paso seguro para la felicidad de esa provincia, y este es el mayor galardón de un gefe que desempeña las funciones de padre de ella; por lo cual no me queda duda de que V. llevará á debido efecto lo mandado, como el que no se olvidará de propagar la vacuna, y de que se conserve, removiendo obstáculos, y facilitando cuanto de V. dependa para la prosperidad de la provincia de su mando.

Dios guarde á V. muchos años. Santafe 2 de setiembre de 1816.

(31) *Venezolanos.*—Cartagena activa plegó su cerviz á las armas españolas, y varios de sus gefes han pagado en el patibulo los crímenes que habian cometido. La ley los ha sentenciado.

El bajo y vil Arismendi aprovechó el momento de mi ausencia para levantar en Margarita el pendon de la rebelion mas infame y envolveros en nuevos horrores. Todo fue clemencia cuando yo estuve allí. Aquel monstruo decia que era aquel el dia en que habia nacido, y exclamaba llorando, asombrado de tanta piedad, que no cabe en pecho tan sediento de sangre. Juró en mis manos fidelidad al Rey.

Algunos miserables sin domicilio tratan de reunirse para intentar turbar aun el reposo de que gozais y vivir de vuestros despojos. Sed fieles al Rey y constantes. El Todopoderoso lo protege y no sostiene á los perjuros asesinos. Parte de este ejército va ya á ayudaros: la escuadra navega hácia esos puertos: pronto me vereis entre vosotros, y nuestros enemigos desapareceran como el polvo. Nuevas tropas de España desembarcarán en vuestras costas; y tranquilo este vireinato no habrá mas deseos desde el Perú á Cumaná, que los del exterminio de los rebeldes que turban la tranquilidad, y los de la felicidad de la nacion que prodigó sus tesoros y la sangre de sus hijos de Europa por salvar á sus amados hijos de América. Cuartel general de Mompox 1.º de marzo de 1816.—*Morillo.*

(32) *Habitantes de los Llanos.*—La estacion que detenia las tropas de mi mando va á terminar: ellas marcharán á llenar las vas-

tas y benéficas ideas del Monarca mas amado: pasarán por vuestro territorio; y se detendrán en él las que juzgue conveniente para la proteccion de los súbditos leales, y llevarles la paz arrancada tantos años ha por los díscolos y malvados.

Los soldados españoles observarán, como siempre, la mayor disciplina, y cuanto reciban lo pagarán sobre la marcha.

Los pocos malvados que aun quedan, sufrirán la suerte de los Olmedillas, Salias, Palacios, Linares, y otra turba de la misma especie. Seré inexorable con los que sigan contumaces en sus delirios, pues ya no hay para ellos ni la mas leve esperanza de que vuelvan los desórdenes pasados. Los que no se aprovechen de los indultos dados en 24 de abril y 30 de mayo que renuevo, como lo acaban de hacer los capitanes Cayetano Azuero, José Maria Amaya y el teniente Pedro Rey, todos perecerán en el suplicio. Renuevo para ellos el indulto; pues destruida la pretendida expedicion del sedicioso Bolívar, no hay mas que unos pocos bandidos que no quieran acomodarse al nuevo órden de cosas.

Vosotros, habitantes pacíficos, cuidad de vuestros ganados y labor: perpetuad esa felicidad de que gozais entre vuestras mugeres é hijos: no os dejéis seducir: el poder del Rey es inmenso: yo atenderé á vuestras necesidades oyéndoos; pero guardaos de cometer el menor atentado contra las armas españolas, pues el que lo intente será exterminado en el acto. Cuartel general de Santafe octubre 22 de 1816.—*Morillo*.

(33) *Habitantes de la Nueva Granada*.—Desde mi llegada á esta capital no he cesado de ocuparme de vuestra conveniencia y bien estar. El tiempo que habia de mantenerme en este vireinato estaba marcado por el que tardarian en secarse los Llanos. Mucho fue preciso hacer para llenar una pequeña parte de los deseos del Rey mas querido de los reyes, el Señor Don Fernando VII, que tiene fijada su vista en los desgraciados pueblos de América. Podeis estar bien seguros de que la noticia mas grata para S. M. es la de que los gefes se ocupan de vuestra felicidad, la que es siempre el resultado de la industria y agricultura de los países.

Vuestros pérfidos mandones que han pagado sus delitos en el suplicio, por la mayor parte fundaban sus planes sobre la mentira y la perfidia. Os han repetido que las leyes de la monarquía eran tiránicas, que os prohibian el comercio, la industria y la agricultura. Creo que estareis ya convencidos de que es todo lo contrario, y en las gacetas del gobierno lo habeis visto con mas estension. Os decian tambien que no participabais de los empleos de la monarquía. Esto es aun mas falso que lo anterior; pues ademas de la larga lista de los obispos, generales, consejeros y empleados de todas clases, se hallaban á mi salida de España de cinco ministerios, dos de los mas principales en manos de españoles de Ultramar.

Vuestra agricultura é industria necesita caminos para esportar y



comunicaros , y esto ha de ser obra vuestra , á la que lejos de oponerse el gobierno , ayudará como lo ha intentado , y solo vuestra desidia es quien ha impedido llevarlos tan al cabo como los necesitáis. Lo atestiguan los inmensos protocolos de los archivos en donde se ven proyectos de esta clase , desde 35 años hace , abortados por vuestras propias intrigas ; y son de esta especie los caminos de Quindío , Quebrada Colorada y Carare , en donde el Estado ha gastado mas de 60,000 pesos. No falta en la coleccion de providencias ni una para ayudar á vuestra industria y agricultura , como debia esperarse de las audiencias y vireyes que las han dictado. Son vuestras rencillas las que han dejado sin efecto todas las determinaciones dadas. Es una prueba de esto la vacuna que S. M. con tanto costo y empeño ha querido que se generalice aqui ; que los gefes que me han precedido y yo hemos procurado difundir , y con harto sentimiento toco el abandono y descuido con que se recibe. Creed , pues , que sois vosotros los agentes de vuestros propios males , que los malvados atribuyen al gobierno mas paternal é igual que se halla entre todas las naciones del mundo , en punto á establecimientos ultramarinos.

Muchos de vosotros han estado en las colonias extranjeras , decid , ¿ dónde habeis visto refinar el azúcar , ni manufacturar el algodón ? ¿ Dónde se permite manufacturar ninguna produccion del pais ? Todo ha de ir á la metrópoli. Preguntadles , ¿ cuántos ministros , generales y magistrados se encuentran en la metrópoli que hayan nacido en las colonias ? ¿ Qué universidades y colegios hay en ellas ? ¿ Qué sucederia á vuestras provincias si el algodón se obligase á llevar á España , vuestro azúcar , vuestros cueros , y tuvieseis que recibir las telas y los zapatos de la Península ? ¿ Qué nombre dariais entonces al gobierno español ? ¿ Qué seria de las provincias del Socorro y Quito ? Pues á estas naciones extranjeras se refieren vuestros revoltosos mandatarios , contándoos mil cuentos y patrañas sobre sus colonias : intentando por último entregaros con las manos atadas á una potencia extranjera que forma su dominio sobre las virtudes y no sobre el crimen como aquellos. Vosotros no sois colonos , no estais gobernados como colonias , sois en un todo iguales á los españoles de Europa , y el supremo Consejo de Indias es inexorable regulador en este artículo ,

La sangre que se ha vertido por la espada de la justicia era impura y dispuesta á corromper la vuestra. Mas á pesar de esto , pudo haberse evitado aprovechándose los cabezas de la clemencia que les hice palpar desde Margarita y Carácas , y con que les brindé desde esta última capital. Ni una gota de sangre habia corrido hasta Cartagena. Proclamas sobre proclamas , indultos , exhortos , nada dejó de tocarse desde que la espedicion llegó á América. Antes ya habian empleado todos los medios cuantos gefes tenia el Rey en las provincias que os circundaban. La publicacion de las respuestas y de las proclamas que esparcieron todos vuestros gobiernos tumultuarios formarán un monumento de la irreligion , de la insolencia y baldo-

nes del Monarca y sus representantes. Nada se consiguió. Solo la espada los redujo, como lo habeis observado. La coleccion de sermones de algunos ignorantes y malos sacerdotes prueba hasta la evidencia que el Todopoderoso queria castigar á su pueblo, profiriendo aquellos en la cátedra de la verdad la mentira y el sacrilegio.

Escarmentad, pues, con lo acaecido, si aun queda alguno que suspire por el órden de cosas pasadas. Tengan energía los buenos para oponerse á los designios de aquellos, recordando de que para tranquilizar hombres armados, es necesario hostilizar y acumular tropas y máquinas militares, cuya manutencion y entretenimiento ha de recaer sobre la masa general de los habitantes. De aqui se sigue el tomar el trigo, el maiz, el ganado y las caballerías donde las hay: el sacar de las casas las camas, el menage de ellas, y los habitantes para enfermeros, mozos de mulas y otros destinos. Esto es inevitable: lo es tambien el pagar contribuciones para soldar las tropas. Vosotros debeis conocer que un estado que mantiene en paz 3000 hombres no conoce los gastos, porque las rentas son suficientes: no es así cuando se necesitan 10,000 ó mas miles para poner en el órden un pueblo rebelde: todo, todo lo ha de costear este. Ello es un azote; y este azote por lo regular es inevitable cuando los buenos no tienen el carácter necesario para contener á los revoltosos. Pronto vuestros sufrimientos serán menores, marchando las tropas á sus destinos, y las leyes antiguas volverán á ocupar el puesto que les es debido, y del que solo un trastorno tan loco, pudo arrancarlas: aquellas leyes que durante 300 años hicieron la dicha de vuestros mayores.

Aprovechaos, pues, de lo que habeis visto: removed los estorbos á vuestra felicidad: encerrad los sediciosos que entre vosotros se encuentren; y no olviden los que no aman al Rey, que su poder alcanza á todas partes, como lo habeis experimentado, y que siendo el español el mas leal á su Rey, acudirá adonde haya uno de sus descendientes, que se infame con el delito de traicion, así como un padre celoso procura contener los delirios de sus hijos.

Procurad resarcir vuestros quebrantos. El gobierno todo lo hace para que lo consigais. Mas de treinta puentes estables se han hecho en menos de cuatro meses. Los caminos al Magdalena desde Giron, Socorro, Velez y el de Honda, están transitados como jamas se conocieron. Tres se avanzan á los Llanos desde Sogamoso y esta capital, los que en breve permitirán la introduccion de ganados. Los de Fusagasugá, San Antonio y la Mesa facilitan nuevos canales á esta ciudad, y acortan la distancia de Neiba, Popayan y Quito; y se lograrán mayores ventajas en este punto cuando se concluyan el de Guanacas y el de Timaná á Pasto. El comercio por el mar del Sud renacerá, y con el nuevo camino á Cali se dirigirán las especulaciones por el Quindío, sea para Santafe, Antioquia ó el Chocó. Por último ya se transita la ruta desde Mariquita á Medellin, tan deseada, mandada y jamas conseguida; la que unida á



la que por Urrao conduce al Atrato, vivificarán aquellas provincias, siendo el complemento de todas estas operaciones, el salvar los peligros del Magdalena, dirigiéndose desde Guaduas al Guarumo. Hasta la provincia de Muzo podrá extraer sus ricas producciones sin pisar otro territorio. El parage nombrado el Otro Mundo se ha visitado, examinado, y varias leguas de camino son el principio del que lo atravesará.

Por lo que se ha conseguido en cuatro meses, conoceréis á lo que podreis aspirar, si cultivais y sois industriosos. Interin que esto se hace en el interior del reino, el Excmo. Sr. Virey abre los puertos y permite el comercio con el extranjero, y desde Cartagena todo lo promueve para el fomento de vuestra agricultura y tráfico; siendo su ilustracion, viages y educacion en una isla agricultora y comercial, una de las circunstancias mas felices para este suelo.

Vuestra favorable posicion os da seis direcciones fáciles para vuestras especulaciones. El Meta, Magdalena, Zulia, Anchicaya, Atrato y Guayaquil son los canales formados por el Todopoderoso para vuestra prosperidad: unios pues para dar impulso á los deseos del Rey mas benéfico, y no os atraigais nuevos males con ideas descabelladas.

Habitantes de la Nueva Granada, no os espongais á ver desaparecer todas estas esperanzas. No olvideis los halagüeños recuerdos de un pais que no conocia la guerra ni sabia que era un mal, sino por lo que los libros le contaban. Tened presente tambien que la guerra la ha terminado un ejército de hermanos enviado por el Rey, previniendo que los males que causase fuesen los menores posibles: circunstancias dichosas para vosotros y que no acaecen todas los dias, siendo lo mas comun, una vez desenvainada la espada, quemar los pueblos, degollar sus habitantes, destruir el pais, no respetar sexo ni edad; y en fin ocupar el puesto del pacifico labrador, y hallar en vez de sus dulces costumbres, un feroz guerrero, ministro de la venganza de un Monarca irritado. Cuartel general de Santafe de Bogotá 15 de noviembre de 1816.—*Morillo*.

(34) *Al comandante de la fuerza armada que se halla en Margarita.*—Las tropas españolas bajo mi mando vuelven otra vez á pisar el suelo de esta isla, y espero que pronto se halle toda ella sometida á la dominacion de su legitimo Rey.

Conozco muy bien vuestros comprometimientos, y estoy persuadido que la masa general de los habitantes no ha querido atraerse sobre sí tantos y tan desastrosos males. Vuestra desgracia es obra de un hombre perverso; y la sangre que se ha derramado, y las inquietudes y zozobras que os han traído es el presente mas digno que ha podido haceros su detestable corazon.

Soy conocido de todos vosotros; y mi language y mis sentimientos no deben seros sospechosos. Estoy dispuesto á emprender una campaña cuyo resultado no puede ser dudoso: bien sabeis los medios de que dispongo, harto suficientes para realizar mis planes.

ab Sin embargo, amante de la humanidad y siempre propenso al bien, he meditado haceros esta intimacion acompañada de una proclama al pueblo de Margarita, que con la franqueza propia de un militar, le manifiesto mis intenciones.

La suerte os ha colocado en una situacion en que podeis hacer la verdadera felicidad de vuestra patria, tomando el único partido que os aconseja la razon y el deber.

Si haceis desarmar los habitantes, si os sometéis con ellos á la obediencia de nuestro amado Monarca el Sr. D. Fernando VII., cesará toda hostilidad: se olvidarán los acaecimientos pasados; y podeis contar con la proteccion del gobierno de S. M. Los gefes ó personas leales que os acompañen á este servicio importante serán atendidos igualmente, y recompensados á proporcion del mérito que contraigan.

El encargado de presentaros esta intimacion os instruirá menudamente en todo lo que deseéis saber para dirigir vuestra conducta.

No se me culpará en lo sucesivo de los desastres que puedan seguirse si la obstinacion y la infidelidad es vuestro partido; pudiendo aseguraros que sin amenazar vanamente, ni hacer ostentacion de mi poder, será tan ejemplar el escarmiento de esta isla, que no quedará uno solo que no sufra el castigo de sus crímenes, ni que conserve la memoria de los hechos sangrientos y terribles que sufrirán ellos y sus familias. Cuartel general de los Barales 17 de julio de 1817. — *Pablo Morillo.*

#### *Habitantes de Margarita.*

Desde Ocaña os prometí en Abril del año último que vendría sobre estas costas para castigar á los sediciosos y restablecer el órden que habian alterado.

El hipócrita y despreciable Arismendi decia que os engañaba, y que la presuncion y el orgullo dirigian mi voz desde las orillas del Magdalena. Ya veis si he cumplido mi promesa, despues de dejar sumisas al Rey, y gozando de su antigua felicidad las hermosas provincias del Nuevo Reino de Granada. Juzgad ahora de mi conducta, y conoced vuestra situacion.

Habitantes de Margarita: sé todos los pormenores de vuestra revolucion, y conozco los infames que la han causado. Estos mismos por la mayor parte os abandonan á vuestra propia suerte, como cobardes que son, al momento que me he aproximado, y huyen á la sola idea del riesgo que les amenaza.

Ese Arismendi, nacido para vuestro mal, tan cobarde como ruin, no vendrá en vuestro auxilio, ni tampoco la multitud de miserables que han blasonado, cuando nada temian de cerca: ahora todos emigran, os abandonan con diversos pretextos; y el pirata Brion, concluye con saquear la isla y fugarse con sus buques.



En este estado, os convido nuevamente con la clemencia de nuestro amado Rey el Sr. D. Fernando VII., cuyo augusto y magnánimo corazón se complace solo en el bien y felicidad de sus súbditos. Aprovechaos pues de ella, y contad con el perdon de vuestros crímenes si os sometéis desde luego.

Sabéis por experiencia que sé cumplir mis ofertas, y que mi palabra es inviolable. Vuestra suerte no puede ser dudosa, cuando es constante que además de la division expedicionaria que acaba de llegar de la Península, tengo á mi disposicion las divisiones del ejército, cuyo valor y decision son bien conocidos.

Si á pesar de este paso, que doy en obsequio de la humanidad, y como una consecuencia de los principios que siempre han dirigido mi conducta, os empeñáis en vuestra rebeldía, como lo habéis manifestado desde el momento de mi desembarco, nada habrá que detenga mis empresas; y cesando las consideraciones y las esperanzas de vuestra reduccion, marcharé sobre vosotros con fuerzas respetables que estan á mis órdenes: la desolacion y el terror irán delante de ellas; y si los traidores de Barcelona acabaron con su miserable existencia, en esta isla desleal no quedarán ni las cenizas, ni aun la memoria de los rebeldes que despreciaron la piedad del Rey y se empeñaron en su exterminio. Cuartel general del campamento de los Barales 17 de julio de 1817. — El general en gefe, *Pablo Morillo*.

(35) *Instrucciones que deben observar los comandantes de cuerpos ó partidas en sus marchas.* — 1.º La disciplina de la tropa y el buen trato y armonía con los habitantes, es el primer objeto. La tropa marchará reunida y con las mismas precauciones que si estuviere el enemigo á la vista.

2.º No pedirá mas auxilios de raciones y bagages que los que expresa el pasaporte, á no ser que se incorporen en su marcha individuos de su cuerpo ó de otro que sea necesario reunir; pero se pondrá por nota por el comandante militar, ó teniente justicia del pueblo, para que conste en debida forma.

3.º En el caso de marchar una partida, y se encuentre ó reúna con otra que tenga que seguir la misma direccion, marcharán juntas hasta el destino de cada una de ellas, ó punto en que deban separarse, tomando el mando de toda la fuerza el oficial mas antiguo de ambas, sargento, cabo, &c., el cual será responsable del orden de la marcha, y de tomar siempre las medidas militares que crea convenientes; sin embargo que el manejo interior seguirá segun las prevenciones del gefe del cuerpo á cada uno de los de partida.

4.º Los bagages serán relevados precisamente en todos los tránsitos; bien entendido que si algun teniente justicia mayor lo hiciere, y por esta razon se detuviere la partida ó cuerpo, será socorrido por su cuenta, sin perjuicio de la responsabilidad que se le haga por el atraso que su falta hubiere causado al servicio, avisando in-

mediatamente el oficial de esta novedad al gefe de estado mayor general, para tomar las medidas necesarias.

5.º En los pueblos donde hubiere comandante de armas se le presentará el de la partida ó cuerpo; aun cuando tenga aquel menor graduacion, el cual se entenderá con el teniente justicia para que los auxilios y bagages no hagan la menor falta á la hora que se le señale. Por esta razon si la fuerza de la tropa pasase de cincuenta hombres se avisará desde el dia anterior con el itinerario ú oficial al efecto.

6.º En todos los pueblos dará su contenta á los justicias de haber dado estos cumplimiento al subministro de los auxilios que se les detallan; lo mismo que lo hará el teniente justicia al comandante de la buena disciplina, y comportacion de la tropa en el pueblo durante su permanencia; y luego que llegue á su destino el oficial, las dirigirá todas juntas al gefe de estado mayor general, á fin de que este me entere de lo que hubiese ocurrido en la marcha de cada partida ó cuerpo.

7.º En la marcha sorteará la estacion del calor, lluvias, &c. á no ser que en su comision urja la pronta llegada. A la llegada al tránsito procurará que la tropa se asée, se lave los pies del barro y polvo, para evitar las enfermedades y niguas, no dejando beban aguas malas, ó de los pantanos; coman frutas nocivas, ni que los soldados duerman con la ropa mojada. Vigilará como si estuviere en su cuerpo la policia del armamento, vestuario, municiones, &c. instruyéndolos sobre la marcha en los dias de descanso, horas de lista, ó segun lo crea conveniente. Alojará la tropa reunida sobre una calle, ó al rededores de la plaza para estar pronta á cualquier alarmas; y en el caso de novedad de enemigos los acuartelará á todos en una casa, ó segun lo crea mas necesario á su seguridad, señalando siempre el punto de reunion al primer aviso ó novedad.

8.º Si algun individuo de su tropa cometiese cualquier exceso en la marcha, le formará el sumario inmediatamente: no permitirá le sigan mugeres; y evitará en los pueblos el que individuo alguno tenga disputas ni conversaciones perjudiciales sobre la buena opinion que debe reinar generalmente á favor de la causa de la nacion; y en el caso de que cualquiera individuo notase en algun habitante ideas contrarias á este sistema, se lo avisará secretamente al comandante, para que éste, de acuerdo con el teniente justicia ó comandante de las armas, tome las medidas necesarias hasta ponerlo en conocimiento de la superioridad.

9.º Si el pueblo estuviere contagiado, ó algunas casas de él, no se alojará la tropa, y para evitarlo, forzará la jornada, ó la acortará, segun lo crea conveniente.

10. Para evitar cualquiera disputa con los tenientes justicias sobre el cumplimiento de lo que se encarga en esta instruccion, le enseñará el artículo ó artículos que puedan convencerlos sobre el punto del altercado, reservádoles los demas que no competan.

II. No oponiéndose ningun artículo de esta instruccion á las



prevenciones de ordenanza, cuidará de que igualmente se observen todas, siendo los comandantes de tropa en marcha responsables, bajo los mas severos cargos, del cumplimiento general de ambas; sin embargo que fio á la buena opinion y conducta de ellos el buen comportamiento de la tropa tan indispensable para acreditar y sostener que pertenecen á la heroica nacion española, y son soldados de un gran Rey. Cuartel general de Caracas á 9 de setiembre de 1817. — P. Morillo.

(36). *D. Pablo Morillo, teniente general de los Reales ejércitos, caballero gran cruz de la Real orden americana de Isabel la católica, general en jefe del ejército expedicionario de la Costa firme, y encargado especial por S. M. para su pacificacion, &c., &c.*

#### A LOS PUEBLOS DE VENEZUELA.

El Rey, para quien nunca habeis perdido la dulce cualidad de hijos, siguiendo los impulsos de su benéfico corazon; siempre amante y clemente, os presenta una nueva época de paz, de dicha y de reconciliacion. No ha podido menos, al ver el júbilo de los pueblos por su deseado enlace, y el del Sermo. Sr. Infante D. Carlos, su augusto hermano, de mirar al rededor de su trono, contemplar sus amados súbditos, y consagrar sus cuidados al alivio de todos y á la felicidad general. Ha visto los males que padecen sus hijos de América, y ha querido de una vez hacerlos desaparecer y estrecharlos por nuevos vinculos de amor á su madre patria, á la gran monarquía española.

Un indulto para todos los comprendidos en las pasadas y presentes insurrecciones, procesados ó no procesados, ausentes y existentes: un olvido general, el término de las desgracias que han alejado la tranquilidad de vuestro suelo, es el que en nombre del mas amado y mas clemente de los Reyes se publica en esta fecha.

Esta promesa, tan sagrada como inviolable, es mi primer deber anunciarosla; y mi corazon se complace de antemano con los bienes que os procura, y con el número de personas que vuelven otra vez á gozar de su antigua felicidad. Tales han sido siempre mis sentimientos, y no he perdido ocasion alguna para dar todos los pasos que podian evitar las consecuencias de la guerra. La multitud de proclamas, los indultos é intimaciones con que he procurado evitar el derramamiento de sangre antes de emprender ninguna operacion, son una prueba de mi conducta y del ardiente anhelo con que he procurado la pacificacion de estos paises por todos los medios que dicta la humanidad. No hay que recelar alteraciones en una resolucion que será cumplida fiel y exactamente. Los gobernadores, los comandantes militares, los individuos de todas clases en el ejército sabrán llevarla adelante: y os lo prometo; y tengo la satisfaccion

de que por experiencia sabéis la puntualidad con que siempre se llenan mis promesas.

Venezolanos: en los momentos de abrirse una campaña que no ofrece indecision; y cuando el ejército que está bajo mi mando, reforzado con los valientes que acaban de llegar de la Península no encuentra obstáculo alguno, es cuando la voz paternal y piadosa del deseado Fernando llega á vosotros; os llama y os ofrece un olvido de los excesos y extravíos en que os habiais precipitado. ¡Cuantos desastres ha causado esa quimérica libertad con que os alucinaron! Volved los ojos á vuestras familias, á vuestros pueblos. Montones de cenizas, llanto, luto, desolacion sola encontrareis: el fruto terrible de la revolucion y de la guerra civil. Sin embargo, las riquezas de estos paises, la prosperidad de tan bellas porciones de la América, la industria, el comercio, la magnificencia de Venezuela, todo era obra de vuestros abuelos; y aun de vosotros mismos, cuando sujetos al dulce imperio de las leyes, erais gobernados por el sábio código de la Monarquía. ¡Qué tristes comparaciones y recuerdos podeis hacer desde el infausto dia en que el genio del mal sopló la discordia en este continente! El mas alucinado de vosotros; el que llevado de los prestigios de una felicidad ideal haya sido arrastrado por los extravíos de su razon, si consagra un momento á la reflexion de los males que pesan en un pais, destinado por el cielo á gozar de mejor suerte, no podrá menos de condenar sus errores, y de ceder á la conviccion de la lamentable experiencia, que le presenta tantos cuadros de horror.

Pueblos de Venezuela: la aurora de un dia mas claro y feliz raya en vuestro horizonte. El gran Monarca español vé vuestros males, y pone un término á las desgracias de todos con su paternal indulto. Los habitantes de la Nueva España se han apresurado á acogerse á él: aquellos que la suerte habia separado de los leales, vuelven al seno de su familia, deponen los resentimientos pasados, y ya allí no hay mas que españoles. Es muy fácil que sepais hasta los nombres de los mas famosos revolucionarios que gozan en aquel territorio de la clemencia del Monarca.

Habitantes de todos los pueblos: contad con que contribuiré á la reconciliacion general, y al importante fin de que todos gocen de los bienes que la piedad del Rey les proporciona. Apoyaré las autoridades civiles: haré respetar el sistema de las leyes: me dedicaré al fin de la pacificacion; y las armas del ejército de mi mando no se emplearán sino contra el obstinado é ingrato que desprecie la piedad del Monarca, y en la proteccion de sus súbditos reconciliados, leales y pácíficos. Cuartel general de Caracas 21 de setiembre de 1817. — P. Morillo.

(37). *A los que siguen con las armas en la mano el partido revolucionario.* — En mi proclama de 21 de setiembre último, con motivo de la publicacion del Real indulto, os anuncié que se iba á



abrir una campaña en Venezuela que no ofrecia indecision. Mis deseos no eran otros que los de llenar las benéficas intenciones de nuestro amado Rey , para terminar los males que la guerra civil ocasiona en estos desgraciados paises. Yo me lisonjaba de que la piedad del Rey hubiera tocado vuestro corazon , y que algunos por lo menos , se hubiesen presentado á gozar de su Real clemencia. Ningun medio omití para conseguirlo ; pero vuestros mandones , esos hombres perversos que se alimentan del mal y de las desgracias de sus semejantes , os hicieron creer mil patrañas : os persuadieron que el Real indulto era obra forjada por mí para alucinaros: que la debilidad de mis fuerzas y el estado lamentable de la causa de la nacion en Venezuela , me habian inspirado aquella idea , como único medio de que podía disponer: que venia huido y derrotado de Margarita ; y que el ejército de mi mando se componia solo de los fugitivos restos de las pérdidas , que suponian vuestros gefes habia sufrido. Tan groseras imposturas se ven estampadas en las contestaciones que se han recibido á las intimaciones hechas con remision del citado Real indulto y mi proclama.

Hombres alucinados , que niegan la obediencia al Rey , os han engañado miserablemente. Jamas las tropas españolas han sido mas respetables en Venezuela. El indulto que se ha publicado lo dictó la piedad de nuestro augusto Monarca , y yo me apresuré á anunciaros una prueba tan manifiesta de su amor hácia vosotros. He estado siempre muy seguro del feliz éxito de mi ejército , y ahora mas que nunca , por los medios de que disponia estaba cierto de la victoria.

Ya habeis visto los efectos de la primera accion. Un corto número de valientes ha destruido las mejores tropas rebeldes que vinieron de Guayana ; mientras que batallones numerosos y aguerridos no se han movido de sus posiciones.

Vuelvo otra vez á renovaros la clemencia del Monarca , y á abrir las puertas al arrepentimiento. Estoy persuadido que de buena fé habeis creido cuanto os contaban , y pienso que muchos estarán desengañados de su error. Siempre os he brindado con la piedad en medio de mis mayores ventajas , porque he querido evitar la efusion de sangre y las desgracias á toda costa. Ahora hago lo mismo , y no podrá culpárseme de los males que sobrevengan , cuando todos los medios que dicta la humanidad para la pacificacion de estas provincias se ponen por obra.

Yo no tengo otros deseos ni otra ambicion , que la de terminar tan gloriosa comision , restablecer el orden y regresar á mi amada patria. Aprovechaos , pues , de esta nueva ocasion que se os presenta para volver tranquilos al seno de vuestras familias y hogares. Dejad las armas y la discordia , y cesen para siempre las escenas horribles que devastan en este suelo. Os hablo por la última vez: despues que habeis despreciado la clemencia del Rey : cuando contra ella habeis provocado su enojo y su justicia ; y cuando en fin,

ya no podiais esperar el perdon. No esperéis mas dilaciones, y estad seguros de que el que no se presente en el término de un mes, desde la publicacion de esta proclama, en los varios distritos de estas provincias á disfrutar de las gracias del indulto de S. M., sufrirá irremisiblemente la suerte que les cabe á los traidores. Cuartel general de Guadarrama 8 de diciembre de 1817.—El general en gefe, *Pablo Morillo*.

(38) *Habitantes de la provincia de Barinas*.—Las bandas que formaban la decantada república de Venezuela han sido desbaratadas en todas partes con gloria de las armas españolas confiadas á mi mando en estas provincias, siendo destrozadas sus mejores tropas y caudillos en siete acciones campales. Apresuraos, los que equivocadamente hayais tomado el partido rebelde, á presentaros en el término de un mes á los gefes del ejército de S. M. donde sereis admitidos, aun cuando vuestros servicios hayan sido importantes á favor de aquellos. Los que fuereis sordos á mi voz, sereis castigados irremisiblemente con todo el rigor de las leyes, pues mi ejército no descansará un momento hasta acabar con todos los malvados. Cuartel general de Valencia 4 de mayo de 1818.—El general en gefe, *Pablo Morillo*.

#### *Habitantes de Calabozo y su partido.*

Habeis sido testigos del orgullo con que se presentaron ha pocos dias los enemigos de la tranquilidad en vuestro territorio, y del oprobio é ignominia con que lo han abandonado.

El bárbaro y sanguinario Paez acaba de ser destruido completamente en los campos de Cogede el 2 del actual, y huye despavorido á refugiarse entre los bosques del Apure, habiendo dejado en el campo de batalla 1200 cadáveres, que eran las tres cuartas partes de su fuerza.

Las armas españolas siempre victoriosas os han libertado de la opresion de los malvados, y de una reunion de ladrones y asesinos, que habeis conocido muy de cerca.

Dios proteje visiblemente nuestra santa causa, y el gobierno legitimo de nuestro amado Monarca, pues no puede permitir que unos hombres sin religion, sin buena moral, y sin sentimiento alguno de humanidad y justicia dominen este desgraciado suelo.

A costa de vuestros infortunios habeis conocido quienes son los que aspiran á destruir el gobierno español, y no sin llanto y luto de muchas familias inocentes habeis tambien conocido la diferencia que hay entre las tropas disciplinadas de un Rey poderoso á las hordas de vagamundos que penetraron en vuestros hogares.

El Rey quiere, y yo me apresuro á ejecutar su resolucion en conceder á todos sus amados súbditos la proteccion á que son acreedores, y borrar de entre ellos hasta la memoria de la guerra civil.

Preséntense pues, todos los habitantes que andan errantes por



Los montes á vivir pacíficos en sus casas, aun aquellos que seducidos ó violentados hayan seguido el partido de los rebeldes sirviendo con las armas en la mano, á los gefes y comandantes del ejército de S. M. en el término de un mes que se les concede al efecto; viviendo seguros de que no les parará el menor perjuicio, si su conducta posterior, ó desobedecimiento á esta intimación no diese lugar á ello. Cuartel general de Valencia 16 de mayo de 1818. — El General en gefe. *P. Morillo.*

(39). *Habitantes del Apure y Arauca.* — Las tropas de vuestro Rey el Sr. D. Fernando VII. ocupan los hermosos llanos en que habeis nacido, donde por vuestro mal ha hecho mansion por largo tiempo la revolucion y el desórden.

Hombres detestables, perdidos y llenos de ambicion, se han levantado sobre las ruinas vuestras alucinándoos con falsos nombres, y con opresiones quiméricas. La patria querida que han llenado de luto y desolacion, ha prestado su augusto nombre para tanto sa- crilegio.

Habitantes de los Llanos, vosotros sois buenos, dóciles y valientes. Esos miserables os han engañado. No es la defensa de la patria su objeto: ella era muy feliz sin su feroz auxilio, y quieren solo dominar, destruir y adornarse de nombres orgullosos que no merecen.

Los opulentos hatos de estas ricas comarcas: su tranquila poblacion y el comercio interior con las provincias: los pueblos nacientes que visteis prosperar no ha muchos años: la paz y comodidad individual de cada uno de vosotros: tanto bien como os han quitado por tanto mal en recompensa, todo es obra de vuestros verdaderos tiranos que siempre hablan de libertad y de fortuna.

Ya los veis huir y desaparecer cobardemente á la presencia de las tropas españolas, abandonando un pais que os juraban defender. El Apure y el Arauca no han opuesto barrera alguna á soldados aguerridos que no vienen como ellos á arrancaros vuestra quietud con embustes groseros, sino á restituir el órden, la tranquilidad y la justicia.

Dejad pues las armas para volver á vuestros hogares: abandonad á esos frenéticos sedientos de sangre y de venganza; y trabajemos todos por la felicidad de esta tierra.

Llaneros: siempre fuisteis fieles al Rey, y los primeros que combatisteis por su justa causa: la guerra y la pobreza general os han seguido despues que os sedujeron, y todos los males terminarán cuando reconociendo vuestro interes y el paternal amor y gobierno de S. M. os acojais á su proteccion y á la del ejército que viene verdaderamente á libertaros. Cuartel general de Nuevo paso del Rey sobre el Arauca inmediato al Marrereño á 4 de febrero de 1819 — El general en gefe. — *Pablo Morillo.*

(40) *To the british chiefs, officers and soldiers now serving*

*with the insurgents.*—The Government of H. C. M. and I in particular am informed of the manner in which many of H. B. M.'s subjects have been seduced in England by Mendez and other traitors for the purpose of uniting their fate with those who call themselves independents of South America.

It is represented by those revolutionary agents that there exist a well established Republican Government, laws, armies, and populations who have submitted to such Republic and in fact all that may constitute a nation. Under such allurements many may have left their homes for the purpose of establishing themselves in this country of knowing *the supreme Chief*, and of obtaining as a reward for their services, properties, fortune and honour: but how miserably have they been deceived!

Englishmen: to you I address myself who are already acquainted with that famous personage whom you no doubt (while in England) compared to a Washington at least, but now having seen the Hero of this despicable republic, his troops, his Generals, and the Wiseacres who compose his Government, you must be convinced of having been most shamefully imposed upon. You are serving under the command of a man in every respect insignificant, and have joined an horde of banditti who are famed for the exercise of the most barbarous cruelties, which are so averse to your unational character, that you must abhor them.

He who retains the least spark of honour and justice cannot remain united with such a band of Ragamuffians, who are abhorred by the very country that gave them birth whose soil they have sullied with crimes of all descriptions. The people of Venezuela only wish for peace and for the extermination of those monsters.

I know that many of those misled Englishmen and other foreigners ere prevented from separating themselves from this unjust cause for the want of means. I therefore offer and guarantee to those who may present themselves to the army under my command, personal security, they will either be admitted in the service of H. G. M. or be sent free to the country of their own choice.

The friendship which reigns between Great Britain and the Spanish monarchy as well as my affection to the British nation induce me to this step which I hope may prove serviceable and acceptable to military men worthy of a better fate, some of whom may have known me in Spain in the division of the brave General Hill.

This offer of security tendered to you by a Spanish General who fought at your side for the liberty of Europe I trust you will consider as sincere and inviolable. Head quarters of Achaguas 26 March 1819.—The General in Chief of the King's army in Venezuela.—*P. Morillo.*

(41) Como no es posible presentar por pieza justificativa de este acontecimiento todo el proceso criado sobre él, haremos un extracto fiel, puntual y exacto.



Tomada la declaracion al negro Gogorza (como se ha dicho) resultó de ella que efectivamente habia estado con la partida que capitaneaba Rosales: que se halló en la interceptacion de los pliegos; y que de la salida de ellos de la ciudad de Valencia, se dió aviso en la noche del 28 de Febrero en que se ejecutó, por persona que ignoraba; pero por medio de una carta que condujo un esclavo llamado *Mesa*.

En consecuencia de esta declaracion fue aprehendido Francisco Antonio, esclavo de don Salvador Mesa, y declaró que era cierto haber llevado el papel de aviso de la salida del pliego que queda dicho: que don Vicente Guevara, alcalde de primera eleccion, le habia entregado el papel: que anteriormente habia llevado por su órden otros dos papeles para Rosales: que tambien habia conducido cien pesos remitidos por la señora Zavaleta para sostener la gente, habiendo oido en los de la partida que les escribian que despues remitirian mas: que habia visto reunirse en casa de doña Francisca Sandoval á doña Josefa Zavaleta con otras varias personas para hablar de noticias favorables á los disidentes; y que las hijas de la Sandoval fueron las que le mandaron verse con Guevara cuando fue con el papel á Rosales.

No pareciendo al Auditor general del ejército suficientes motivos estas declaraciones para un procedimiento, se dispuso situar partidas en los caminos próximos á Valencia, y en direccion al cerro de Miranda y punto de Paya, donde se hallaba entonces arrojada la partida de Rosales, con el fin de que estando ocultas pudiesen por la noche aprehender los espías que pasasen. En efecto fueron aprehendidos en diversas ocasiones.

José Antonio Nadal á las nueve de la noche. Declaró que habia estado con la partida de Rosales por el espacio de un mes; y que en este tiempo habia por tres veces llevado de parte de éste para don Vicente Guevara papeles y cartas, volviendo con las contestaciones que le dió por escrito, y con recados verbales de que estuviere la partida con cuidado, porque las tropas de la guarnicion salian á cada instante de la ciudad.

Manuel Surbaran á las once de la noche. Declaró haber estado con la partida pocos dias habia; y haber visto recibir correspondencias de Valencia, y oido decir entre ellos que habia cartas de Guevara para Rosales.

Con estos datos y con la certidumbre de que el pliego interceptado habia ido á parar á las manos de Bolivar, y de las continuas indagaciones de aquellos facciosos espiondo el momento de que la ciudad se encontrase sin guarnicion para asaltarla; dictó el 3 de Mayo el Auditor la prision de Guevara privado de comunicacion; lo que se ejecutó.

Casi al mismo tiempo en que fue preso Guevara, lo fue tambien José Herrera, quien declaró que él propio habia llevado por dos ocasiones cartas de aquel á Rosales con manifestaciones verbales de

que estuviese con vigilancia; y que tambien en diferentes épocas habia conducido dos cartas para el dicho Rosales, entregadas por una señora que vivia en la plaza en casa de don Manuel Zavaleta, siendo en ambas ocasiones gratificado por ella.

Fue al propio tiempo igualmente preso Vicente Noguera. Declaró que habiendo pasado un dia por la casa del alcalde Guevara, le llamó éste con el pretexto de comprarle un sudadero: que despues de una larga conversacion le dijo que llevase una carta á Rosales que se hallaba en Paya: que habiéndose excusado por estar enfermo, le amenazó con ponerlo en la cárcel si no lo hacia; y que por esto condujo la carta hasta la mitad del camino en donde encontró un esclavo de dicho Guevara que venia de la partida á recibirlo.

Consecuente á los cargos que resultaban contra Guevara y quedan indicados; y teniendo en consideracion su conducta pasada, y sus opiniones, manifiestas en una carta que antes de la venida de la expedicion dirigia á su hermano: fue entonces interceptada, y se tuvo ahora presente (\*), se procedió despues de la ratificacion de los testigos á tomarle su confesion. Contestó que le fuesen presentados sus acusadores. Se presentaron: fueron careados: sostuvieron sus dichos en su presencia; y él negó solamente sin dar la menor razon que pudiese prometer siquiera la menor indemnizacion.

Hecho esto el 8 de Mayo por decreto asesorado se formó el consejo de guerra para juzgar de la causa, y juzgar á los reos. Se oyeron en él los testigos: se repitió el mismo careo con Guevara sin dar el menor descargo; y en su consecuencia convicto del crimen de alra traicion, fue condenado á muerte por el consejo á que estuvo presente el citado Auditor general del ejército.

Mas á pesar de esto y puesto ya en capilla para ejecutar la sentencia, queriendo S. E. el general en jefe usar de las ilimitadas facultades que S. M. se habia dignado concederle y dar nuevas pruebas de su deseo por la paz de estas provincias, dispuso que el Auditor general del ejército, en compañía del fiscal de la causa, pasasen á manifestar á Guevara que le estaba concedido el perdon de la pena de muerte si descubria todo el plan de la conjuracion ya descubierta y las demas personas comprendidas en él, en la inteligencia de

(\*) Entre otras cosas decia: *muy sensible me fue la muerte de Peñalver; pero mas me ha sido la de Tinoco por las muchas virtudes morales que poseia, y la falta que nos hace en estas circunstancias. En fin sea Dios bendito, y no hay que aflojar hasta que no quede un godó. Yo te aseguro que cada uno de nosotros que muere es un quintul de ira mas que posee mi corazon hacia esos malvados. Aqui corre que han pasado por las armas á cinco de nuestros hermanos que por desgracia se hallaban en sus manos: dime si es cierto y si eran de los que estaban en los pontones.*

Este Guevara era muy distinguido en el aprecio de S. E.



que cuantas descubriese serian igualmente perdonadas. Mas despues de una larga meditacion no dió otra respuesta sino la de que iba á morir, en presencia del presbítero Dr. don José Antonio Mo-nagas, que espiritualmente le asistia.

El consejo sentenció el 10 del mismo mes á los demas reos, y sus sentencias darán á conocer sus delitos, el todo de las declaraciones, y los testigos. Fueron, pues, sentenciados:

José Torres Nirgüefio, Juan Ambrosio Velazquez y Reyes Rojas á sufrir la pena de horca con arreglo al art. 67, tit. 10, tratado 2.º de las ordenanzas del ejército como convictos del delito de espionage. El primero fue convicto ante el consejo por seis testigos que declararon haberle visto muchas ocasiones en la partida de Rosales á donde iba con cartas desde Valencia. El segundo fue igualmente convicto por ocho testigos de vista como el anterior, llevando pliegos á la partida; por lo cual en ella se conocia con el nombre del *Cartero*. El tercero fue del mismo modo convicto como los anteriores, y los tres fusilados por falta de verdugo.

Francisco Herrera, Francisco Antonio Parraga de Mesa y José Nadal á la misma pena por convictos y confesos en el propio crimen de espionage. El primero fue pasado por las armas; pero en la confirmacion de la sentencia por S. E. fue esta conmutada en los dos restantes en ocho años de presidio en atencion á la sencillez con que manifestaron cuanto habian hecho, visto ú oido.

Prudencio Prado, Francisco Pacheco y Gregorio Mota á la pena de muerte, convictos y confesos de haber estado sirviendo en la partida de Rosales; pero en la aprobacion de la sentencia, S. E. conmutó esta pena en los dos últimos en ocho años de presidio por las mismas causas que en las anteriores.

Juan José Rodriguez á seis años de presidio por falta de plena prueba para ser convicto en el crimen de espionage, de que fue acusado por dos testigos.

Vicente Torres á ocho años de presidio por convicto y confeso de haber servido y estado con la partida de Rosales; pero al tiempo de la aprobacion de la sentencia, fue conmutada por S. E. á seis años en el trabajo del puente, en atencion á las mismas causas que en los antecedentes.

Vicente Noguera, Basilio Jimenez, Manuel Zurbaran y Juan Pablo Gogorza á ser aplicados á los armas por convictos y confesos de no haber dado aviso de la existencia de la partida en la cual habian estado cogidos por ella; pero á la aprobacion de la sentencia fue solo el último destinado á seis años de servicio militar, y los demas á seis meses de sirvientes en los hospitales.

Dofia Josefa Zavaleta por la reunion que tenia en la casa de la Sandoval para hablar contra la causa de la nacion española con grayisimo perjuicio de su buen servicio: por la remesa de 100 pesos que hizo á Rosales: por haber dado por dos ocasiones cartas á Herrera para que las llevase á éste; y por la generalidad con que

todos los testigos manifestaron que era entre la partida reconocida por su protectora, á la expatriacion del territorio español; pero á la aprobacion de la sentencia fue conmutada por S. E. á que pasase á la Isla de Jamaica á reunirse con su marido.

D. Salvador Mesa y su esposa á la expatriacion de Venezuela y la Nueva Granada por tener dadas numerosas pruebas de sus ideas revolucionarias por los servicios militares hechos por el primero á los disidentes: por demostraciones de todas clases; y por ser reconocidos en la partida como sus mas decididos adictos.

Dofia Francisca Sandoval é hijas á ser expulsadas del pais y reunirse con su yerno y cuñado Mesa, por ser la casa en donde se reunian á conversaciones subersivas: á haber sido las que mandaron á Guevara el criado Párraga; y á ser reconocidas en la partida como protectoras segun varios testigos oculares que estuvieron en ella.

Juan Antonio Cirilo Lopez á ser pasado por las armas por desertor; y por convicto de haber estado y servido en la partida, y capitaneado parte de ella.

D. Felipe Malpica y don Rafael Espinosa á seis años de presidio, en conformidad del bando publicado anteriormente en estas provincias contra los encubridores de desertores, de cuyo delito fueron convictos; siendo segun las declaraciones de varios testigos reputados en la partida como protectores, y teniéndose presente su conducta anterior.

D. Carlos Sandoval á ser expatriado por haber esparcido especies sediciosas entre los mismos testigos que le acusaron.

Fueron juzgados otros muchos; mas por falta de pruebas suficientes se recomendaron á las autoridades para que velasen sobre su conducta.

El 4 de agosto (como se dirá en otra parte) todos los que se hallaban en presidio ó en marcha para cumplir sus destierros, fueron puestos en plena libertad por orden de S. E. el general en gefe con el plausible motivo de la publicacion y juramento de la Constitucion politica de la monarquía; y todos se hallan ya en sus casas á excepcion de doña Josefa Zavaleta, que no ha vuelto de la Isla de Curazao, en donde reside con su marido.

(42) Habiendo oficiado á mi Auditor sobre si podia ser extensiva la gracia de indulto para algunos individuos presos en estas provincias y particularmente á don Felipe Malpica que se halla en el presidio de esta plaza, en 2 del corriente me dice lo que sigue:

“Exmo. Sr. — Satisfaciendo á la consulta que se sirve hacerme por el precedente oficio, debo manifestar que encuentro justa y política la determinacion que V. E. ha tomado con respecto á la libertad de los oriundos del Nuevo Reino de Granada que estaban cumpliendo su condena en el presidio de Puerto Cabello. Por la Real orden de 8 de marzo último se ha servido S. M. resolver que se pongan inmediatamente en libertad á todos los que se hallen presos



ó destinados por opiniones políticas y que puedan retirarse á sus domicilios..... y que esta determinacion se circule á todos los capitanes generales por extraordinarios. Es bien claro que la paternal bondad del Rey ha querido marcar con estos rasgos de extraordinaria beneficencia los augustos actos de la publicacion y juramento de la Constitucion política de la monarquía, y lograr por ellos reunir al rededor de su trono á todos sus hijos de ambas Españas.

Asimismo es constante á V. E. que las clementes y celosas miras de S. M. se han extendido con mucha particularidad á reconciliar á sus hijos disidentes de América, y al efecto son sobremana conducentes, elocuentes y políticos los rasgos que V. E. ha ejercido con los oriundos de la Nueva Granada.

Segun el contexto del oficio de V. E. no se halla sufriendo don Felipe Malpica, sino por la receptacion del desertor facineroso Cirilo Lopez en su hacienda, y parece que rigurosamente no le compete ni el indulto de 20 de diciembre concedido por el feliz matrimonio último de S. M., ni la gracia que contiene la Real orden extractada, benéfica é indulgente para solo los extraviados por opiniones políticas.

Sin embargo cuando las penas por las circunstancias particulares de las personas á quienes se han impuesto causan una compasion general mas bien que un escarmiento en los que las ven sufrir, convienen y enseñan sábios publicistas, que cesando su objeto útil á la comunidad, deben ellas tambien cesar á pesar de la justicia con que se hayan decretado. D. Felipe Malpica, hombre sexagenario, sujeto distinguido y visible en Valencia, ligado con personas de rango y apreciables por sus cualidades, excita la compasion de todos, ya por sus propios padecimientos, y ya por los que sufren sus honrados, inocentes y buenos parientes, viéndole á los ojos de los que entran y salen á Puerto Cabello en la abyeccion á que lo ha precipitado el delito por que ha sido juzgado.

Existen, pues, estos fundamentos políticos y de conciliacion, y existe el haber sufrido la pena por algun tiempo, que segun su educacion y principios debe haber sido mas intensa que en otro que no tenga estas dotes, para que se haga extensiva á su persona la gracia, como tambien á todos los demas presos de la jurisdiccion militar que por opiniones ó errores políticos se hallen sufriendo su condena. Este es mi dictámen, y V. E. podrá determinar en la materia lo que le parezca mas conforme y justo."

Y habiéndome conformado con el preinserto dictámen, lo traslado á V. á fin de que don Felipe Malpica sea puesto en plena libertad, lo mismo que Francisco Antonio Párraga de Mesa, José Nadal, Francisco Pácheo y Gregorio Mota que se hallan en ese presidio, en virtud de condenas, por ser á estos extensiva la gracia, Dios &c. Valencia 4 de agosto de 1820. — *Pablo Morillo*. — Sr. don Miguel Dominguez.

(43) Sin embargo de que el Real indulto de 20 de Diciembre

del año próximo pasado no comprende á los rematados á presidio que estan cumpliendo sus condenas, ni á los que se hallan de camino para sus destinos, he tenido en consideracion la feliz época en que actualmente se halla la nacion española, con motivo de las sabias instituciones que ha adoptado el gobierno nacional para atender la instancia que me han dirigido don Manuel Valdez, don Francisco de Paula Calderon, don Nicolas José Roldan y don Joaquin Vega, que actualmente existen en el presidio de esa plaza, solicitando su libertad por creerse comprendidos en la Real orden de 8 de marzo de este año que trata de los que se hallan presos ó desterrados por opiniones políticas; y deseoso de conformarme en un todo con las benéficas intenciones del Rey para hacer cesar los males que han afligido á estos países, y reunir al rededor del trono á los españoles de ambos hemisferios, he resuelto se pongan en libertad completa á los expresados individuos, á cuyo fin se servirá V. S. dar las órdenes correspondientes, previniéndoles manifiesten el pueblo de esta provincia donde elijan residir por ahora, para expedirles pasaporte al efecto.

Dios, &c. Valencia 10 de julio de 1820. — *Pablo Morillo.* — Sr. Gobernador de Maracaibo.

Sin embargo de que el Real indulto de 20 de diciembre del año próximo pasado no comprende á los rematados á presidio que estan cumpliendo sus condenas, ni á los que se hallan en camino para su destino, he tenido en consideracion la feliz época en que actualmente se halla la nacion española con motivo de las sabias instituciones que ha adoptado el gobierno nacional para atender la instancia que me han dirigido don Felipe Antonio Masuera, don José María Piedrahita, don Ignacio Torres, don Francisco Javier Cuevas y don Pedro Gomez Vargas, que actualmente existen en el presidio de esa plaza, solicitando su libertad por creerse comprendidos en la Real orden de 8 de marzo de este año que trata de los que se hallan presos ó desterrados por opiniones políticas; y deseoso de conformarme en un todo con las benéficas intenciones del Rey para hacer cesar los males que han afligido á estos países, y reunir al rededor del trono á los españoles de ambos hemisferios, he resuelto se pongan en completa libertad á los expresados individuos, á cuyo fin se servirá V. S. dar las órdenes correspondientes, previniéndoles manifiesten el pueblo de esta provincia donde elijan residir por ahora para expedirles pasaportes al efecto.

Dios, &c. Cuartel general de Valencia 16 de julio de 1820. — *P. Morillo.* — Sr. don Emeterio Ureña.

El Exmo. señor marques de Mataflorida, ministro de gracia y justicia de Indias, con fecha de 6 de noviembre del año último me dice lo que sigue:

“Exmo Sr. — Enterado el Rey nuestro señor de lo que V. E. manifiesta en su carta de 10 de julio de este año núm. 33 relativa á



lo representado por Ignacio Torres, Joaquin Ortiz y otros oriundos del vireinato de Santafe, que se hallan en el presidio de Puerto-Cabello por delito de infidencia, y pedian se les aplicase el indulto general concedido en 14 de Enero de 1817, se ha servido S. M. aprobar la libertad que V. E. ha dado con motivo del dia de San Fernando á los reos Jacinto María Ramirez, Simon Burgo, Pedro Mosquera, José Joaquin de la Mota y Juan Miguel Arrublas, debiendo los demas cumplir sus condenas.

Lo que participo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes."

Lo que traslado á V. para su conocimiento y á fin de que si se hallan aun en esa los cinco individuos á quienes ha sido confirmada la citada gracia, se sirva comunicársela para su satisfaccion; y sin embargo de que de los demas que expresa la Real orden no se ha verificado, espero la aprobacion de mi última disposicion.

Dios &c. Valencia 2 de agosto de 1820. — P. Morillo. — Sr. don Miguel Dominguez.

Relacion de los individuos oriundos del Nuevo Reino de Granada que estaban cumpliendo sus condenas en diferentes presidios y han sido puestas en libertad.

D. Manuel Valero. Don Francisco de Paula Calderon. Don Nicolas José Roldan. Don Joaquin Vega. Don Felipe Antonio Masuera. Don José María de Piedrahita. Don Pedro Gomez Vargas. Don Francisco Javier Cuevas. Don Ignacio Torres. Don Mariano Herrera. Don Juan Guevara. Don José María Barba. Don Pedro Rivera. Don Gregorio Herrera. Don Agapito Alcocer. Don Rosalio Barba.

Cuartel general de Valencia 6 de setiembre de 1820.

(44) D. Lorenzo Martinez, comisario de guerra, tesorero del ejército expedicionario de Costa-firme.

Certifico: que segun el ajuste formado al Exmo. señor general en jefe de este ejército don Pablo Morillo, alcanza á su favor hasta esta fecha 47434 pesos fuertes (\*), y no se incluye en esta cantidad el alcance que hace de las raciones de campaña que le han correspondido. Y habiendo pedido S. E. la noticia que se expresa, doy la presente que deberá firmarla el contador de este ejército, y visarla el señor Ministro principal de hacienda del mismo. Cuartel general de Valencia 31 de Julio de 1820. — Intervine, Lorenzo Martinez. — Pedro de Michelena. — V.º B.º Ibarra.

(\* En fin de diciembre del mismo año de 1820 se hizo nuevo ajuste y de sus resultas se aumentó á esta suma el haber devengado hasta esta última fecha que asciende por totalidad á 58. 526 pesos fuertes, y de cuya cantidad no estoy pagado hasta ahora.

(45) *Extracto de los estados formados por las oficinas de cuenta y razon del ejército expedicionario destinado á la pacificacion de Costa firme, por el que se manifiesta el ingreso de caudales que ha habido en su tesorería, desde 7 de abril de 1815, hasta el 2 de diciembre del año próximo de 1820, y cuya demostracion por menor la han hecho aquellas con la mas escrupulosa proligidad en tres estados por periodos correlativos que existen originales en mi poder signados por don Pedro Michelena y don Lorenzo Martinez, contador y tesorero del mismo ejército, y rebisadas por su ministro principal don Julian de Ibarra, á saber:*

Estado núm. 1.  
comprende el metálico acuñado y especies de oro, plata y platina que entraron en caja desde que llegó el ejército á Margarita en 7 de abril de 1815, hasta 24 de diciembre de 1818.

En efectivo.....	i. 149. 089. 2. $\frac{1}{2}$	}	i. 184. 780. 3. $\frac{1}{4}$
Por donativos y depósitos.....	35. 691. 1.		
Oro en tejos 2422			
castallanos: plata en barra 246 libras 10 onzas: platina 289 libras.			

Estado núm. 2.  
comprende las sumas ingresadas desde 25 de diciembre de 1818, hasta 14 de julio de 1820. . . . . 262. 557. 6.  $\frac{1}{4}$

Estado núm. 3.  
comprende la entrada de caudales desde 15 de julio de 1820, hasta 2 de diciembre del mismo. . . . . 48. 672. 1.  $\frac{1}{2}$

Total ingreso en 5 años y 8 meses. P. fs. i. 496. 010. 3.  $\frac{1}{4}$  (\*)

*Nota.* No se incluye el producto de los tejos de oro, el de barras de plata y platina porque el resultado de estas especies despues de acuñado se puso á disposicion del virey de Santafe en las cajas de Santa Marta y Cartagena en agosto del año de 1815.

(\*) *Un millon, cuatro cientos noventa y seis mil, diez pesos fuer-*



46. En la ciudad de Carácas á cinco de Noviembre de mil ochocientos veinte, se reunieron en la casa del señor gefe superior político los infraescriptos, primeras autoridades de esta capital, diputados en Córtes y de la diputacion provincial, prelados de las órdenes religiosas, gefes de los diversos ramos de administracion, representantes del público y demas, oida de la voca del referido señor gefe politico la noticia de que S. M. se habia dignado acceder á las re-

*tes tres y cuarto reales de plata, fue la suma ingresada en las cajas del ejército expedicionario durante el tiempo que tuve el honor y la dicha de estar al frente de las bizarras tropas que la componen. Dejo á la prudencia del público y de la nacion entera la graduacion de las privaciones que habrán sufrido aquellos valientes militares en el largo periodo de cinco años y ocho meses, supuesto á que la suma ingresada no ha podido ser bastante para cubrir sus haberes ni por la cuarta parte del tiempo que han servido á la patria. El ejército de mi mando llegó á tener alguna vez la fuerza de veinte y dos mil hombres, y nunca bajó de diez mil. De aquí resulta que tanto yo (que siempre seguí la suerte de mis compañeros de armas), como todos los individuos de aquel ejército se hallan con enormes haberes contra el estado. Esta circunstancia unida á la de las necesidades que han sufrido bajo mil aspectos, los hará siempre dignos de la consideracion de sus compatriotas. Aquellos valientes desnudos, escasos de alimentos muchas veces, mal pagados siempre, arrostraron serenos los desastres de una guerra sanguinaria y los rigores del clima, resignados con la suerte que les cupo, y contentos y gloriosos por haber contribuido á sostener en aquellos remotos países el honor de las armas españolas. En esta idea deberán convenir conmigo los españoles ilustrados, y singularmente los que conocen la materia, porque saben lo que cuesta el soldado en campaña en la Península en medio de los recursos que quedan á un general para atender á la conservacion de aquel, y descenderá imparcialmente á la comparacion de lo que debe necesitar el soldado en América, pais que se diferencia notablemente de la Europa.*

*Los leales habitantes de Venezuela y Nueva Granada testigos oculares de un heroísmo tan aprueba, han hecho esfuerzos para auxiliar al soldado, ya con el vestuario y alimento, y ya con la hospitalidad mas fraternal que se conoció jamas en los primeros pueblos de la Europa: no omitieron medio ni diligencia para llenar estos objetos, sin embargo nunca llegaron sus sacrificios á cubrir el vacío de las cajas que no pudieron estar en disposicion de atender á las urgencias del ejército.*

*Yo faltaria á mis deberes si al recordar la serie de aflicciones del ejército, olvidase la sensibilidad de los fidelísimos españoles americanos que tantas y tan repetidas pruebas me han dado de su adhesion á la metrópoli y de su amor á los soldados europeos, y americanos que obraban en la pacificacion de Venezuela y Nueva Granada. Sí, yo tengo una obligacion de reiterar á la faz de la nacion y del mundo mi gratitud á los naturales de ambos países, á quienes consagraré eternamente mi memoria.*

petidas instancias de S. E. el general en jefe conde de Cartagena sobre su relevo del mando del ejército y del militar de estas provincias, no han podido menos de convencerse al recorrer su imaginacion por las casi indispensables consecuencias del cumplimiento de esta Real resolución.

Las campañas de S. E. en Venezuela una experiencia constante de los acontecimientos que las han acompañado y un conocimiento exacto de las maquinaciones, esperanzas y fines de nuestros hermanos extraviados, hacen creer á los infraescritos que no se engañan al preveer los resultados que se presentan á su imaginacion.

Venezuela se halla en el dia en la crítica alternativa de una conciliacion y concordia, ó de la prosecucion de una guerra tanto mas temible cuanto sea mas ostinada. Sus habitantes fieles á la gran nacion son expectadores de esta crisis, y tienen puestos en S. E. sus votos y sus esperanzas como en la persona principal que puede en ambos extremos llegar al fin que con tanta justicia se desea: la que puede concluirse honrosa y satisfactoriamente la paz por medio de los ya adquiridos conocimientos de los intereses, de las familias, y de los sucesos políticos; ó la que puede cantar en la guerra la victoria por medio de la subordinacion, del valor y de la disciplina de las tropas aumentados con su presencia: de su actividad y talentos militares que todos confiesan; y del terror que cinco campañas han sabido inspirar al enemigo.

Los infraescritos estan ciertos de que no se engañan: de que este es el voto de todos los hombres buenos y aun de nuestros mismos enemigos, y de que solo puede pensar de otro modo ó tener otros deseos un muy corto número de hombres equivocados en sus principios, cálculos y opinion ó dirigidos mezquinamente por miras particulares.

Los infraescritos ven en S. E. el primer móvil ó de su paz ó de su salvacion; porque los conocimientos adquiridos en seis años de fatigas, de penalidades, de privaciones y de todas las circunstancias de la guerra civil le han investido de este carácter. ¿Que cosa en la actualidad digna de sus aspiraciones podia Venezuela esperar del primer hombre del mundo á quien faltasen estos conocimientos que solo dan la constante experiencia, la vista de los lugares, el trato de las personas y el manejo de los negocios?

Si V. E. lleva á su consideracion la justicia de su exposicion, confesará con los infraescritos la necesidad de su persona á la cabeza de un ejército que le respeta y adora; á la vista de unos pueblos agradecidos que jamas olvidan haber sido salvos al alto precio de su misma sangre; y al frente de un enemigo insidioso y artero, cuya fuerza principal consiste en la variedad y multiplicacion de sus maquinaciones. Si S. E. así lo hace, los infraescritos estan seguros de que al suplicante que con el sacrificio de su seguridad y reposo por el bien de estos paises, suspenda el cumplimiento de la órden de S. M. confesará la sinceridad de su súplica y deseos por la felicidad de esta parte de la monarquía: continuará siendo su egide, y llevará la obra al cabo para gozar despues tranquilamente todo el



fruto de sus sacrificios. Si S. E. oye por último la voz de un gran número de padres de familias de esta capital presentados en esta mañana á nosotros el alcalde constitucional de primera eleccion y el prior del consulado, manifestándonos los mismos sentimientos no podrá resistir á nuestros votos. Y para que S. E. se haga sensible á ellos, se acordó unánimemente trasmitirle testimonio de esta acta acompañada del oficio de atencion del señor gefe superior político sin perjuicio de que por este señor, se dirija á la consideracion de S. M. C. en la primera oportunidad que se presente para la Península; con lo que concluyeron y firmaron.-- José de Aluztiza, gefe político é intendete interino.-- El Dean de la Santa iglesia Metropolitana, don José Suarez Aguado.-- Capitan general interino, Francisco del Pino.-- Dr. don Manuel Vicente de Maya, gobernador del Arzobispado.-- Alcalde segundo constitucional, Manuel Linares.-- Alcalde primero provisional constitucional, Francisco de Azpuruá.-- Felipe Fermin Paul, diputado en Cortes.-- El conde de la Granja, diputado de Provincia.-- Dr. don Ramon Marron, procurador síndico de provincia.-- Fr. Francisco Terrero, prior dominico.-- Fr. Miguel Escalona, comendador.-- El guardian de S. Francisco, Fr. Nicolas Diaz.-- don José Nicolas Diaz, rector del colegio.-- El prior del consulado, Juan Alvarez.-- Pedro de la Sierra, director general del tabaco.-- José Domingo Diaz, inspector de hospitales.-- don José María Ramirez, decano del ilustre colegio de abogados.-- Es copia de su original, que queda en mi poder de que certifico-- Carácas cinco de noviembre de 1820 -- José de Aluztiza.

47. Exmo. señor-- Han llegado á entender los ministros de la audiencia constitucional, la desolacion y el dolor con que los habitantes fieles de esta ciudad han recibido la noticia que se ha publicado de que se ausenta V. E. para España en virtud de Real licencia. Sin embargo que la corporacion no puede ni debe por sus atribuciones, mezclarse en ninguna materia de gobierno; como particulares se me han explicado todos los Ministros que la componen en términos que veo que efectivamente es indispensable la disolucion del cuerpo; pues no dudó que procurarán ausentarse todos los individuos, hasta los porteros, al momento que sepan se ha embarcado V. E., como en peligro eminente que no da lugar á formalidades. Tan intimamente creen unidas á la existencia de V. E. en esta provincia, la seguridad de ella, y la tranquilidad pública. En tan críticas circunstancias; dejaria yo de cumplir con mi deber, y seria en algun modo traidor al Rey y á la nacion si no pusiera en la consideracion de V. E. los gravísimos males, los horrores y la emigracion total que es subsiguiente á su retirada, y si no procurara excitar la piedad de V. E. á favor de estos fieles habitantes, que quedarian en una total orfandad, precisados á mendigar la seguridad de sus vidas por las islas extrangeras, pereciendo de hambre y miseria la mayor parte de ellos, como sucedió el año trece. Dígnese pues V. E. oír con piedad paternal la súplica de todos los habitantes, que harán presente á S. M. los justos motivos de suspenderse por ahora su Real resolu-

cion, caso que llegue: y no dudo que la piedad del Rey con ternura de padre amoroso, oirá los lamentos de sus hijos que se ven en la necesidad de quejarse en su corazon de los males que padecen por solo ser fieles á S. M., y cuando llegue el caso representaré como regente de esta audiencia constitucional á los pies del trono los males de la provincia en los términos mas enérgicos en cumplimiento de mi deber.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Carácas 7 de noviembre de 1820.—Excmo. Señor.—Ignacio Javier de Uzelay.—Excmo. Señor General en gefe Don Pablo Morillo.

48. En esta junta noticiados los que la componen de la que se celebró ayer en la posada del Señor Gefe político, de las autoridades principales, comunidades religiosas y otros gefes de varias corporaciones; y asimismo de que notoriamente se dice en esta capital que S. M. en vista de las repetidas instancias del Excmo. Señor General en gefe del ejército pacificador, Don Pablo Morillo, ha venido en acceder últimamente á sus solicitudes, relevándole del mando del ejército, para que pueda retirarse á España: penetrada esta corporacion de las fatales resultas que deben esperarse de esta novedad segun las criticas circunstancias en que nos hallamos, si hubiese de tener efecto el cumplimiento de esa Real disposicion; conferenciando detenidamente el asunto, segun lo exige su naturaleza, se acordó unánimemente que este cuerpo consular ponga en noticia de S. E. que mira como evidente en su imaginacion la pérdida de esta no pequeña parte de la monarquía, si es cierto lo que se dice y llega á ausentarse por ahora de estas provincias, porque está firmemente persuadido que no es posible encontrar de pronto otra persona que reuna los conocimientos locales, sino tambien del genio, carácter y demas de sus habitantes. Aunque por otra parte debe agregarse, que el ejército, generalmente hablando, lo aprecia y adora en el último grado, al paso tambien que la esperiencia de tan dilatado tiempo nos ha enseñado que su nombre solamente en los campos de batalla ha sido bastante para obtener las victorias que todos saben; y qué seria de Venezuela en el caso de que no tuviese efecto la paz y concordia, de que actualmente se está tratando, si S. E. por nuestra desgracia se ausentase y se volviese á encender la guerra destructora de la humanidad que este suelo ha experimentado! El consulado cree firmemente, y no se engaña, que nuestros hermanos disidentes celebrarian como triunfo la separacion de tan digno gefe del ejército, de un gefe que su nombre solamente ha sido bastante para evitar algunas ilusiones de los enemigos y conservar nuestra fuerza campal en el floreciente estado en que de presente se halla. Y tambien cree el consulado que S. E., penetrado de estas consideraciones, y de que sin duda con su ausencia quedan espuestas estas provincias, sabrá desvanecer con la prudencia que acostumbra los recelos del pueblo, suspendiendo hasta otra oportunidad su retiro á España, como este cuerpo á nombre del de agricultura y comercio se lo suplica; y para que tenga efecto esta solicitud, dirijase copia certificada de este acuerdo al dicho Señor General en gefe por el tribunal con el oficio correspondiente pa-



ra su conocimiento; sin perjuicio de darse cuenta á S. M. con una representacion reverente, si lo exigiese la necesidad con lo que se concluyó y firmaron los Señores Prior y Cónsul segundo ante los demas Señores.--Juan Alvarez.--Martin José de Irigoren.--Por enfermedad del Secretario.--José Laureano García Siverio.--Es copia de la original, de que certifico.--Carácas noviembre siete de mil ochocientos veinte.--Por enfermedad del Secretario-- José Laureano García Siverio.

49. Los Gefes y Oficiales que subscribimos tenemos el sentimiento de saber extrajudicialmente que S. M. se ha dignado acceder á las instancias de V. E. para regresar á la Península, cesando en el mando de este ejército, tantas veces conducido por V. E. al terror y escarmiento del enemigo.

La apertura de la campaña principiada bajo la direccion y planes de V. E.; las circunstancias que envuelven á este desgraciado pais donde no es fácil reponer los acreditados gefes que se separan ó se disminuyen; las consecuencias en fin que la experiencia presenta por variaciones repentinas y de este orden, nos ponen en la necesidad de dirigir á V. E. esta súplica formada por el convencimiento de aquellas verdades, y apoyada en el amor y respeto debido á V. E. á quien pedimos suspenda el uso de aquella gracia.

Sírvase V. E. oír estos votos, y concluir la obra que ha comenzado á la par de vuestro benemérito segundo General Don Miguel de la Torre, unido estrechamente á V. E. entre otras virtudes, por el valor y constante firmeza en las fatigas. Así la victoria marchará al frente de las divisiones, el pueblo verá renacer con prontitud y alegría la paz por que suspira, y el ejército á que pertenecemos aclamará con entusiasmo y vanidad el nombre de los principales é ilustres caudillos á cuyas ordenes tenemos el alto honor de militar.-- Dios guarde á V. E. muchos años.--Carácas seis de noviembre de mil ochocientos y veinte.--Excmo. Señor.--Capitan general interino, Francisco del Pino.--Coronel, Francisco Illas.--Comandante de artillería, Joaquin de Gasuce.--Ayudante general de E. M., Feliciano Montenegro.-- Mayor de plaza, Antonio Guzman.-- Capitan Comandante de ingenieros, Juan Jaldon.-- El Teniente coronel de artillería, Francisco Costa y Mur.-- Teniente coronel graduado, Jaime Arbuterot.-- Primer ayudante de Hostalrich, Francisco Gil.-- Capitan de Hostalrich, Francisco Porrás.-- Capitan de Hostalrich, Angel en Lofío.-- El Teniente de Hostalrich, Joaquin Alvarez.-- Teniente, Juan Bautista de Irisusarri.-- Subteniente, Pedro Gonzalez.-- Subteniente, Francisco Carmonn.-- Excmo. Señor Conde de Cartagena, Marques de la Puerta, General en gefe del ejército expedicionario.

50. Excmo. Sr. La gratitud como militar, y la que todo buen español, así europeo como americano, debe tener por el bien general de estas provincias y su conservacion, me estimulan, como á toda la guarnicion de esta plaza, su gefe, oficiales, tropa y armada, á manifestar á V. E. el sentimiento que á todos nos ha causado la

infausta noticia de ver que V. E. pueda separarse del mando del ejército que defiende esta parte preciosa de la gran nacion española, á que tenemos el honor de pertenecer, y que de su tranquilidad, reposo y existencia tenemos fundada la esperanza en el apoyo y direccion de V. E. para las operaciones de la guerra, que segun el horizonte que presentan las actuales circunstancias parece debe continuar. Todos, y cada uno en particular, sacrificaría en obsequio de V. E. cuanto hubiese que sacrificar, por tal que la pacificacion de este país tuviese el término que deseamos, y que V. E. pudiese trasladarse lleno de gloria al seno de su familia, recibiendo del gobierno de la nacion las recompensas debidas al término de su mision á estas provincias. ¿Cuántas gracias no darán todos los hijos de Venezuela á V. E. viendo restablecida la tranquilidad del país?

La guarnicion de esta plaza representada por sus gefes, órgano de su voluntad, no puede ver con indiferencia se separe V. E. de estas provincias, y deje el mando de un ejército, que tan dignamente dirige hasta la fecha: cualquiera que releve á V. E. será mirado con la mayor consideracion y respeto, y en el mero hecho de sucederle en el mando cimentará la buena opinion que ya se haya grangeado, pero ¿acaso será esta suficiente razon para que V. E. se retire, ni nosotros accedamos tan fácilmente? Es pues forzoso que V. E. atienda los clamores de aquellos que supieron vencer al enemigo bajo la direccion de V. E., y que viven convencidos de que en el momento que V. E. deje el mando, el enemigo se alienta y aquellos desmayan: Si nuestros conciudadanos peninsulares han logrado ser atendidos de nuestro magnánimo Rey y respetable Congreso nacional ¿cómo es posible que podamos persuadirnos un solo instante que nuestras declamaciones, nuestras súplicas y nuestra justicia sea desatendida cuando reclamemos sumisamente se nos conceda la permanencia de V. E. en el mando de este ejército? Necesario es por tanto, que V. E. suspenda su marcha, y que aunque la desee para descansar de tantas fatigas, haga un sacrificio á la nacion entera y calme la agitacion que ya se experimenta de todo buen español europeo y americano que prevea las funestas consecuencias con la partida de V. E.—Guaira seis de noviembre de mil ochocientos y veinte.—Excmo. Señor.—Comandante mayor de la plaza, Leon de Iturbe.—El comandante de artillería, Francisco Reyes.—El Teniente de artillería, José Arizábal.—Sargento mayor de la plaza, José Joaquin Olza.—El Oficial primero del ministerio de artillería, Francisco Rodriguez.—El Subteniente de artillería, Juan Manuel de Dios.—Comandante interino de marina, Francisco Sales de Echevarría.—Por el batallon ligero de la Reina, el Coronel Comandante, Eugenio Arana.—Teniente de la Reina, José Sanchez de Ron.—El de igual clase Juan José Caula.—El Capitan, José Oramas.—Subteniente, José Antonio Cruz.—El Comandante de lanceros venezolanos, Alejo Moreno.—Capitan, Joaquin Bolaños, del regimiento de Hostalrich.—El Teniente, Isidoro Laseca.—El capitan, José Hernandez.—Subteniente, José Lovara.—El capitan mayor interino, Francisco Pallares.—El Alférez, Mariano Moreno.—Ayudante de



la plaza, Facundo Martinez—El Subteniente Francisco Rebollado.—Juan Luzeno.

(51). Acta. En la ciudad de Carácas á seis de noviembre del año de mil ochocientos y veinte, habiendo concurrido los abogados del ilustre colegio á la posada del señor decano, doctor Don José María Ramirez, por prévia citacion que se les hizo, para tratar sobre asuntos concernientes á esta corporacion, dijeron: que sorprendidos con la noticia que se ha esparcido de haberse relevado al Excmo. Señor General en gefe, Don Pablo Morillo, del mando del ejército pacificador, para que pueda retirarse á España, é informados al mismo tiempo de que se habia celebrado una junta, á que asistieron todas las autoridades, y en donde se hizo presente que el pueblo trataba de hacer valer su voz, para que por ningun pretesto ni motivo saliese por ahora de estas provincias el dicho Señor Morillo, pues era entonces cosa hecha su pérdida por la entrada de los enemigos, y deseoso al mismo tiempo este colegio de manifestar por sí sus deseos, á mas de haberlo hecho en dicha junta el señor decano como uno de los concurrentes á ella; acordaron que pues el colegio está firmemente persuadido, del aprecio que le merece á dicho Excmo. Señor, no duda interponer su mediacion para con su Excelencia y lo hará tambien para con el Rey por medio de una reverente súplica, á fin de que no se aparte dicho Señor del mando del ejército, mientras duren las actuales circunstancias, para lo que tiene muy presente las imperiosas y criticas circunstancias que nos rodean, acaso las oportunas y favorables para aplacar el partido disidente y ajustar una paz firme y solida que restituya á estos paises la tranquilidad, el sosiego y la abundancia, ó revivirse una guerra ostinada y desastrosa á los habitantes, en la cual es necesario la asistencia de un general, que sobre conocer el genio, carácter é índole de los habitantes; que está impuesto de los lugares y situacion de la provincia como que la ha recorrido toda, y que por otra parte merece y obtiene la estimacion de todo el ejército, circunstancias todas que con dificultad se reúnen por lo pronto en cualquiera otro gefe: que la confianza de los habitantes ha descansado sobre su persona, cuya sola existencia ha sostenido la bravura y entusiasmo de su ejército, y evitado que los moradores se dispersen y extravíen por las irrupciones de los enemigos: que estos celebrarán con júbilo como un triunfo la dicha noticia por el terror que les causa el gefe de nuestro ejército, cuyo solo nombre es temido y respetado; y por último que todas estas ventajas se pierden, nuestras esperanzas se desvanecen, y que al fin el pais va á estrellarse en una disolucion por falta de comercio, pues está entendido el colegio que muchos de los que se ejercitan en él, piensan desamparar tambien el lugar, y el llevar sus establecimientos, y que si todo esto pesa en la consideracion del colegio mucho mas fuerza ha de ser en la consideracion del gefe, de quien pende toda nuestra esperanza; no duda que su Excelencia habrá de continuar en el mando del ejército pacificador y seguridad de la provincia, y que su propio honor ha de precisarle á que no carezca-

mos de su presencia hasta que concluya la obra que ha comenzado ó nos deje en un estado en que podamos con el mayor júbilo y alegría acompañarlo y aun conducirlo hasta su embarque, tributándole las mas espresivas gracias por sus cuidados, fatigas y privaciones que ha sufrido en defendernos; y para que llegue á su conocimiento, se le remita testimonio de esta acta con oficio de atencion, y lo firmaron.--Doctor José María Ramirez, decano.--Licenciado José María Gragirena, diputado primero.--Doctor Juan José Alvarez, diputado tercero.--Doctor Francisco Rodriguez Tosta, tesorero.--Doctor Felipe Fermin Paul, ex-decano.--Doctor Juan de Rojas, ex-decano.--Licenciado José Vicente Mercader.--Doctor Nicolas Anzola, secretario.--Es copia de la original, de que certifico.--Doctor Nicolas Anzola, Secretario (\*).

(52) *Trujillo 30 de noviembre de 1820.* -- Con mucha satisfaccion he recibido, mi estimado amigo, las primeras letras confidenciales y amistosa que vd. se ha servido dirigirme con el amable teniente Arjona. Iguales recuerdos, iguales sentimientos hemos experimentado por acá *todos los que hemos tenido la ventura de conocer á vd. y sus dignos compañeros de armas.* Parece que una mutacion universal se ha hecho en nuestras sensaciones para verlo todo bajo el aspecto mas lisonjero. Por mi parte confieso que mi corazon se ha mudado con respecto á mis nuevos amigos. No hay momento que no recuerde algunas ideas, alguna sensacion agradable originada de nuestra entrevista. Yo me doy la enhorabuena por haber conocido á hombres tan acreedores á mi justo aprecio, y que al traves de los prestigios de la guerra no podiamos ver sino cubiertos de las sombras del horror.

Nuestro teniente Arjona ha tocado las dificultades que existen para elevar el monumento consagrado á nuestra reconciliacion, á la tregua y al derecho comun de los hombres. Bien merecia este monumento ser tallado sobre una mole de diamantes, y esmaltado de jacintos y rubies; pero está construido en nuestros corazones (\*\*). El teniente Arjona dirá á vd. sus ideas sobre este particular. Yo me refero á él.

He recorrido ligeramente el manifiesto que vd. ha dado, y

(\*) *Iguales solicitudes me dirigieron los ayuntamientos y autoridades de Ocumares, San Francisco de Yare, San Antonio, Mariquetia y la Guaira y otros muchos pueblos de aquellas provincias. Cotejense los sentimientos que animan á los habitantes de Venezuela con la del pretendido Somoyar, y resaltará mas y mas la malignidad de este hombre peligroso. El no me conoce, no me ha visto jamas. Los habitantes de Nueva Granada y Venezuela me han tratado intimamente, y ellos afirman mi conato por el bien y prosperidad de aquellos paises. Juzgue pues ahora el público sobre el malévolo empeño con que Somoyar se propuso empañar mi conducta político-militar.*

(\*\*) *En estas esquisitas y pomposas palabras tal vez el público hallará cierta especie de convencimiento en Bolívar de la utilidad de la paz y de la concordia entre los pueblos de Venezuela á que yo he propendido constantemente desde que pisé aquel suelo y muy eficazmente desde el punto y hora que recibí la orden de S. M. fecha 11 de*



lo he visto con placer, porque hace la apología de un hombre benémerito de su patria. No me he ofendido, porque el language de la guerra es de etiqueta, y está recibido como un language de convencion para dañar al contrario. Nada sino las malas acciones deben molestar á los hombres sensatos (\*).

Todos nuestros amigos comunes han agradecido sobre manera las espresiones de aprecio con que vd. los ha honrado, y las retornan con la mas fina voluntad. Haremos sin embargo mencion muy particular de nuestro general la Torre que nos ha agradado infinito, del elegante coronel Tello, y del precioso amigo Caparros que tanto nos ha enamorado por su vellísima índole, como por su espresiva fisonomía. Acepte vd. mi querido general y amigo los testimonios de mi alta consideracion y aprecio. B. L. M. de vd.

*Simon Bolivar.*

Exmo. Sr. don Pablo Morillo.

(53) *Bogota enero 26 de 1821.* — Mi estimable amigo: he sabido con mucha satisfaccion que vd. ha logrado al fin volver á su querida patria á gozar del placer vivo y puro de volver á ver el suelo nativo y la familia querida. Reciba vd. mi enhorabuena por su feliz llegada á la corte de Madrid donde sin duda será recibido como merecen sus servicios y sacrificios por el gobierno de su nacion. Yo me lisonjeo de que vd. contribuirá mucho á aclarar la materia de la guerra de América, y que sus informes producirán bienes á la desgraciada Venezuela.

Tengo el sentimiento de decir á vd. que no he recibido ninguna comunicacion en que vd. me participe su marcha á Europa, y solo la idea de algun retardo inesperado me consuela en este silencio (\*\*).

*abril del año próximo de 1820, en que me comisionaba expresamente para proceder á la reconciliacion y paz de aquellas provincias, pero si examina atentamente la conducta posterior de los gefes de la pretendida República de Columbia se convencerá fácilmente que no hay ningun testimonio de sinceridad en el autor de la carta, pues que toda ella está reducida á juego de palabras escogidas capaces solo de alucinar á los que carecen de noticias de las inquietudes de la América y de las cualidades de los gefes de la rebelion.*

(\*) *El manifiesto á que hace referencia Bolivar es puntualmente el mismo que presento al publico reimpresso en esta corte. Dice Bolivar: que no se ha ofendido de mis manifestaciones por que el language de la guerra es de etiqueta, y está recibido como el de convencion para dañar al contrario. Los hechos que se señalan en los documentos que justifican mis aserciones, no son una consecuencia de la etiqueta, ni el language de convencion para dañar al contrario, ellos proceden de actos positivos y hacen precisamente la referencia de unos sucesos ciertos que han presenciado los pueblos todos de Venezuela y Nueva Granada. En mi relacion no hay invencion alguna, todo en él es vérido, es la realidad de lo sucedido.*

(\*\*) *En la misma fecha que Bolivar me escribia esta carta con-*

El teniente coronel Van-halen lleva para vd. las instrucciones originales del Virey Montalvo, al Virey Sámano. He preferido enviar el original, porque en algun caso puede servir á vd. mas eficazmente que una copia.

Los señores comisionados Sartorio y Espelus, me han instado porque envíe cerca del gobierno de España nuestros agentes diplomáticos. En consecuencia mando al secretario de estado Revenga y al Dr. Echevarría gobernador político de esta provincia. Sin duda vd. tendrá la bondad de proteger esta mision en cuanto esté de su parte, como lo ha ofrecido hacer en un caso semejante. Vd. fue nuestro enemigo, y á vd. toca ahora ser nuestro mas fiel amigo, pues de otro modo burlaríamos nuestras promesas de Santa Ana, y derribaríamos hasta sus fundamentos el monumento de nuestra amistad. Nuestros enviados van bien autorizados, y si el gobierno de S. M. desea la paz, ella se hace satisfactoria para todos, aun antes del mes de junio (\*).

*gratulatoria, sus tropas faltando á la buena fe del armisticio, se preparaban por medio de una rastrera intriga á apoderarse de la ciudad de Maracaybo capital de la provincia de su nombre. Urdaneta gefe de una de sus divisiones abrigando la ambicion del ingrato don Francisco Delgado gobernador de aquella plaza, acordó el plan de apoderarse de esta, con don Domingo Briceño individuo de su ayuntamiento, y don José Delgado hermano del gobernador. El 26 de enero, puntualmente, se verificó la sublevacion de Maracaybo, y el mismo dia Urdaneta embargó en la laguna todas las embarcaciones, embarcando en ellas un cuerpo de las tropas de su mando que entraron en aquella desgraciada ciudad el 29 de aquel mes. Este inaudito acontecimiento lo verá el lector detallado en el impreso que acaba de publicarse en esta corte bajo el título de Manifiestos de la correspondencia que ha mediado entre los generales conde de Cartagena y don Miguel de la Torre, gefes del ejército de Costa-firme con el de los disidentes don Simon Bolivar, desde el establecimiento de la Constitucion, hasta la escandalosa é inesperada rotura del armisticio por Bolivar. Madrid imprenta de Espinosa 1821. En este impreso están reunidos muchos y muy interesantes documentos capaces de excitar la curiosidad del público hasta el punto de ponerle al corriente de la historia de la revolucion de Venezuela y de los diversos accidentes que han intervenido en ella. Asi tambien, de la verdad y exactitud con que presento los sucesos en que he tenido ingerencia; finalmente hallará la falsedad con que han pretendido manchar mi opinion el fingido Enrique Somayar y consocios autores y factores de los males de Nueva Granada y Venezuela, de los que alguno todavía tiene la impudencia de pisar el suelo español y de pasearse en la corte sin ninguna especi de miramiento.*

(\*) *En este párrafo pretende persuadir que á no preceder la invitacion que le hicieron al brigadier de la armada don José Sartorio y el capitan de Fragata don Francisco Espelus comisionados de S. M. para tratar de la pacificacion de Venezuela, no se hubiera decidido á*



Yo me he tomado la libertad de dirigir una carta congratulatoria al Rey por su advenimiento al trono del amor y de la ley; por haber empuñado el cetro de la justicia para los españoles, y el iris de la paz para los americanos; considerándolo como la gloria de los monarcas del mundo. Le ruego acoja con indulgencia los clamores de Columbia por su existencia política. S. M. debe ver en la expresión de mis sentimientos el fondo de mi corazón (\*).

Tenga vd. la bondad, mi querido amigo, de ponerme á los pies de su adorada señora y de aceptar los cordiales sentimientos con que soy de vd. su mas afectísimo atento servidor.

Simon Bolivar.

Exmo. señor don Pablo Morillo.

Enviar á la corte de Madrid á los agentes Revenga y Echevarría. En esta referencia se olvida enteramente Bolivar que acordó conmigo en nuestra entrevista y por comunicaciones el envío de comisionados cerca del gobierno de la Metrópoli. En el momento mismo que se efectuó el armisticio no pudiendo yo acceder á cierta clase de pretensiones dispuso el remitirlos. El acto solemne del armisticio se verificó aun antes de salir de Cádiz con su mision Sartorio y Espelus, mision de que allá no teniamos noticia. Bolivar sin embargo de las ofertas que me hizo de no dilatar el envío de sus agentes no lo ejecutó por los frívolos pretextos que alega en sus comunicaciones posteriores á mi salida dirigidas desde Barinas á mi digno sucesor el general don Miguel de la Torre, documento que corre al folio 54 del impreso titulado Manifiestos de que se hace referencia en la nota anterior. Estas contradicciones conducirán insensiblemente al público á examinar una á una mas notable, cual es que cuando salian de Santafe de Bogota los emisarios de Bolivar, Revenga y Echevarría ya estaba preparada la infraccion del armisticio por la ocupacion de Maracaybo, y que en medio de haber cometido este atentado escandaloso continuaron los emisarios su viage á Curácas y desde allí á esta capital de la monarquía, autorizados como parece para transigir con la madre patria todas sus demandas.

(\*) Bolivar aprovechándose de la mision que ha cometido á sus enviados asegura haberse tomado la libertad de dirigir á S. M. cartas congratulatoria por su advenimiento al trono del amor y de la ley, rogándole acoja con indulgencia los clamores de Columbia por su existencia política. Nada tendria de extraño el que al leer el público este párrafo formase un juicio ventajoso de su autor porque aparece en él cierto prestigio de sinceridad, pero se desengañará bien pronto cuando observe la falta de buena fe de Bolivar, quien olvidando el empeño sagrado de sus ofertas y palabras, ha roto un armisticio celebrado bajo los auspicios mas solemnes. Que á los 43 dias de dirigirse á S. M. con la mision referida vuelve á romper las hostilidades para continuar la guerra fratricida que vá á concluir con los desgraciados habitantes de Venezuela. El público puede instruirse facilmente de la infraccion del tratado supuesto que se han publicado estos hechos y corren á los folios 84, 88 y 89 del referido impreso Manifiestos.